

## ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2025

La Victoria, 14 de marzo de 2025

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA

#### VISTOS:

En la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 05; de fecha 14 de marzo del 2025; el informe N° 000298-2025-OC-OGAF/MLV, de fecha 05 de marzo de 2025; de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 000137-2025-OP-OGPP/MLV, de fecha 07 de marzo de 2025; Informe N° 000087-2025-OGAJ/MLV, de fecha 07 de marzo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 000019-2025-OGPP/MLV, de fecha 10 de marzo de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Memorando N° 000519-2025-GM/MLV, de fecha 10 de marzo de 2025, de la Gerencia Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 195° de la referida Carta Constitucional, establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes Nacionales y Regionales de Desarrollo; asimismo, en el inciso 8) señala que, promueve el desarrollo y regula las actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a Ley;

Que, el inciso 17) del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria, en concordancia con el inciso 11) del artículo 20° de la citada norma, que dispone que es competencia del Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, en concordancia con el artículo 41° los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el segundo párrafo del artículo 54° de la Ley N°27972, prescribe que, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;



Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 003-2024- EF/51.01, para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

Que, mediante comunicado N° 001-2025-EF/51.01, se pone en conocimiento de los Titulares de las entidades del Sector Público, Directores Generales de Administración, Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, que el plazo para la suscripción y/o presentación digital de la rendición de cuentas anual por parte de todas las entidades del Sector Público no deberá exceder el 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa; en ese sentido, para la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se debe tener en cuenta que la fecha máxima será el 14 de marzo de 2025, al ser este el último día hábil antes del plazo máximo mencionado;



Que, mediante Informe N° 000298-2025-OC-OGAF/MLV, de fecha 05 de marzo de 2025, la Oficina de Contabilidad, pone en conocimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, que se ha culminado con el proceso de preparación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento al Instructivo N°003-2024-EF/51.01, Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las entidades del Sector Público durante el Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la misma que cuenta con la opinión favorable de esta Gerencia;



Que, mediante Informe N° 000087-2025-OGAJ/MLV, de fecha 07 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable, que el Concejo Municipal apruebe los Estados Financieros y Presupuestarios 2024, en concordancia con los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, mediante Dictamen Conjunto N° 019-2025-MLV, de fecha 13 de marzo de 2025, la Comisión de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, dictaminó por unanimidad; considerar viable y recomiendan la aprobación de Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2025/MLV, de fecha 14 de marzo de 2025, se encargó a la señora, Olga Haydee Johnson Feliu, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la conducción de la Sesión Ordinaria de Concejo;



Por las consideraciones antes expuestas; y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 17) del artículo 9°, inciso 11) artículo 20° y los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto en MAYORÍA de los Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de la lectura y de aprobación del acta, con cargo a redacción.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024, los mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Contabilidad, lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Contabilidad, la remisión y presentación de los documentos aprobados a la Dirección Nacional de Contabilidad para la elaboración de la Cuenta General de la República y a otras dependencias competentes, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente aplicable a la materia, dentro del plazo de Ley correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web de la corporación edil.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



VICTORIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES  
Secretario General

VICTORIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
OLGA HAYDEE JOHNSON FELIU  
TENIENTE ALCALDESA

La Victoria, 14 de marzo de 2025.

## **Resolución de Alcaldía N° 038-2025/MLV**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

**VISTO:**

La Carta S/N, de fecha 14 de marzo de 2025, presentada por el señor Alcalde, Rubén Dioscórides Andrés Cano Altez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con lo previsto en el inciso 6) del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, en concordancia con el artículo 43° de la antes mencionada norma, siendo las Resoluciones de Alcaldía con las que se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Rubén Dioscórides Andrés Cano Altez, pone en conocimiento de la Secretaría General, que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día 14 de marzo del presente año, por atender actividades inherentes a su cargo; por ello, debe encargarse la conducción de la Sesión Ordinaria de Concejo, así como la firma del Acta y Acuerdos de Concejo a la señora, Olga Haydee Johnson Feliu, Teniente Alcaldesa de la Municipalidad de La Victoria;

Por ello, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso 6), del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las normas legales descritas en la presente Resolución.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ENCARGAR a la señora, Olga Haydee Johnson Feliu, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la conducción de la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el 14 de marzo del presente año y la firma del Acta, así como los Acuerdos que el Pleno del Concejo Municipal apruebe.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la corporación edil.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**VICTORIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**  
.....  
**JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES**  
Secretario General

**VICTORIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**  
.....  
**RUBÉN CANO ALTEZ**  
ALCALDE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Victoria, 05 de Marzo del 2025

**INFORME N° 000298-2025-OC-OGAF/MLV**

**PARA:** FELIX GUSTAVO AZNARAN INFANTES  
Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas

**DE:** CARMEN MARIA GUZMAN VELASQUEZ  
Jefe de Oficina de Contabilidad

**ASUNTO:** ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIO CIERRE EJERCICIO FISCAL 2024.

**REFERENCIA:** INSTRUCTIVO N°003-2024-EF/51.01 "INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA E INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE EL PROCESO DE TRANSICION AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO"

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a la vez comunicamos que se ha culminado con el proceso de preparación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento al Instructivo N°003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las entidades del Sector Público durante el Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico", por lo cual informamos y remitimos lo siguiente:

**1. BASE LEGAL PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS 2024**

Para la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2024 la Dirección General de Contabilidad Pública, del Ministerio de Economía y finanzas, ha dispuesto la siguiente base legal:

- TUO del Decreto Legislativo N°1438 del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que el plazo para la suscripción y/o presentación digital de la rendición de cuentas anual por parte de todas las entidades del Sector Público no deberá exceder el 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa. En ese sentido, para la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se debe tener en cuenta que la fecha máxima será el 14 de marzo de 2025, al ser este el último día hábil antes del plazo máximo mencionado. COMUNICADO N°001-2025-EF/51.01, La Dirección General de Contabilidad Publica establece plazo para la transmisión de los Estados Financieros hasta el 06 de Marzo 2025
- Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01 Aprueban el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público"

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- Decreto Legislativo N°1436 Marco de la Administración Financiera del sector Público, que estable que el sistema informático de uso obligatorio es el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos- SIAF parte de las entidades del Sector Público.
- Ley 27972 "Ley orgánica de Municipalidades, según el Artículo N°54 establece que, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de ingresos y egresos y se presenta la Memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo
- Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01 aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 "Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público"
- Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 Aprueban Disposiciones para la Aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la Preparación de la Información Financiera
- Resolución Directoral N° 011-2024-EF/51.01 Aprueba el Instructivo N° 004-2024-EF/51.01 Manual de Adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

**2. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIO 2024 A LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.**

**PLAZOS DE PRESENTACION**

DOCUMENTO	PLAZOS D.L. N°1438	PLAZO MAXIMO	CRONOGRAMA DGCP
<b>Estados Financieros Presupuestarios 2024</b>	<b>HASTA EL 15.03.2025</b>	<b>14.03.2025 (Ultimo día hábil)</b>	<b>06.03.2025</b>

**3. PROCEDIMIENTO DE CIERRE Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS A LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS:**

- Los Estados Financieros, Notas, Anexos y conciliación Financiera al 31.12.2024, se encuentran cerrados y habilitados en el aplicativo WEB "SIAF -Modulo Contable Información Financiera y Presupuestaria" para continuar con las firmas virtuales por los funcionarios de la municipalidad.
- La Información Presupuestaria 2024, formatos Anexos, se encuentran habilitados en el Aplicativo Web para continuar con las firmas virtuales por los funcionarios encargados.

#### 4. SOBRE FIRMAS VIRTUALES DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS 2024

- El Ministerio de Economía y Finanzas, ha remitido a los funcionario de la Municipalidad el código de usuario y contraseña en el correo institucional, cada Funcionario con el código de usuario y contraseña deberá ingresar en el aplicativo indicado, para efectuar la firma virtual de los Estados Financieros y Presupuestario 2024, en el aplicativo WEB "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas" de acuerdo al Links <https://apps4.mineco.gob.pe/firmadigitalmefapp/>.
- La Oficina de Contabilidad, iniciara firmando virtualmente los Estados Financieros y presupuestarios 2024 en el aplicativo WEB "**Presentación Digital de la Rendición de Cuentas**" de acuerdo Links <https://apps4.mineco.gob.pe/firmadigitalmefapp/>, luego continuara, con la firma virtual la Gerencia de Administración y Finanzas, quien informara a la Gerencia Municipal, para coordinar con la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el señor Alcalde para continuar con las firmas virtuales digital correspondiente.
- Los Funcionarios que deberán realizar las firmas virtuales de la información financiera y Presupuestaria 2024 de la Municipalidad de la Victoria son:
  - ✓ Alcalde
  - ✓ Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas
  - ✓ Jefe de Oficina General de Presupuesto y Planificación
  - ✓ Jefe de Oficina de Contabilidad
- Los Estados Financieros y Presupuestarios de cierre 2024, se encuentra a disposición de los funcionarios para realizar las firmas virtuales en el Aplicativo WEB "**Presentación Digital de la Rendición de Cuentas**", de acuerdo Links <https://apps4.mineco.gob.pe/firmadigitalmefapp/>, así también para la lectura y toma de conocimiento de la información financiera y presupuestaria, reportes anexos y otros formatos financieros.
- El despacho de Alcaldía remitirá mediante oficio numerado y firmado virtualmente la información financiera y presupuestaria en el aplicativo WEB "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas" de acuerdo Links <https://apps4.mineco.gob.pe/firmadigitalmefapp/>.
- La información financiera y Presupuestaria 2024, se complementa con las siguientes informaciones:
  - ✓ Notas a los Estados presupuestarios
  - ✓ Comentarios y análisis de gastos por resultados
  - ✓ Comentarios y análisis de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas
  - ✓ Comentarios y análisis del gasto social en los principales proyectos y productos (actividades) de los programas presupuestales
  - ✓ Informe de Auditoría a los Estados financieros 2023
  - ✓ Informe de Auditoría a los Estados presupuestarios 2023
  - ✓ Estado Situacional de las implementaciones de las Recomendaciones de auditoría del año anteriores.
  - ✓ Reporte de deficiencia significativas 2023
  - ✓ Carta de control interno

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- ✓ Notas de transición al Marco NICSP
- ✓ Hoja de Trabajo para la formulación del Estado de Flujo de Efectivo

## **5. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIO 2023 POR CONCEJO MUNICIPAL**

Remitimos en físico los formatos de los Estados Financieros y Presupuestario del ejercicio 2024 emitidos del **sistema WEB "SIAF -Modulo Contable-Información Financiera y Presupuestaria" Versión N°240301**, debidamente cerrados y transmitidos a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y finanzas.

Los formatos que adjuntamos físicamente para conocimiento son:

- ✓ EF-1 Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2024 (Antes nominado (Balance General))
- ✓ EP-1 Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos Presupuestal al 31 de Diciembre 2024

Los Estados Financieros y Presupuestarios de cierre 2024, se encuentra a disposición de los funcionarios para lectura y toma de conocimiento en el **Aplicativo WEB "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas"**, de acuerdo Links <https://apps4.mineco.gob.pe/firmadigitalmefapp/>

- La Gerencia Municipal, coordinará con la Secretaria General y el Despacho de Alcaldía la fecha de presentación de los Estado Financiero 2024.
- Los Estados Financieros 2024, aprobado por el Concejo Municipal, se hará de conocimiento a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanza en el plazo de **hasta el día 14 de Marzo del 2025**.

## **6. AVANCE PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO (PROCESO DE EJECUCION 2024-2026)**

- Con Resolución de Alcaldía N°180-2024/MLV de fecha 13 de setiembre 2024 se conformó la Comisión Especial de Transición (CET) de la Municipalidad de la Victoria.
- Con Resolución de Alcaldía N°181-2024/MLV de fecha 13 de setiembre 2024 se conformó el Equipo de Seguimiento de la Municipalidad de la Victoria.
- Con Resolución de Alcaldía N°226-2024/MLV de fecha 04 de Noviembre 2024 se Aprobó el Programa de Transición a las NICSP para la Municipalidad Distrital de la Victoria

## **7. SALDOS CONTABLES Y ANALISIS DE CUENTA AL 31 DICIEMBRE DEL 2023**

Los datos presentados en los Estados Financieros 2024, corresponde a los movimientos de ingresos y gastos registrados en el sistema integrado de administración financiera-SIAF, así también de las respuestas obtenidas de las diferentes unidades orgánicas de

la Municipalidad Distrital de la Victoria, generando conciliaciones de cuentas por pagar y cobrar.

Se solicitó información a las diversas unidades de la municipalidad sobre las Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar a proveedores y contratista, Remuneraciones y otros a fin de incluir en los Estados financieros de la Municipalidad según detalle:

- Informe N° 00016-2025-OC-OGAF/MLV (Oficina General de Tecnología de la Información)
- Informe N° 00017-2025-OC-OGAF/MLV (Procuraduría Pública Municipal)
- Informe N° 00019-2025-OC-OGAF/MLV (Secretaría General)
- Informe N° 00020-2025-OC-OGAF/MLV (Oficina General de Recursos Humanos)
- Informe N° 00011-2025-OC-OGAF/MLV (Subgerencia Obras Privadas y Catastro)
- Memorando N° 00012-2025-OC-OGAF/MLV (Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales)
- Memorando N° 00013-2025-OC-OGAF/MLV (Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales)
- Memorando N° 00014-2025-OC-OGAF/MLV (Oficina de Presupuesto)
- Memorando N° 00015-2025-OC-OGAF/MLV (Subgerencia Obras Públicas)
- Memorando N° 00016-2025-OC-OGAF/MLV (Subgerencia Programas Sociales y Salud)
- Memorando N° 00017-2025-OC-OGAF/MLV (Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente)
- Memorando N° 00014-2025-OC-OGAF/MLV (Oficina de Tesorería)
- Memorando N° 00018-2025-OC-OGAF/MLV (Oficina de Tesorería)

Considerando que la gestión saliente periodo 2019-2022, no hizo entrega detallada de los Análisis de Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y otros, aun se tiene saldos considerados en el Programa de Transición a las NICSP para la Municipalidad Distrital de la Victoria, iniciando procedimiento de reconstrucción de información a través del sistema integrado de administración financiera –SIAF, desde el año 2014 al 2022

## **8. OFICINAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS**

La Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, Oficina de Tesorería, Área de Control Patrimonial, Procuraduría Pública o las que hagan sus veces, así como la Subgerencia Obras Privadas y Catastro, Subgerencia Obras Públicas, Subgerencia Programas Sociales y Salud y otras áreas de la entidad, proporcionarán información en forma obligatoria a la Oficina de Contabilidad para efectos del cumplimiento de la presente Directiva.

## **9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES**

El Titular de la entidad del sector público, los Directores Generales de administración, Los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados a suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto Legislativo N°1438.

## **10. ACTIVIDADES CONTABLE DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024**

La Oficina de Contabilidad, remitió informes escritos solicitando datos y documentos a las Diversas unidades de la Municipalidad, que requieren registros contables por operaciones complementarias y otros.

Remitimos a las diversas unidades de la Municipalidad, los informes de Conciliación de saldos a fin de validar los saldos Balance de comprobación del año al 2024.

Se ha validado la transmisión y recepción de los Estados financieros y presupuestarios 2024, con la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los Estados Financieros 2024 se ha procesado en la WEB del Sistema SIAF - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria Versión 240301 y elaborado en el Sistema Integral de Administración Financiera – Visual versión 24.03.00.

## **11. ACTIVIDADES EN PROCESO DE CONCILIACION 2024**

- a) Inventario de edificios y estructuras
- b) Inventario de terrenos
- c) Inventario de obras concluidas
- d) Inventario de bienes muebles
- e) Inventario de bienes no depreciables
- f) Determinación de variación de inventario de existencias
- g) Liquidación de Obra
- h) Avance Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público
- i) Auditoría de los Estados Financieros y presupuestarios 2024
- j) Implementación de recomendaciones de auditoría al 2023

Por lo expuesto Remito a usted, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas los Estados Financieros y Presupuestarios de cierre 2024 para complementar con la firmas virtuales en el Aplicativo WEB por los siguientes funcionarios: Alcalde, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planificación y Presupuesto, a si también coordinar con el Gerente Municipal la presentación de los Estados Financiero 2024 para la aprobación ante el Concejo Municipal hasta antes del día 14 de marzo del 2025 a fin de dar cumplimiento con la presentación de los Estados Financieros 2024 a la Dirección General de Contabilidad Publicas del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido en la norma.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**CARMEN MARIA GUZMAN VELASQUEZ**  
Jefe de Oficina de Contabilidad

cc:  
(CGV/jrc)

**ESTADO DE GESTION**  
**Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

EF-2

	2024	2023
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 63,549,464.75	80,815,868.89
Ingresos No Tributarios	Nota 39 57,047,065.70	52,260,872.67
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 19,114,679.10	16,681,937.86
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 2,118,811.25	1,579,718.51
Ingresos Financieros	Nota 43 886,494.10	447,668.27
Otros Ingresos	Nota 44 46,916,316.00	31,286,724.04
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>189,632,830.90</b>	<b>183,072,790.24</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (100,037,626.73)	(77,523,255.25)
Gastos de Personal	Nota 47 (28,997,365.08)	(33,711,474.75)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (11,035,482.85)	(5,912,329.48)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (60,375.00)	(166,811.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (454,174.04)	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	(2,769,585.79)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (29,741,433.59)	(79,168,788.31)
Gastos Financieros	Nota 53 (1,236,352.98)	(1,479,091.87)
Otros Gastos	Nota 54 (13,638,929.44)	(1,221,352.98)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(185,201,739.51)</b>	<b>(201,952,689.43)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>4,431,091.39</b>	<b>(18,879,899.19)</b>

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

 **CONTADOR GENERAL**

CARMEN MARIA  
 GUZMAN VELASQUEZ  
 DNI 25422043  
 MAT. N 25489  
 05/03/2025 18:38:06

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

FELIX GUSTAVO  
 AZNARAN INFANTES  
 DNI 08120998  
 05/03/2025 19:11:50

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**

RUBEN DIOSCORIDES ANDRES  
 CANO ALTEZ  
 DNI 07220181  
 06/03/2025 13:44:11

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023</b>	628,346,848.50	0.00	361,662,810.91	0.00	(774,387,405.98)	215,622,253.43
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	(233,160,141.33)	(233,160,141.33)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(18,879,899.19)	(18,879,899.19)
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>628,346,848.50</b>	<b>0.00</b>	<b>361,662,810.91</b>	<b>0.00</b>	<b>(1,026,427,446.50)</b>	<b>(36,417,787.09)</b>
<b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024</b>	<b>628,346,848.50</b>	<b>0.00</b>	<b>361,662,810.91</b>	<b>0.00</b>	<b>(1,026,427,446.50)</b>	<b>(36,417,787.09)</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(10,023,925.31)	(10,023,925.31)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	(64,427,555.05)	0.00	306,667,871.31	242,240,316.26
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4,431,091.39	4,431,091.39
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>628,346,848.50</b>	<b>0.00</b>	<b>297,235,255.86</b>	<b>0.00</b>	<b>(725,352,409.11)</b>	<b>200,229,695.25</b>

- Las Notas deben ser explicativas.

 **CONTADOR GENERAL**

CARMEN MARIA  
 GUZMAN VELASQUEZ  
 DNI 25422043  
 MAT. N 25489  
 05/03/2025 18:36 15

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

FELIX GUSTAVO  
 AZNARAN INFANTES  
 DNI 08120998  
 05/03/2025 19:11:59

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**

RUBEN DIOSCORIDES ANDRES  
 CANO ALTEZ  
 DNI 07220181  
 05/03/2025 13:44:17

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**EF-4**

CONCEPTOS	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	65,228,553.35	56,583,959.62
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	46,192,940.47	31,950,896.56
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	2,118,811.25	1,475,129.61
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	18,596,979.36	16,681,937.86
Otros (Nota)	154,328,560.63	30,103,719.37
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(109,665,219.83)	(76,743,692.43)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(31,678,706.16)	(31,498,707.65)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(6,610,804.87)	(5,953,578.39)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(3,475,334.14)	(3,979,731.85)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(110,869.87)	(182,684.36)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(454,174.04)	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(123,811,270.74)	(2,769,585.79)
Otros (Nota)	(384,533.59)	(3,232,362.76)
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>10,274,931.82</b>	<b>12,435,289.79</b>
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(2,475,535.82)	(2,159,872.85)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(4,348,299.55)	(2,849,676.69)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(188,024.71)	(1,066,455.52)
Otros (Nota)	(1,609,627.60)	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>(8,621,487.68)</b>	<b>(6,076,005.06)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>1,653,444.14</b>	<b>6,359,294.73</b>
<b>E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>16,987,559.30</b>	<b>10,628,264.57</b>
<b>G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>18,641,003.44</b>	<b>16,987,559.30</b>

Las Notas deben ser explicativas

 **CONTADOR GENERAL**   
 CARMEN MARIA  
 GUZMAN VELASQUEZ  
 DNI 25422043  
 MAT. N 25489  
 05/03/2025 18:36:25

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**   
 FELIX GUSTAVO  
 AZNARAN INFANTES  
 DNI 08120998  
 05/03/2025 19:12:07

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**   
 RUBEN DIOSCORIDES ANDRES  
 CANO ALTEZ  
 DNI 07220181  
 06/03/2025 13:44:22

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023**  
 (EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 240301

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

Fecha : 05/03/2025  
 Hora : 17:36:40  
 Página: 1 de 1

**EF-1**

	2024	2023
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	18,641,003.44	16,987,559.30
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	58,254,703.14	50,482,491.14
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	10,942,854.80	5,368,183.81
Inventarios (Neto)	1,317,773.62	852,780.31
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	29,349.40	30,530.43
Otras Cuentas del Activo	865,852.84	18,000.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>90,051,537.04</b>	<b>73,739,544.99</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	49,463,867.04	25,814,290.74
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	414,155,744.85	464,379,972.45
Otras Cuentas del Activo (Neto)	331,360.71	4,143,958.71
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>463,951,011.86</b>	<b>484,338,221.90</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>554,002,548.90</b>	<b>568,077,766.89</b>
Cuentas de Orden	575,706,824.23	563,429,461.24
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	2,485,113.83	7,046,379.97
Impuestos, Contribuciones y Otros	5,230,060.52	774,983.89
Remuneraciones y Beneficios Sociales	36,253,393.77	36,420,265.17
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	402,671.64	570,799.39
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>44,371,228.76</b>	<b>44,812,428.42</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	316,562.23	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	7,221,004.28	8,014,951.62
Obligaciones Previsionales	53,289,985.64	51,002,847.24
Provisiones	19,187,508.50	26,522,489.09
Otras Cuentas del Pasivo	229,408,563.24	474,142,857.61
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>309,401,623.89</b>	<b>559,683,125.56</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>353,772,852.65</b>	<b>604,495,553.98</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	628,346,848.50	628,346,848.50
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	297,235,255.86	361,562,510.91
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	(725,352,409.11)	(1,028,427,446.50)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>200,229,695.25</b>	<b>(36,417,787.09)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>554,002,548.90</b>	<b>568,077,766.89</b>
Cuentas de Orden	575,706,824.23	563,429,461.24
Nota 3		
Nota 16		
Nota 17		
Nota 18		
Nota 19		
Nota 20		
Nota 21		
Nota 22		
Nota 23		
Nota 24		
Nota 25		
Nota 26		
Nota 27		
Nota 28		
Nota 29		
Nota 30		
Nota 31		
Nota 32		
Nota 33		
Nota 34		
Nota 35		
Nota 36		
Nota 37		

 **CONTADOR GENERAL**

CARMEN MARIA  
 GUZMAN VELASQUEZ  
 DNI 25422043  
 MAT. N. 25489  
 05/03/2025 18:35:56

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

FELIX GUSTAVO  
 AZNARAN INFANTES  
 DNI 08120998  
 05/03/2025 19:11:38

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**

RUBEN DIOSCORIDES ANDRES  
 CANO ALTEZ  
 DNI 07220181  
 06/03/2025 09:57:57

visualizaPrifFirmado

1 / 1 86%



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 240301

Fecha: 05/03/2025  
 Hora: 17:50:48  
 Página: 1 de 1

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**  
**EJERCICIO 2024**

NOTA 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA: 01 LIMA  
 ENTIDAD: 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**MISSION**

La Misión de la Municipalidad de la Victoria es Promover el desarrollo integral y sostenible del distrito de la Victoria a través de una eficiente gestión pública, optimizando recursos y brindando servicios de calidad.

**VISION**

La Visión de la Municipalidad de la Victoria es que el distrito de la Victoria sea reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro, que contribuya al crecimiento de los ciudadanos vecinos del distrito de la victoria.

**ACTIVIDAD ECONOMICA**

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 2 de febrero de 1920, ubicándose en la parte centro de la ciudad, y perteneciente al casco urbano tradicional, gracias a sus diversas culturas que lo ha convertido como un referente de la cultura limeña contemporánea. Este distrito ha vivido los principales cambios fenómenos sociales, siendo parte de la creación de las celebraciones del centenario de la independencia del país (Plaza Marco Cápac, 1921), el nacimiento uno de los máximos exponentes de la cultura afro-peruana (Nicomedes Santa Cruz, 1925) y el surgimiento del empresario comercial más importante del país (Gamarra a mediados de los 50 y 60 con la formación de los asentamientos humanos ubicados en los centros San Cosme y El Pinar, existe manifestaciones sociales y arquitectónicas como el mítico barrio obrero en los alrededores del hoy político José Prado y el antiguo Callejón de la Huerta Mendoza, el Estadio Alejandro Villanueva (matute), sede del Club Alianza Lima. Asimismo, el casco cer tiene un carácter más residencial, ubicándose en el resto arqueológicos prehispánicos (Huaca Santa Catalina). Ante el creciente centralismo del país iniciado en la época Mariscal Ramón Castilla, la ciudad de Lima se extiende hacia el Sur, en zonas que eran agrícolas dando origen al desarrollo de la Capital. En la época de la construcción del Ferrocarril Lima-Chorrillo y Ferrocarril Lima-Callao, aparece hacia el Sur un Nuevo poblado denominado LAS CHACARITAS, el cual, en 1853 cambia de nombre por el de LA VICTORIA en agradecimiento de doña VICTORIA TRISTAN DE ECHENIQUE, esposa del presidente Fulvio Echenique, quien dono el terreno en el que posteriormente se asentó el distrito.

El Distrito de la Victoria esta representado por el Señor Rubén Cano Albiz, alcalde elegido por voto popular en elecciones municipales para el periodo 2023-2026.  
 La Municipalidad de la Victoria tiene Domicilio en Av. Iquitos N°500 distrito de la Victoria.

**HECHOS DE IMPORTANCIA**

1. En octubre 2022, se llevó a cabo las Elecciones municipales, y el 31 de Diciembre 2022, culminó el proceso de transferencia de cargo municipal, presentándose una situación que ha impactado sobre la actividad y la situación financiera de la Municipalidad, debido a la falta de información y análisis de cuentas por cobrar (deudas tributarias y no tributarias) y cuentas pagar detalladas que permitan la continuidad de actividades contables (proveedores, impuestos, laborales, sentencia y otras, deudas, desde el año 1996 a 2022).
2. En el ejercicio 2023, se ha reconocido deuda de periodos de noviembre y diciembre 2022, a fin de continuar con las actividades económicas de la municipalidad.
3. La Municipalidad, cumple con el pago de Fraccionamientos con SUNAT, según RI 80217008739, por deuda de años anteriores al 2023, Fraccionamiento ES/SALUD (Res 02-SGDCM-GC/CYC-GS/GF-ES/SALUD-2023) según el cronograma de Fraccionamiento de REFADENT-SALUD de 60 cuotas iniciada en el año 2023 y culmina en el año 2028.
4. El Tribunal Fiscal con N°00011-12-2022, otorga prescripción de deuda con SUNAT, según Exp. N°14835-2016, más intereses por S/283 060 400.90 quedando saldo actual de e 67 143,814.05
5. Con R.A N°180-2024/MLV, se confirma la Comisión Especial de Transición - CET de la Municipalidad.
6. La Municipalidad se acogió a la AFP REFRO III, según LEY N°31888, cuotas por pagar 120 cuotas.
7. Los Estados Financieros de la Municipalidad, son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP, en cumplimiento al Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, se adoptó la elección por el periodo (2024-2028), para reconocer o medir ciertos activos, pasivos, propiedad planta y equipo, y otros.
8. Con R.A N°180-2024/MLV, se conformó la comisión especial de transición-CET de la Municipalidad.
10. La R.D N°007-2024-EF/51.01, aprueba el Instructivo 03-2024-EF/51.01
9. Se culminó la autotaxa a los SEPH del periodo 2023, realizado por la SOA Urbano Toledo y Asociados S.C.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**  
EJERCICIO 2024

**NOTA 1**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**MISIÓN**

La Misión de la Municipalidad de la Victoria es Promover el desarrollo integral y sostenible del distrito de la Victoria a través de una eficiente gestión pública, optimizando recursos y brindando servicios de calidad

**VISIÓN**

La Visión de la Municipalidad de la Victoria es que el distrito de la Victoria sea reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro, que contribuya al crecimiento de los ciudadanos vecinos del distrito de la victoria

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 2 de febrero de 1920, ubicándose en la parte centro de la ciudad, y perteneciente al casco urbano tradicional, gracias a sus diversas culturas que lo ha convertido como un referente de la cultura limeña contemporánea. Este distrito ha vivido los principales cambios fenómenos sociales, siendo parte de la creación de las celebraciones del centenario de la independencia del país (Plaza Manco Cápac, 1921), el nacimiento uno de los máximos exponentes de la cultura afro-peruana (Nicomedes Santa Cruz, 1925) y el surgimiento del emporio comercial más importante del país (Gamarra a mediados de los 50 y 60 con la formación de los asentamientos humanos ubicados en los cerros San Cosme y El Pino, existe manifestaciones sociales y arquitectónicas como el mítico barrio obrero en los alrededores del hoy politécnico José Prado y el antiguo Callejón de la Huerta Mendoza, el Estadio Alejandro Villanueva (matute), sede del Club Alianza Lima. Asimismo, el casco sur tiene un carácter más residencial, ubicándose en el resto arqueológicos prehispánicos (Huaca Santa Catalina). Ante el creciente Centralismo del país iniciado en la época Mariscal Ramon Castilla, la ciudad de Lima se extiende hacia el Sur, en zonas que eran agrícolas dando origen al desarrollo de la Capital. En la época de la construcción del Ferrocarril Lima-Chorrillo y Ferrocarril Lima-Callao, aparece hacia el Sur un Nuevo poblado denominado LAS CHACARITAS, el cual, en 1853 cambiaría de nombre por el de LA VICTORIA en agradecimiento de doña VICTORIA TRISTÁN DE ECHENIQUE, esposa del presidente Rufino Echenique, quien dono el terreno en el que posteriormente se asentó el distrito.

El Distrito de la Victoria esta representado por el Señor Rubén Cano Altéz, alcalde elegido por voto popular en elecciones municipales para el periodo 2023-2026.

La Municipalidad de la Victoria tiene Domicilio en Av. Iquitos N°500 distrito de la Victoria.

**HECHOS DE IMPORTANCIA**

1. En octubre 2022, se llevó a cabo las Elecciones municipales, y el 31 de Diciembre 2022, culminó el proceso de transferencia de cargo municipal, presenta una situación que ha impactado sobre la actividad y la situación financiera de la Municipalidad, debido a la falta de información y análisis de cuentas por cobrar (deudas tributarias y no tributaria) y cuentas pagar detallados que permitan la continuidad de actividades contables (proveedores, impuestos, laborales, sentencia y otros, deudas desde el año 1996 a 2022)
2. En el ejercicio 2023, se ha reconocido deuda de periodos de noviembre y diciembre 2022, a fin de continuar con las actividades económicas de la municipalidad
3. La Municipalidad, cumple con el pago de Fraccionamientos con SUNAT, según RI 802170008739, por deuda de años anteriores al 2023, Fraccionamiento ESSALUD (Res 02-SGCNT-GCCYC-GSGF-ESALUD-2023) según el cronograma de Fraccionamiento de REFADENT-SALUD de 60 cuotas iniciada en el año 2023 y culmina en el año 2028
4. -EL Tribunal Fiscal con N°09011-12-2022, otorga prescripción de deuda con SUNAT, según Exp.N°14835-2016, más intereses por S/263 080 466.50 quedando saldo actual de e 67,143,814.05
5. Con R.A N°180-2024/MLV, se conforma la Comisión Especial de Transición - CET de la Municipalidad,
6. La Municipalidad se acogió a la AFP REPRO III, según LEY N°31888, cuotas por pagar 120 cuotas
7. Los Estados Financieros de la Municipalidad, son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP, en cumplimiento al Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, se adoptó la exención por el periodo (2024-2026), para reconocer o medir ciertos activos, pasivos, propiedad planta y equipo, y otros
8. Con R.A N°180-2024/MLV, se conformó la comisión especial de transición -CET de la Municipalidad,
- 10 La R.D N°007-2024-EF/51.01, aprueba el Instructivo 03-2024-EF/51.01
9. Se culminó la auditoría a los EEFF del periodo 2023, realizado por la SOA Urbano Toledo y Asociados S.C.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
EJERCICIO 2024

**NOTA 2**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**a. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación**

-La Municipalidad Distrital de la Victoria como entidad adoptante, prepara los estados financieros parcialmente en base al Marco NICSP, bajo la cual las transacciones y hechos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago, en consecuencia, los activo, pasivos, ingreso y gastos se reconocen en los EE.FF de los periodos con los cuales guarden relación.

-Los Estados financieros, de la municipalidad son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP. En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, la Municipalidad Distrital de la Victoria ha adoptado la exención transitoria de un periodo de 2024-2026, que la Entidad toma dispensa, sin exceder los 3 años para reconocer o medir ciertos activos o pasivos, propiedad planta equipos y otros. En consecuencia, no puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con el Marco NICSP, al preparar sus estados financieros de transición conforme a dicho Marco para este periodo sobre el que se informa.

- Se considera la R.D No 007-2024 que aprueba el Instructivo No 003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la presentación de la información Financiera e información Presupuestaria de las Entidades del Sector Publico, durante el proceso de transición al marco de las NICSP y el Instructivo N.º 04-2024-ef/51.01 "Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP resolución Directoral No 016-2023-EF/51.01

**b. Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco NICSP, requiere el uso de estimaciones contables; para ello, la entidad adoptante utiliza su juicio profesional en la utilización de dichas estimaciones. El efecto de un cambio en una estimación contable, se aplica en forma prospectiva al periodo corriente y a los posteriores.

Las estimaciones contables son aproximaciones a los valores que figuran en los Estados Financieros que pueden medir los efectos de acontecimientos o transacciones económicas ya ocurridos, o bien la situación actual en la que se encuentra algún activo o pasivo de la entidad como: Inmuebles, Maquinarias y Equipo, Edificios y Estructuras e Intangible; teniendo en cuenta los siguientes factores concurrentes: Vida Útil mayor a un año, destinado para el Uso de la Entidad, que se han sujetos a Depreciación y valor monetario mayor a ¼ UIT, vigente a la fecha de su adquisición; utilizando el método de Línea Recta.

La Entidad efectúa las estimaciones por las amortizaciones de las Inversiones Intangibles (Software) teniendo en cuenta que el periodo de amortización, no debe exceder la vida útil estimada del Intangible aplicando la cuota de amortización uniforme en todos los ejercicios. Al cierre de este periodo se trasladará el saldo de las inversiones intangibles a la sub cuenta Otros Gastos Diversos siempre y cuando se haya consumido.

La preparación de los estados financieros ha requerido que la Entidad utilice su juicio y que realice estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones se reconoce en forma prospectiva.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones, que tienen un riesgo importante de resultar en ajustes que pudieran ser significativos en los importes en libros de activos y pasivos

**c. Cuentas por cobrar y provisión por deterioro**

Las cuentas por cobrar se derivan de operaciones provenientes de transacciones con contraprestación, como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos y/o rentas de la propiedad, tales como: Predial, Barrido de calles, Recolección de Residuos Solidos, Serenazgo, Parques y Jardines, Fraccionamientos, Multas Tributarias, costas procesales y Gastos Administrativos. Si la cobranza se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al costo o por su valor razonable, debido al bajo historial crediticio y según la evaluación realizada al 31.12.2024 se ha determinado estimación por Cobranza dudosa del valor (no se ha estimado por deterioro del valor, en proceso de transición)

- Directiva N° 01-2016-MLV "Normas para la provisión y castigo de las cuentas incobrables de la Municipalidad de la Victoria

- Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 " Apruébese las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público, que se detallan en el Anexo de la presente resolución, con vigencia desde el 01 de enero de 2024"

- Resolución de Alcaldía N°180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"

- Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico en las Entidades del Sector Publico"

- R.A N° 226-2024/MLV " Aprueba el Programa de Transición a las NICSP

Asimismo las Cuentas por Cobrar se encuentra en Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP según el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, donde se tiene un periodo de transición 3 años contados desde la fecha de adopción del Marco NICSP

**d. Inventarios**

Las existencias son valuadas al costo de adquisición o al valor neto de realización, el que sea menor (Numeral 15 de la NIC SP 12: Inventarios). El costo de adquisición de las existencias comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición (Numeral 18 de la NIC SP 12: Inventarios).

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones del negocio, menos los gastos de venta variables que apliquen (Numeral 10 de la NIC SP 12: Inventarios).

Comprende los bienes adquiridos para ser destinados al uso y al consumo de la Institución, el consumo de los bienes es registrado como gasto en el estado de gestión y el saldo se presenta como parte del rubro existencias en el Estado de Situación Financiera; el saldo de los suministros que muestra almacén está valuado a su costo de adquisición que es igual e inferior a su valor neto de realización o reposición, el cual se determina en base al método PEPS, en concordancia con la NIC- SP 12 "Existencias" NIC-SP 1 "Presentación de Estados Financieros".

El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerán como un gasto en el periodo en que tenga lugar dicha rebaja, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la NIC SP 12: Inventarios.

Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 " Apruébese las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público, que se detallan en el Anexo de la presente resolución, con vigencia desde el 01 de enero de 2024"

Resolución de Alcaldía N°180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"

Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria,

**e. Propiedad, planta y equipo**

El reconocimiento de Propiedad, planta y equipo, es tomando en consideración las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público, aprobado según RD N° 016-

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
EJERCICIO 2024

**NOTA 2**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

2023EF/51.01.

Las entidades que adquieran o construyan bienes tangibles (adquirentes), para ser entregados a otras entidades públicas o privadas (beneficiarias), presentan dichos bienes en el rubro de inventarios del Estado de Situación Financiera.

En forma adicional a los criterios de reconocimiento inicial de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, las entidades reconocen dichos elementos como PPE, cuando su costo individual sea mayor a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición. En los casos de bienes que individualmente no cumplan el umbral antes señalado, la entidad evalúa si es apropiado agruparlos y aplicar los criterios pertinentes para reconocerlos como elementos de PPE.

Los costos de expedientes técnicos y los costos de supervisión de proyectos de inversión pública constituyen costos directamente atribuibles a elementos de PPE. Las entidades utilizan el modelo de costo con fines de la medición posterior de todas las clases de los elementos de PPE.

El valor residual de un elemento de PPE se considera que es S/ 1 (Un Sol y 00/100), cuando una entidad espera utilizar el elemento durante toda su vida económica; es decir, cuando la vida útil y la vida económica sean iguales. En caso contrario, la entidad realiza la mejor estimación del valor residual del elemento de PPE.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal en función de la vida útil de los elementos de PPE. Las entidades, que entregan o reciben bienes muebles reconocimientos de Propiedad, planta y equipo, es tomando en consideración las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

**f. Pérdida por deterioro de activos**

El deterioro de valor, constituye la pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo existente, adicional y diferente al consumo de la vida útil de un activo a través de la depreciación. NICSP 21

Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 " Apruébese las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público, que se detallan en el Anexo de la presente resolución, con vigencia desde el 01 de enero de 2024"

- Resolución de Alcaldía N°180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"

- Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público "Integrante

- Resolución Alcaldía N° 226-2024/MLV " Aprueba el Programa de Transición a las NICSP

- Resolución Directoral N° 007-2024 aprueba Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público -ANEXO 2 plazos máximos para la transmisión y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria

comunicado N° 001-2025-EF/51.01 cronograma de presentación de la información financiera y presupuestal de los Estado Financieros.

Asimismo los deterioros se encuentra en Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP según el instructivo N° 001-2024-EF/51.01, donde se tiene un periodo de transición 3 años contados desde la fecha de adopción del Marco NICSP

**g. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación (Numeral 10 de la NIC SP 43: Arrendamientos).

Resolución de Alcaldía N°180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"

- Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público "Integrante

- Resolución Directoral N° 007-2024 aprueba Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público.-ANEXO 2 plazos máximos para la transmisión y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria

- comunicado N° 001-2025-EF/51.01 cronograma de presentación de la información financiera y presupuestal de los Estado Financieros.

- Resolución Alcaldía N° 226-2024/MLV " Aprueba el Programa de Transición a las NICSP

Asimismo el reconocimiento de los Arrendamientos (cuentas por Cobrar) se encuentra en Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP según el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, donde se tiene un periodo de transición 3 años contados desde la fecha de adopción del Marco NICSP

**h. Provisiones**

Los procesos judiciales derivados de demandas interpuestas en contra del Estado, se registran en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y son tratados de acuerdo al siguiente procedimiento:

I. Las demandas interpuestas en contra de la entidad se consideran posibles y se registran en cuentas de orden. II. Las sentencias judiciales por demandas interpuestas en contra de la entidad, que se encuentren en primera y segunda instancias, e incluso aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, y las sentencias en calidad de cosa juzgada, se consideran probables y son reconocidas como provisiones.

III. Las sentencias judiciales por demandas interpuestas en contra de la entidad, que adquieran la autoridad de cosa juzgada y se encuentren en proceso de ejecución de sentencia, se consideran obligaciones ciertas y son reconocidas como cuentas por pagar desde la fecha de notificación del requerimiento judicial de pago.

IV. Cuando las sentencias judiciales resulten favorables a la entidad en primera instancia o cuando se confirme dicha sentencia en segunda instancia, se mantienen en cuentas de orden hasta que adquieran la condición jurídica de cosa juzgada.

Los procesos arbitrales se registran en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y son tratados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. La solicitud a la entidad para someter una controversia a arbitraje, se registra en cuentas de orden.

II. Los laudos en contra de la entidad, de los cuales se haya requerido rectificación, interpretación, integración y exclusión, se reconocen como provisiones (laudos arbitrales nacionales o internacionales), incluyendo aquellos por los cuales se haya interpuesto recurso de anulación en la vía judicial. iii. Los laudos en contra de la entidad que hayan adquirido efecto de cosa juzgada, se reconocen en cuentas por pagar

Instructivo N° 003-2024-EF/51.01

**i. Ingresos tributarios**

La Municipalidad Distrital de la Victoria genera ingresos de transacciones sin contraprestación producto de ingresos tributarios de forma directa, no obstante, recibe traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público, donaciones y transferencias. Los traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público, se reconocen

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
EJERCICIO 2024

**NOTA 2**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

conforme a las autorizaciones aprobadas a favor de la Entidad o según las asignaciones de Recursos Determinados otorgadas, con fines del financiamiento del presupuesto institucional, NICSP 23

- Resolución de Alcaldía N° 180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"
- Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del
- Sector Publico en las Entidades del Sector Publico "Integrante
- Resolución Directoral N° 007-2024 aprueba Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Publico - ANEXO 2 plazos máximos para la transmisión y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria
- comunicado N° 001-2025-EF/51.01 cronograma de presentación de la información financiera y presupuestal de los Estado Financieros.
- Resolución Alcaldía N° 226-2024/MLV " Aprueba el Programa de Transición a las NICSP

Asimismo las reconocimiento de Ingresos tributarios se encuentra en Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICsp según el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, donde se tiene un periodo de transición 3 años contados desde la fecha de adopción del Marco NICSP

**j. Ingresos no tributarios**

Los ingresos por Venta de Bienes se reconocen, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.47 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y teniendo en consideración lo establecido en el numeral 12 de Definiciones de la NIC SP 09: Ingresos de Transacciones con Contraprestación. Los ingresos Propios provienen la venta de bienes y servicios que brinda la Municipalidad Distrital de la Victoria, tales como: arbitrios, tasas municipales. Así como por la aplicación del Principio de Oportunidad, Penalidades y Otros Ingresos. Los ingresos se reconocen en medida que se devengan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, independientemente de su percepción o pago. Las donaciones y transferencias se reconocen como ingresos, en la medida en que no estén sujetas a condiciones, respecto a las cuales existe una obligación de su utilización con ciertos fines o su devolución al transferido; o que siéndolo, las condiciones hayan quedado satisfechas. Las multas y sanciones son contabilizadas como ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplen la definición de activo y cuando de acuerdo a la experiencia de la Entidad, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

- Resolución de Alcaldía N° 180-2024/MLV " Designación de Comisión Especial de Transición", Instructivo N° 001-2024-EF/51.01
- Resolución Directoral N° 007-2024 aprueba Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Publico.-ANEXO 2 plazos máximos para la transmisión y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria
- Resolución Alcaldía N° 226-2024/MLV " Aprueba el Programa de Transición a las NICSP

Los ingresos no tributario se encuentra en Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP según el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01

**k. Reconocimiento de costo y gastos**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.49 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos, son reconocidos en los estados financieros de los periodos con los cuales guardan relación.

Asimismo, considera hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la Entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al finalizar el periodo que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.

- Resolución de Alcaldía N° 180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"
- Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico en las Entidades del Sector Publico" Integrante
- Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Publico.
- Resolución Directoral N° 007-2024-ANEXO 2 plazos máximos para la transmisión y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria
- comunicado N° 001-2025-EF/51.01 cronograma de presentación de la información financiera y presupuestal de los Estado Financieros.

**l. Ingresos y gastos financieros**

Los cargos bancarios provenientes de las fuentes de financiamiento de donaciones y transferencias por recursos mantenido cuentas corrientes del banco de la nación generan gastos financieros los cuales se registran y ejecutan en el clasificador de gasto 2.3. 2 6. 2 1 cargos bancarios, reflejándose como gasto por contratación de servicios de acuerdo con la normatividad presupuestal. Los intereses por recursos depositados en la Cuenta Única del Tesoro se reconocen en función a las asignaciones financieras efectuadas por la Dirección General de Tesoro Público.

- Resolución de Alcaldía N° 180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"
- Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 Sector Publico en las Entidades del Sector Publico" Integrante
- Resolución Alcaldía N° 226-2024/MLV " Aprueba el Programa de Transición a las NICSP

Asimismo las reconocimiento de Ingresos y gastos financieros se encuentra en Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICsp según el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, donde se tiene un periodo de transición 3 años contados desde la fecha de adopción del Marco NICSP

**m. Cuentas de orden**

Se registran los contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y Bienes No Depreciable. Los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado, son registradas a través del aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" cuya función la efectúa la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de la Victoria,. Las demandas interpuestas en contra de la Entidad, son registradas en cuentas de orden y permanecen en dicha condición hasta que jurídicamente hayan sido resueltas. En ese sentido, cuando las sentencias judiciales resulten favorables a la Entidad en primera instancia o cuando se confirme dicha sentencia en segunda instancia, se mantienen en cuentas de orden hasta que adquieran la condición jurídica de cosa juzgada.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
EJERCICIO 2024

**NOTA 2**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

La Entidad debe revelar en notas, una breve descripción de la naturaleza de las obligaciones, el momento previsible en que se producirá la cancelación. Así como revelará una indicación de las incertidumbres que rodean a dichas obligaciones. En procesos arbitrales la solicitud a la Entidad para someter una controversia a arbitraje, será registrada en cuentas de orden.

Resolución de Alcaldía N°180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"

Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público" Integrante

Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público.

Resolución Directoral N° 007-2024-ANEXO 2 plazos máximos para la transmisión y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria comunicado N° 001-2025-EF/51.01 cronograma de presentación de la información financiera y presupuestal de los Estado Financieros.

**h. Reclasificaciones**

La Municipalidad Distrital de la Victoria evalúa si los costos incurridos bajo la denominación de "Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros e Inversiones Intangibles", cumplen las condiciones para su contabilización como activos. Cuando de estos costos surgen softwares, aplicativos informáticos u otros activos, son reclasificados como activos intangibles o propiedades, planta y equipo, según corresponda. En caso contrario, los costos en mención se reconocen como gastos del período, de acuerdo con su naturaleza.

En forma adicional a los criterios de reconocimiento inicial de la NICSP 31 Activos Intangibles, las entidades reconocen dichos elementos como activos intangibles, cuando su costo sea mayor a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición y su vida útil estimada sea mayor a un año.

Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 " Apruébese las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público, que se detallan en el Anexo de la presente resolución, con vigencia desde el 01 de enero de 2024"

Resolución de Alcaldía N°180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"

Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público" Integrante

Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público.

Resolución Directoral N° 007-2024-ANEXO 2 plazos máximos para la transmisión y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria comunicado N° 001-2025-EF/51.01 cronograma de presentación de la información financiera y presupuestal de los Estado Financieros.

**ñ. Otros principios y prácticas contables**

La entidad Municipalidad Distrital de la Victoria como entidad adoptante, prepara la información financiera bajo el Marco NICSP por primera vez, y que le corresponde presentar la rendición de cuentas a la DGCP, sus estados financieros de transición conforme al Marco NICSP.

El Marco de la NICSP comprenden las NICSP, el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual, de la edición 2022 en su versión en español; así como, otras disposiciones para la aplicación del Marco NICSP, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 " Apruébese las disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público, que se detallan en el Anexo de la presente resolución, con vigencia desde el 01 de enero de 2024"

Resolución de Alcaldía N°180-2024/MLV " Designación de la Comisión Especial de Transición"

Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público" Integrante

Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Lineamientos para la presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público.

Resolución Directoral N° 007-2024-ANEXO 2 plazos máximos para la transmisión y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria comunicado N° 001-2025-EF/51.01 cronograma de presentación de la información financiera y presupuestal de los Estado Financieros.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

INCLUYE LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN MEDIOS DE PAGO, TALES COMO DINERO EN EFECTIVO, CHEQUES, GIROS, DEPÓSITOS EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ASIGNACIONES FINANCIERAS ADMINISTRADAS A TRAVÉS DE LA CUENTA ÚNICA DE TESORO - CUT. POR SU NATURALEZA CORRESPONDEN A ACTIVOS DISPONIBLES Y DE ORIGEN DEUDOR

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1101	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>18,641,003.44</b>	<b>16,987,559.30</b>	<b>1,653,444.14</b>	<b>9.73</b>
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	225,588.00	0.00	225,588.00	-
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	1,429,567.26	568,012.23	861,555.03	151.68
1101.030111	Otras Cuentas Corrientes	23.35	29.77	(6.42)	(21.57)
1101.030113	Donaciones y Transferencias	118.42	0.00	118.42	-
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	2,984,734.86	1,733,110.50	1,251,624.36	72.22
1101.040105	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	3,096,160.26	6,275,380.79	(3,179,220.53)	(50.66)
1101.040111	Donaciones y Transferencias	1,348,793.82	1,383,370.93	(34,577.11)	(2.50)
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	2,796,921.21	1,003,277.54	1,793,643.67	178.78
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	1,437,932.18	2,838,101.47	(1,400,169.29)	(49.33)
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	4,765,419.73	2,124,913.16	2,640,506.57	124.26
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones	463,801.79	502,347.46	(38,545.67)	(7.67)
1101.1211	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - CUT	91,942.56	559,015.45	(467,072.89)	(83.55)
<b>Totales</b>		<b>18,641,003.44</b>	<b>16,987,559.30</b>	<b>1,653,444.14</b>	<b>9.73</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN INCREMENTO NETO DE S/ 1,653,444.14, DEL 9.73% EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1101.040105 RECURSOS DETERMINADOS - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, POR UN IMPORTE NETO DE S/ 3,179,220.53 COMPRENDE A LA CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CUENTA ÚNICA DE TESORO PÚBLICO.
  - EL AUMENTO EN LA CUENTA 1101.1208 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES - RD - CUT, POR UN IMPORTE DE S/2,640,506.57 SOLES, COMPRENDE A LA CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CUENTA ÚNICA DE TESORO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LAS ALTAS DE LOS INGRESOS CAPTADOS POR PREDIAL.
  - EL AUMENTO EN LA CUENTA 1101.1201 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CUT, POR EL IMPORTE NETO DE S/ 1,793,643.67 SOLES, COMPRENDE A LA CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CUENTA ÚNICA DE TESORO PÚBLICO DE LA RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS LIMPIEZA PÚBLICA, SERENAZGO Y PARQUES Y JARDINES.
  - EL AUMENTO EN LA CUENTA 1101.040101 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, POR EL IMPORTE S/ 1,251,624.36 COMPRENDE A LA CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CUENTA ÚNICA DE TESORO PÚBLICO DE LA RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS LIMPIEZA PÚBLICA, SERENAZGO Y PARQUES Y JARDINES.
- LAS ENTIDADES FINANCIERAS DONDE MANTIENE SUS CUENTAS CORRIENTES SON EN EL BANCO SCOTIABANK Y BANCO DE LA NACIÓN.
- LAS CUENTAS SE ENCUENTRAN CONCILIADAS CON LA OFICINA DE TESORERÍA DONDE REMITEN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE DEL 2024 SEGÚN INFORME N° 139-2025-OT-OGAF/MLV.
- LAS CUENTAS CORRIENTES CON RESTRICCIONES REFLEJADAS EN LA CUENTA 1101.050105 SON LAS SIGUIENTES:
- CÓDIGO DE CUENTA 2019-001-084, CUENTA N° 000-68381363 CUENTA DE RETENCIÓN DE 10% POR EL IMPORTE DE S/. 1,406,128.13 CORRESPONDE A LAS RETENCIONES DE 10% POR GARANTÍA.
  - LOS FONDOS - GARANTÍAS, CLAUSULAS PENALES Y SIMILARES -CUT SE ENCUENTRAN EN LA CUT REGISTRADAS EN LA CUENTA CONTABLE N° 1101.1213 POR EL IMPORTE DE S/ 1,803,180.58
- TENEMOS UN SALDO CONTABLE DE S/ 7,429,688.94 EN LAS CUENTAS DEL SCOTIABANK QUE AUN NO SE HAN CENTRALIZADO SUS RECURSOS EN LA CUENTA ÚNICA DE TESORO PÚBLICO EL CUAL SE VA DESARROLLANDO DE MANERA PROGRESIVA.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**5 - CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN EL DERECHO DE COBRANZA DE LOS TRIBUTOS, VENTAS DE BIENES, SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS INGRESOS

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1201	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>180,345,718.59</b>	<b>159,744,394.45</b>	<b>20,601,324.14</b>	<b>12.90</b>
1201.010101	Impuestos Vigentes	10,092,899.04	9,665,245.92	427,653.12	4.42
1201.010102	Impuestos Vencidos	13,559,725.67	11,613,569.26	1,946,156.41	16.76
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	9,269.48	0.00	9,269.48	-
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	34,592,808.95	29,203,675.96	5,389,132.99	18.45
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	122,091,015.45	109,261,903.31	12,829,112.14	11.74
1209	<b>ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)</b>	<b>(122,091,015.45)</b>	<b>(109,261,903.31)</b>	<b>(12,829,112.14)</b>	<b>11.74</b>
1209.01	Cuentas Por Cobrar	(122,091,015.45)	(109,261,903.31)	(12,829,112.14)	11.74
<b>Totales</b>		<b>58,254,703.14</b>	<b>50,482,491.14</b>	<b>7,772,212.00</b>	<b>15.40</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO NETO DE S/ 7,772,212.00 , CUYO PORCENTAJE ES 15.40% , EL CUAL REVELA PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1201.010101 IMPUESTOS VIGENTES, POR EL IMPORTE NETO S/427,653.12, SE DEBEN A LA PROVISIÓN DE LA EMISIÓN MASIVA DE LOS 4 TRIMESTRES INFORMADO POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE CON MEMORANDO. N° 000843-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y LAS ALTAS INFORMADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SEGÚN MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- EL AUMENTO EN LA CUENTA EN LA CUENTA 1201.010102 IMPUESTOS VENCIDOS, POR EL IMPORTE NETO S/1,946,156.41, SE DEBEN A LA RECLASIFICACIÓN REALIZADA DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL PERIODO 2023 A LA CUENTA 1201.010102 IMPUESTOS VENCIDAS Y LAS ALTAS INFORMADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SEGÚN MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1201.98 OTRAS CUENTAS POR COBRAR, POR EL IMPORTE NETO S/ 5,389,132.99 SE DEBE A LA PROVISIÓN DE LA EMISIÓN MASIVA DE LOS 4 TRIMESTRES INFORMADO CON MEMO. N° 000843-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y LAS ALTAS INFORMADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SEGÚN MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1201.99 CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN POR EL IMPORTE DE S/ 12,829,112.14, SE DEBE AL TRASLADO DE LAS CUENTAS POR COBRAR A COBRANZA DUDOSA INFORMADAS POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SEGÚN MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, DETERMINADAS SEGÚN LA DIRECTIVA N° 01-2016-MLV ¿NORMAS PARA LA PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS INCOBRABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA¿ APROBADA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 02-2016-GM/MLV.

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1209.01 CUENTAS POR COBRAR POR EL IMPORTE S/ 12,829,112.14, CORRESPONDE A LA PROVISIÓN DEL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR INFORMADAS INFORMADAS POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SEGÚN MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, DETERMINADAS SEGÚN LA DIRECTIVA N° 01-2016-MLV ¿NORMAS PARA LA PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS INCOBRABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA¿ APROBADA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 02-2016-GM/MLV.

ASIMISMO LA CUENTA 12 CUENTAS POR COBRAR SE ENCUENTRA EN PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP SEGUN EL INSTRUCTIVO N° 001-2024-EF/51.01, DONDE SE TIENE UN PERIODO DE TRANSICIÓN 3 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ADOPCIÓN DEL MARCO NICSP

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN OTROS DERECHOS DE COBRANZA A FAVOR DE LA ENTIDAD, PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, DEPÓSITOS EN GARANTÍA ENTREGADOS, DOCUMENTOS CANCELATORIOS, ADELANTO POR TIEMPO DE SERVICIOS Y OTROS QUE SE APLIQUEN EN LA CUENTA.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>1202</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</b>	<b>50,417,058.60</b>	<b>40,081,934.05</b>	<b>10,335,124.55</b>	<b>25.78</b>
1202.0201	Certificados De Reembolso Por Reclamar- Essalud	281,138.47	253,979.62	27,158.85	10.69
1202.04	Depósitos Entregados En Garantía	47,354.00	47,354.00	0.00	-
1202.0901	Multas	10,488,367.48	3,772,370.38	6,715,997.10	178.03
1202.0902	Sanciones	0.00	1,101,156.98	(1,101,156.98)	(100.00)
1202.97	Embargos Judiciales y Exceso de pagos en Sentencias y Laudos	0.00	180,448.83	(180,448.83)	(100.00)
1202.9701	Embargos judiciales en reclamación	112,884.37	0.00	112,884.37	-
1202.9702	Exceso de pagos en sentencias judiciales nacionales	13,110.28	0.00	13,110.28	-
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	0.00	12,874.00	(12,874.00)	(100.00)
1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	39,474,204.00	34,713,750.24	4,760,453.76	13.71
<b>1209</b>	<b>ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)</b>	<b>(39,474,204.00)</b>	<b>(34,713,750.24)</b>	<b>(4,760,453.76)</b>	<b>13.71</b>
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	(39,474,204.00)	(34,713,750.24)	(4,760,453.76)	13.71
<b>Totales</b>		<b>10,942,854.60</b>	<b>5,368,183.81</b>	<b>5,574,670.79</b>	<b>103.85</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN INCREMENTO NETO DE S/ 5,574,670.79 , EL CUAL REVELA PRINCIPALMENTE LO SIGUIENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1202.0201 CERTIFICADOS DE REEMBOLSO POR RECLAMAR - ESSALUD POR UN IMPORTE NETO DE S/27,158.85, ESTO SE DEBE A LOS SUBSIDIOS RECLAMADOS A ESSALUD EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD, SEGUN INFORMACIÓN REMITIDA DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LA DISMINUCIÓN DE LA CTA 1202.97 EN COMPARACIÓN AL AÑO 2023 SE DEBE PARA PERIODO 2024 SE DISTRIBUYO EN SUB CUENTAS DE LA 1202.97

- EL AUMENTO DE LA CUENTA 1202.0901 MULTAS, POR EL IMPORTE NETO S/ 6,715,997.10 SE DEBE A LA RECLASIFICACION DEL SALDO DE LA CUENTA DEL LA 1202.0902 SANCIONES A 1202.0901 MULTAS POR SU NATURALEZA. ASIMISMO DEBIDO A LAS ALTAS INFORMADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SEGÚN MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- LA DISMINUCIÓN DE LA CUENTA 1202.0902 SANCIONES, POR EL IMPORTE NETO S/ 1,101,156.98 SE DEBE A LA RECLASIFICACION DEL SALDO DE LA CUENTA DEL LA 1202.0902 SANCIONES A 1202.0901 MULTAS POR SU NATURALEZA.

-EL AUMENTO EN LA CUENTA 1202.99 CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN POR EL IMPORTE DE S/ 4,760,453.76, SE DEBE AL TRASLADO DE LAS CUENTAS POR COBRAR A COBRANZA DUDOSA INFORMADAS POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SEGÚN MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, DETERMINADAS SEGÚN LA DIRECTIVA N° 01-2016-MLV ¿NORMAS PARA LA PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS INCOBRABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA¿ APROBADA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 02-2016-GM/MLV.

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 1209.02 CUENTAS POR COBRAR POR EL IMPORTE S/ 4,760,453.76, CORRESPONDE A LA PROVISIÓN DEL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR INFORMADAS POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SEGÚN MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, DETERMINADAS SEGÚN LA DIRECTIVA N° 01-2016-MLV ¿NORMAS PARA LA PROVISIÓN Y CASTIGO DE LAS CUENTAS INCOBRABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA¿ APROBADA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 02-2016-GM/MLV.

ASIMISMO LA CUENTA 12 CUENTAS POR COBRAR SE ENCUENTRA EN PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO NICSP SEGUN EL INSTRUCTIVO N° 001-2024-EF/51.01, DONDE SE TIENE UN PERIODO DE TRANSICIÓN 3 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ADOPCIÓN DEL MARCO NICSP

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**7 - INVENTARIOS (NETO)**

AGRUPA LAS SIGUIENTES CUENTAS:					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>1301</b>	<b>BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>681,252.17</b>	<b>393,503.57</b>	<b>287,748.60</b>	<b>73.12</b>
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	17,808.72	15,588.72	2,220.00	14.24
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	31,297.00	3,559.00	27,738.00	779.38
1301.020103	Calzado	360.00	1,272.00	(912.00)	(71.70)
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	175,541.57	139,539.87	36,001.70	25.80
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	7,587.63	31,215.31	(23,627.68)	(75.69)
1301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	14,993.07	39,022.74	(24,029.67)	(61.58)
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	55,377.38	41,168.37	14,209.01	34.51
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	33,742.83	4,956.00	28,786.83	580.85
1301.059999	Otros	2,217.00	0.00	2,217.00	-
1301.0601	De Vehículos	10,272.89	10,272.89	0.00	-
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	38,744.74	0.00	38,744.74	-
1301.0604	De Seguridad	20,170.00	7,170.00	13,000.00	181.31
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	185.00	0.00	185.00	-
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos,	5,882.95	8,793.55	(2,910.60)	(33.10)
1301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	150.00	0.00	150.00	-
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	204,569.37	62,407.78	142,161.59	227.79
1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	9,858.18	0.00	9,858.18	-
1301.1106	Materiales De Acondicionamiento	28,152.00	0.00	28,152.00	-
1301.9901	Herramientas	9,441.84	9,441.84	0.00	-
1301.9999	Otros Bienes	14,900.00	19,095.50	(4,195.50)	(21.97)
<b>1303</b>	<b>BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>636,521.45</b>	<b>459,276.74</b>	<b>177,244.71</b>	<b>38.59</b>
1303.010101	Alimentos Para Programas Sociales	636,521.45	459,276.74	177,244.71	38.59
<b>Totales</b>		<b>1,317,773.62</b>	<b>852,780.31</b>	<b>464,993.31</b>	<b>54.53</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA VARIACIÓN DE S/ 287,748.60 EL CUAL REPRESENTA UN AUMENTO DEL 54.53 % LA CUAL REVELA PRINCIPALMENTE A LO SIGUIENTE:

LA CUENTA 1301.050101 REPUESTOS Y ACCESORIOS DE S/23,627.68 SE DEBE AL CONSUMO DE TONER DEL STOCK DE ALMACÉN PARA ATENCIÓN A LAS DIVERSAS UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD

LA CUENTA 1301.050102 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA S/ 24,029.67 SE DEBE AL CONSUMO DE ÚTILES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD EDIL.

LA CUENTA 1301.080201 MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS, MÉDICOS QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO DE (S/ 2,910.60) SE DEBE AL CONSUMO DEL STOCK DE ALMACÉN.

LA CUENTA 1301.9999 OTROS BIENES DE S/ 4,195.50 SE DEBE AL CONSUMO DEL STOCK DE ALMACÉN.

LA CUENTA 1301.020101 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS LA VARIACIÓN DE S/ 27,738.00 SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PONCHOS IMPERMEABLES, CHALECOS, GORROS, ETC. PARA EL USO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD, FISCALIZACIÓN, LIMPIEZA PÚBLICA DE LA ENTIDAD EDIL.

LA CUENTA 1301.050301 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR LA VARIACIÓN DE S/ 40,926.70 SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE ESCOBAS DE PAJA, HIPOCLORITO DE SODIO PARA LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO.

LA CUENTA 1301.050401 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA LA VARIACIÓN DE S/ 28,786.83 SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO P/CENTRO COMUNICACIÓN CECOM

LA CUENTA 1301.0603 DE CONSTRUCCIÓN Y MÁQUINAS LA VARIACIÓN DE S/ 38,744.74 SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES MANTENIMIENTO SANITARIO EL PORVENIR, MEZCLA ASFÁLTICA, ETC.

LA CUENTA 1301.1101 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS LA VARIACIÓN DE S/ 142,161.59 SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA TRAFICO PARA EL MANTENIMIENTO Y PINTADO DE PISTAS PARA LA SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO. Y EL STOCK EN ALMACÉN.

LA CUENTA 1301.1105 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO LA VARIACIÓN DE S/ 9,858.18 CORRESPONDE AL STOCK DE ALMACÉN DE INSUMOS DE MANTENIMIENTO SANITARIO, PINTURA ETC.

LA CUENTA 1301.1106 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO LA VARIACIÓN DE S/ 28,152.00 CORRESPONDE AL STOCK DE ALMACÉN.

LA CUENTA 1303.010101 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES, LA VARIACIÓN DE S/177,244.71 ES DEBIDO AL STOCK DEL ALMACÉN DE PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA AL 31.12.2024, DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PANTBC Y PVL, REFLEJADA EN EL REPARTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**7 - INVENTARIOS (NETO)**

AGRUPA LAS SIGUIENTES CUENTAS:

ASIMISMO ESTE RUBRO POR LOS SALDO DE BIENES DE AÑOS ANTERIORES, SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N°226-2024/MLV, CUYO PERIODO DE EJECUCION ES DESDE EL 01.01.2024 AL31.12.2026

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	29,349.40	30,530.43	(1,181.03)	(3.87)
1205.0501	Viáticos	29,349.40	29,969.40	(620.00)	(2.07)
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	0.00	561.03	(561.03)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>29,349.40</b>	<b>30,530.43</b>	<b>(1,181.03)</b>	<b>(3.87)</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN NETA DE S/1,181.03, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:  
- DISMINUCION EN LA CTA 1205.0501 POR LO SIGUIENTE: SALDO ANTERIOR DE S/ 29,969.40 HUBO DEVOLUCION DE S/ 750.00 2/02/2024 Y SIAF 7798-2024 RENDIERON S/ 500.00 QUEDANDO UN SALDO DE S/ 130.00  
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 1205.0502 EN COMPARACION AÑO 2023 CUYO SALDO FUERON DEVUELTOS, REGULARIZANDO MEDIANTE NOTAS 78 Y 178

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**9 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	651,722.29	0.00	651,722.29	-
1205.0401	Contratistas	651,722.29	0.00	651,722.29	-
1206	Recursos - Tesoro Público	214,130.55	18,000.00	196,130.55	1,089.61
1206.01	Tesoro Público	214,130.55	18,000.00	196,130.55	1,089.61
	<b>Totales</b>	<b>865,852.84</b>	<b>18,000.00</b>	<b>847,852.84</b>	<b>4,710.29</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA VARIACION NETA DE S/847,852.84 , EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

1) LA CUENTA 1205.0401 CONTRATISTAS, CUYA VARIACION ES DE S/651,722.29, CORRESPONDE A LA REGULARIZACION DEL REGISTRO CONTABLE POR ADELANTOS OTORGADOS A CONTRATISTAS EN LOS PERIODOS 2020 Y 2021, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS MEDIANTE INFORME N°037-2025-SGOP-GDU/MLV, REGISTRADO EN LAS SIGUIENTES NOTAS CONTABLES:  
 - NOTA CONTABLE N°1215 POR EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ADELANTO DE MATERIALES CON SIAF N°3179-2021, DE LA OBRA CON CUI N°2480519, MEJORAMIENTO Y AMPLICACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - CONTRATO 002-2021 MLV  
 - NOTA CONTABLE N°1234 POR ADELANTO DIRECTO SIAF N°11034-2020, Y ADELANTO DE MATERIALES SIAF N°91-2021, DE LA OBRA CON CUI N°2444716 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON OBREROS CUADRAS 5 Y 6 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA -CONTRATO 017-2020/MLV

2) EL AUMENTO EN LA CUENTA 1206.01 TESORO PÚBLICO POR UN IMPORTE DE S/ 196,130.55 , ESTO SE DEBE A LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ORDINARIOS ENVIADOS POR EL TESORO PÚBLICO, PARA CUMPLIR CON LOS GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL TALES COMO:  
 - PROGRAMA DE VASO DE LECHE SEGÚN CONTRATO N°019-2021-MLV CON SOLUCIONES ALIMENTICIAS  
 - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PAN TBC, SEGÚN CONTRATO N°017-2022-MLV CON DVITTORIA EIRL

PARA EL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRANSICION A LA NICSP, LA OFICINA DE CONTABILIDAD REMITE EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

- MEMORANDO N°323-2025-OC-OGAF/MLV, SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LA AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO SEGUN SIAF N16867-2022, DE LA OBRA CON CUI N°2524442 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL PORVENIR DISTRITO DE LA VICTORIA-CONTRATO N°032-2022-MLV

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**13 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

AGRUPA LAS SUB-CUENTAS DE EDIFICIOS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS, CUYO OBJETO ES OBTENER RENTAS Y/O CAPITAL Y NO PARA SU VENTA O SU USO EN LA PRODUCCIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1509	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>49,463,887.04</b>	<b>25,814,290.74</b>	<b>23,649,596.30</b>	<b>91.61</b>
1509.0101	Edificios Residenciales - Propiedades de Inversión	0.00	2,308,226.34	(2,308,226.34)	(100.00)
1509.0102	Edificios O Unidades No Residenciales - Propiedades de Inversión	2,897,382.64	0.00	2,897,382.64	-
1509.020101	Terrenos Urbanos - Propiedades de Inversión	0.00	23,506,064.40	(23,506,064.40)	(100.00)
1509.020202	TERRENOS - PROPIEDADES DE INVERSIÓN - COSTO	46,566,504.40	0.00	46,566,504.40	-
<b>Totales</b>		<b>49,463,887.04</b>	<b>25,814,290.74</b>	<b>23,649,596.30</b>	<b>91.61</b>

ESTE RUBRO MUESTRA UN AUMENTO DE 91.61 %, EN LA CUENTA 1509, QUE REVELA QUE LA VARIACION CORRESPONDE A:

- LA RECLASIFICACION CON N/C 1400, DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y TERRENOS URBANOS A PROPIEDADES DE INVERSION, POR EL ALQUILER DE LOS STAND DEL PARQUE CANEPA SEGUN ACUERDO DE CONSEJO N°064-2024, EN EL QUE SE AUTORIZA EL ALQUILER DE 385 STAND DEL CENTRO COMERCIAL PARQUE CANEPA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N43690221-SUNARP, AL HABERSE CONCLUIDO EL CONTRATO DE CONCESION CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LISTOS S.A.C DESPUES DE 30 AÑOS (1994-2024)
- LA RECLASIFICACION DE LA CUENTA 1501.0101 EDIFICIOS RESIDENCIALES A LA CUENTA 1509.102 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA SOA URBANO TOLEDO SC, Y EL INFORME N°403-2025-OASG-OGAF/MLV DE LA OFICINA DE ABATECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EN EL QUE INDICA QUE LA ENNTIDAD NO CUENTA CON EDIFICIOS RESIDENCIALES
- RECLASIFICACION DE LA CUENTA 1509.020101 A LA CUENTA 1509.020202, DE ACUERDO AL REPORTE DE VALIDACION DE LA WEB SIAF - MODULO CONTABLE

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**

EL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, AGRUPA LAS CUENTAS 1501, 1502, 1503 Y 1508, QUE REPRESENTAN EL VALOR DE LOS INMUEBLES TALES COMO EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES Y OTROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE LAS MISMAS

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	<b>184,538,289.66</b>	<b>190,762,531.60</b>	<b>(6,224,241.94)</b>	<b>(3.26)</b>
1501.010101	Viviendas Residenciales - Costo	0.00	8,293,369.03	(8,293,369.03)	(100.00)
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	676,871.47	0.00	676,871.47	-
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	203,899.14	1,303,957.27	(1,100,058.13)	(84.36)
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo	124,266.91	52,929.12	71,337.79	134.78
1501.020297	Instalaciones Educativas - Ajuste por Revaluación	22,675.86	71,337.79	(48,661.93)	(68.21)
1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo	562,084.13	0.00	562,084.13	-
1501.020397	Instalaciones Médicas - Ajuste por Revaluación	178,667.43	562,084.13	(383,416.70)	(68.21)
1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Costo	4,382,591.40	3,476,380.63	906,210.77	26.07
1501.020497	Instalaciones Sociales Y Culturales - Ajuste por Revaluación	27,634.69	86,938.15	(59,303.46)	(68.21)
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo	3,836,618.65	0.00	3,836,618.65	-
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Ajuste por Revaluación	261,472.27	6,118,445.32	(5,856,973.05)	(95.73)
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo	36,447,959.84	30,914,480.02	5,533,479.82	17.90
1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo	228,469.81	228,469.81	0.00	-
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	39,920,705.44	39,890,329.53	30,375.91	0.08
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	29,429,662.08	29,384,677.34	44,984.74	0.15
1501.070102	Por Administración Directa - Personal	72,250.88	72,250.88	0.00	-
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	6,800.00	6,800.00	0.00	-
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	167,570.86	167,570.86	0.00	-
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	0.00	444,874.61	(444,874.61)	(100.00)
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	0.00	545,241.31	(545,241.31)	(100.00)
1501.080201	Por Contrata	34,089,123.10	38,707,751.86	(4,618,628.76)	(11.93)
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	917,879.73	917,879.73	0.00	-
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	1,578,398.36	1,582,160.84	(3,762.48)	(0.24)
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	4,999,539.17	4,863,449.27	136,089.90	2.80
1501.080501	Por Contrata	205,981.86	205,981.86	0.00	-
1501.080601	Por Contrata	1,173,263.57	5,020.45	1,168,243.12	23,269.69
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	1,821,515.85	1,821,515.85	0.00	-
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	4,592,145.06	4,573,065.06	19,080.00	0.42
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	5,510,286.66	5,444,486.66	65,800.00	1.21
1501.0808	Por Contratos de Concesión	0.00	1,186,362.22	(1,186,362.22)	(100.00)
1501.089901	Por Contrata	3,859,279.38	3,821,355.98	37,923.40	0.99
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	318,363.50	318,363.50	0.00	-
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	365,906.87	357,821.87	8,085.00	2.26
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	5,337,180.65	5,337,180.65	0.00	-
1501.1203	Expedientes Técnicos - Estructuras	2,246,196.60	0.00	2,246,196.60	-
1501.1303	Supervisión de Obras- Estructuras	973,028.44	0.00	973,028.44	-
<b>1502</b>	<b>ACTIVOS NO PRODUCIDOS</b>	<b>275,843,660.43</b>	<b>327,269,470.80</b>	<b>(51,425,810.37)</b>	<b>(15.71)</b>
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	20,586,571.46	23,982,059.95	(3,395,488.49)	(14.16)
1502.010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	255,257,088.97	303,287,410.85	(48,030,321.88)	(15.84)
<b>1503</b>	<b>VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	<b>17,238,848.33</b>	<b>14,546,649.58</b>	<b>2,692,198.75</b>	<b>18.51</b>
1503.0101	Para Transporte Terrestre	7,035,181.11	6,133,520.01	901,661.10	14.70
1503.0102	Para Transporte Aéreo	19,373.00	19,373.00	0.00	-

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**

EL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, AGRUPA LAS CUENTAS 1501, 1502, 1503 Y 1508, QUE REPRESENTAN EL VALOR DE LOS INMUEBLES TALES COMO EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES Y OTROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE LAS MISMAS

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	398,812.60	415,572.60	(16,760.00)	(4.03)
1503.020102	Mobiliario De Oficina	646,785.39	585,050.39	61,735.00	10.55
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	0.00	36,879.85	(36,879.85)	(100.00)
1503.020202	Mobiliario Educativo	0.00	3,070.50	(3,070.50)	(100.00)
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	4,757,430.17	3,646,179.69	1,111,250.48	30.48
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	84,570.72	87,119.59	(2,548.87)	(2.93)
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	795,341.61	634,185.37	161,156.24	25.41
1503.020401	Mobiliario	25,803.62	25,803.62	0.00	-
1503.020402	Equipo	62,147.20	62,147.20	0.00	-
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	449,687.19	351,277.19	98,410.00	28.01
1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	88,109.00	58,029.00	30,080.00	51.84
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	53,409.00	53,409.00	0.00	-
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	18,500.00	0.00	18,500.00	-
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	507,647.65	378,085.15	129,562.50	34.27
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	205,664.74	247,156.34	(41,491.60)	(16.79)
1503.020903	Seguridad Industrial	24,396.40	24,396.40	0.00	-
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	252,541.94	227,175.94	25,366.00	11.17
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	175,280.15	170,215.40	5,064.75	2.98
1503.020906	Equipos Para Vehículos	28,900.00	28,900.00	0.00	-
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1,609,266.84	1,359,103.34	250,163.50	18.41
<b>1508</b>	<b>DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)</b>	<b>(63,465,054.37)</b>	<b>(68,198,679.53)</b>	<b>4,733,625.16</b>	<b>(6.94)</b>
1508.010101	Edificios Residenciales	0.00	(7,641,260.11)	7,641,260.11	(100.00)
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	(7,438,380.91)	(2,124,206.43)	(5,314,174.48)	250.17
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluación	(689,599.69)	(7,498,383.51)	6,808,783.82	(90.80)
1508.0103	Estructuras	(44,733,593.80)	(41,564,979.06)	(3,168,614.74)	7.62
1508.0201	Vehículos	(4,727,734.74)	(4,373,438.67)	(354,296.07)	8.10
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	(5,875,745.23)	(4,996,411.75)	(879,333.48)	17.60
<b>Totales</b>		<b>414,155,744.05</b>	<b>464,379,972.45</b>	<b>(50,224,228.40)</b>	<b>(10.82)</b>

ESTE RUBRO AL 31.12.2024 EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR HA DISMINUIDO EN S/50,224,228.40, REPRESENTA EL ( 10.82% ), QUE REVELA PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES CUENTAS:

1) EN LA CUENTA 1501

- SE RECLASIFICO LA TOTALIDAD DE LA CUENTA 1501.010101, DE ACUERDO AL INFORME N°403-2025-OASG-OGAD/MLV, EN EL LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SEÑALA QUE EN LA ENTIDAD NO EXISTEN EDIFICIOS RESIDENCIALES
- SE REGISTRO LA BAJA DE LOS INMUEBLES MERCADO MATUTE Y PLAZA DE TOROS, DE ACUERDO AL INFORME N5875-2024-OASG-OGAF/MLV
- SE RECLASIFICO LAS LIQUIDACIONES DE PIP CON RGDU N°87-2011 Y RGDU N98-2011, DE ACUERDO A LO SEÑALADO MEDIANTE INFORME N°5206-2024-OASG/MLV, DE LA CTA 1501.02 A LA CTA 1501.03. QUEDANDO PENDIENTE PARA EL PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP, LO LIQUIDADO CON RGDU 82-2012, RGDU N96-2012 Y RGDU N153-2011, AL NO OBTENER RESPUESTA DE LO SOLICITADO MEDIANTE INFORME N°022-2025-OC-OGAF/MLV
- MEDIANTE MEMORANDO N°350-2025-PPM/MLV LA PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL, COMUNICA QUE EL MERCADO DE FRUTAS SIGUE BAJO DOMICIO DE LA MUNICIPALIDAD, AL HABERSE CANCELADO LA DEUDA MATERIA DE LA EJECUCION DE HIPOTECA, INTERPUESTO POR LA CAJA METROPOLITANA
- SE REGISTRO EL REAJUSTE DE LOS EDIFIDIOS NO RESIDENCIALES - AJUSTE POR REVALUACION, TENIENDO COMO DOCUMENTO FUENTE LO REGISTRADO EN EL MODULO DE REVALUACION, QUEDANDO PENDENTE EL TRASLADO AL COSTO EN LE MARCO DE LAS EXCECCIONES Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N°226-2024/MLV
- LA VARIACION EN LA CUENTA 1501.02 Y 1502, CORRESPONDE A LA RECLASIFICACION DEL CENTRO COMERCIAL PARQUE CANEPA A LA CUENTA 1509, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO N°064-2024, QUE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE 385 PREDIOS MUNICIPALES
- LA VARIACION EN LA CUENTA 1501.03, 1501.08, 1501.12 Y 1501.13 CORRESPONDE A LIQUIDACIONES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSION, ASI COMO LA RECLASIFICACION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRAS LIQUIDADAS EN LA GESTION ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RD N16-2023-EF/51.01:

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**

EL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, AGRUPA LAS CUENTAS 1501, 1502, 1503 Y 1508, QUE REPRESENTAN EL VALOR DE LOS INMUEBLES TALES COMO EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES Y OTROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE LAS MISMAS

\* OBRA CON CUI N2495079, LIQUIDADO MEDIANTE R.G N06-2022-GDU/MLV MEJ.Y AMPLIACION CENTRO ACOGIDA RESIDENCIAL NIÑAS STA MARIA, CON SALDO DE MATERIALES SEGUN INFORME N° 396-2022-SGPM Y MEMO N°833-2021-SGPM/MLV  
\* OBRA CON CUI N°2522228, LIQUIDADO MEDIANTE RG N°09-2022-GDU/MLV. RECUPERC. TRANSITB.VEHICULAR.JR JUAN PABLO.VIZCARDO CDRAS 3 Y 4 -CONTRATO N°005-2022-MLV  
\* OBRA CON CUI N2455332, LIQUIDADO MEDIANTE R.G.11-2021-GDU/MLV, POR EL SERVICIO DE SUPERVISION.  
\* OBRA CON CUI N°2455214, LIQUIDADO MEDIANTE R.G.10-2021-GDU/MLV, POR EL SERVICIO DE SUPERVISION.  
\* OBRA CON CUI N°2455148, LIQUIDADO MEDIANTE R.G.18-2021-GDU/MLV, POR EL SERVICIO DE SUPERVISION.  
\* OBRA CON CUI N°2541112, LIQUIDADO MEDIANTE R.G N°10-2023-GDU/MLV Y RG28-2023-GDU/MLV, MEJORAMIENTO DE AV GARCIA NARANJO CDRA 12-13 CONTRATO N°24-2022-MLV,HIGH CONTRUCTIONS S.A  
\* OBRA CON CUI N°2592460, LIQUIDADO MEDIANTE R.G N15-2024-GDU/MLV, REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PSJ. JUAN CARBONE, JR. V. TRISTAN DE ECHENIQUE, JR. GENERAL VALDES, JIRON SAN CRISTOBAL, AVENIDA PARQUE 12 DE OCTUBRE Y JIRON LOS CHANCAS, CONTRATO N°10-2023-MLV  
\* OBRA CON CUI N°2591642, LIQUIDADO MEDIANTE R.G N22-2024-GDU/MLV, REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; ADQUISICION DE AREA VERDE; EN EL(LA) JIRON HORACIO CACHAY DIAZ, JIRON RODOLFO BELTRAN, AV. ESTEBAN CAMPODONICO, AV. SANTA CATALINA, AV. SAN EUGENIO, AV. CARLOS VILLARAN Y JIRON JOSE DE RIVADENEYRA CONTRATO N11-2023-MLV

- LA VARIACION EN LA CUENTA 1501.12 Y 1501.13, CORRESPONDE A LO RECLASIFICADO DE LA CUENTA 1505 POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRAS Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICOS AL 31.12.2023, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RD N16-2023-EF/51.01, ASI COMO POR SERVICIOS EJECUTADOS EN EL PERIODO 2024 Y LAS LIQUIDACIONES DE PROYECTOS DE INVERSION REGISTRADOS EN EL 2024

- LA VARIACION EN LA CUENTA 1501.08 CORRESPONDE AL REGISTRO CONTABLE DE LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION CON RESOLUCIONES DEL PERIODO 2024 Y DE PERIODOS ANTERIORES (2021-2022 Y 2023), ASI COMO EL DEVENGADO POR EJECUCION DE OBRAS DURANTE EL 2024 POR:

\* ADMINISTRACION DIRECTA:

- CUI N°2496052, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE ERNESTO GARCIA CALDERON, ZONA 14 EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA

- CUI N°2576343, REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA, SARDINEL Y RAMPA; EN EL(LA) CUADRA N°02 DEL JR. ANTONIO RAYMONDI EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA

- CUI N°2576299, REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; EN EL(LA) CUADRA 2 Y CUADRA 3 DEL JR. GARCIA NARANJO EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA

\* CONTRATA:

- CUI N°2591642 REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; ADQUISICION DE AREA VERDE; EN EL(LA) JIRON HORACIO CACHAY DIAZ, JIRON RODOLFO BELTRAN, AV. ESTEBAN CAMPODONICO, AV. SANTA CATALINA, AV. SAN EUGENIO, AV. CARLOS VILLARAN Y JIRON JOSE DE RIVADENEYRA

- CUI N°2592460 REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PSJ. JUAN CARBONE, JR. V. TRISTAN DE ECHENIQUE, JR. GENERAL VALDES, JIRON SAN CRISTOBAL, AVENIDA PARQUE 12 DE OCTUBRE Y JIRON LOS CHANCAS EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA

- CUI N°2642524 RENOVACION DE AREA VERDE Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) PARQUE CARLOS BONDY EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA

- CUI N°2649864 RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MIGUEL DASSO EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA

- CUI N°2649324 RENOVACION DE AREA VERDE; REPARACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE 15 DE SEPTIEMBRE EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA

- CUI N°2649589 RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LUNA PERALTA EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA

- CUI N°2651118 RENOVACION DE AREA VERDE, VEREDA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; ADQUISICION DE LUMINARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE SAN SANTIAGO DE GUTIERREZ EN EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA

PARA EL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP, LA OFICINA DE CONTABILIDAD REMITE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CON RELACION A LOS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES CON VALOR DE UN SOL, SE REMITE EL MEMORADO N°355-2025-OC-OGAF/MLV, A LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES-PATRIMONIO

- PARA SINCERAR LOS IMPORTES REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN LA CUENTA 1501.02 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES - COSTO Y REVALUACION, SE REMITE EL MEMORADO N°345-2025-OC-OGAF/MLV, A LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES-PATRIMONIO, CON COPIA A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

- PARA SINCERAR LOS IMPORTES REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN LA CUENTA 1501.08 CONTRUCCION DE ESTRUCTURAS, SE REMITE EL MEMORADO N°346-2025-OC-OGAF/MLV, A LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS.

- PARA SINCERAR LOS IMPORTES REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN LA CUENTA 1501.03 ESTRUCTURAS, SE REMITE EL MEORANDO MULTIPLE N°012-2024-OC-OGAF/MLV, A LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES-PATRIMONIO Y A LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

-PARA SINCERAR LOS IMPORTES REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN LA CUENTA 1501.07 CONTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, SE REMITE EL MEMORANDO N°2751-2024-OC-OGAF/MLV, A LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

- PARA SINCERAR LOS IMPORTES REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN LA CUENTA 1501.12 EXPEDIENTE TECNICOS, SE REMITE EL MEMORANDO N°2752-2024-OC-OGAF/MLV, A LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

- PARA SINCERAR LOS IMPORTES REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN LA CUENTA 1501.13 SUPERVISION, SE REMITE EL MEMORANDO N°2753-2024-OC-OGAF/MLV, A LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

2) EN LA CUENTA 1502

- LA VARIACION CORRESPONDE AL REGISTRO DE BAJA DE LOS INMUEBLES MERCADO MATUTE Y PLAZA DE TOROS, DE ACUERDO AL INFORME

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**

EL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, AGRUPA LAS CUENTAS 1501, 1502, 1503 Y 1508, QUE REPRESENTAN EL VALOR DE LOS INMUEBLES TALES COMO EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES Y OTROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE LAS MISMAS

N5875-2024-OASG-OGAF/MLV, ASÍ COMO DE LA OPINION DE LA SOA URBANO TOLEDO Y ASOCIANDO MEDIANTE CARTA N°48-2025-CUTUD/MDLV - ASÍ COMO AL TRASLADO DEL CENTRO COMERCIAL PARQUE CANEPA A LA CUENTA 1509 PROPIEDADES DE INVERSION, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO N°064-2024, QUE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE 385 PREDIOS MUNICIPALES \*MEDIANTE MEMORANDO N° 000286-2025-OC-OGAF/MLV, SE SOLICITO A LA OFICINA DE ABASTACIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES LAS PARTIDAS REGISTRALES AL 31.12.2024 DE LOS TERRENOS DE LA CUENTA 1502 QUE SE ENCUENTRA EN EL PROGRAMA DE TRANSICION AL MARCO DE LAS NICSP, PERIODO DE EJECUCION 2024-2026

**3) EN LA CUENTA 1503**

\* LA VARIACION EN LA CTA 1503.0101 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES MAS IMPORTANTES

- DONACION DE UN CAMION FURGON SEGUN ACUERDO DE CONSEJO N° 030-2024 POR EL MONTO DE S/115,091.10
- ADQUISICION DE UN VOLQUETE 15M3 POR EL MONTO DE S/330,600.00 SEGUN O/C N° 475, PARA LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, CON CONTRATO N° 035-2024-MLV-QUE DEVEVIENE DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2024-CS-MLV-1
- ADQUISICION DE UN MINICARGADOR FRONTAL S/ 389,00 SEGUN O/C N° 476, PARA LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, CON CONTRATO N° 036-2024-MLV - QUE SE DERIVA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2024-CS-MLV-1
- ADQUISICION DE 3 TRIMOTO DE CARGA SEGUN O/C N° 472 POR EL MONTO DE S/50,970.00 PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, CON CONTRATO N° 472-2024-CS-MLV-1

\* LA VARIACION DE LA CTA 1503.020101 CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:

- RECLASIFICACION AL GASTO DE LA O/C 384-2023 Y SIAF 8158-2023 CON LA NOTA DE CONTABILIDAD N° 285 POR EL MONTO DE (S/ 23,010.00)
- ADQUISICION DE DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS Y SURTIDOR DE AGUA ELECTRICA SEGUN O/C N° 153-2024 POR EL MONTO DE S/6,250.00

\* LA VARIACION EN LA CUENTA 1503.020102 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES MAS IMPORTANTES:

- ADQUISICION DE 17 ESCRITORIOS Y 5 ESTANTES DE MELAMINA SEGUN LA O/C N° 445 POR S/ 30,700.00 PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.
- ADQUISICION DE MUEBLES SEGUN LA O/C N° 256-2024 POR EL MONTO DE S/ 8,800.00

\* LA VARIACION DE LA CTA 1503.020201 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES RECLASIFICACIONES

- RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS DE LA O/C 534-2023 CON LA N/C N° 163-2024, POR LA ADQUISICION DE CAMARA DE VIDEO Y MICROFONO PECHERO POR EL MONTO DE (S/ 32,721.85)
- RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS DE LA O/C 534-2023 CON LA N/C N° 299-2024, POR LA ADQUISICION 2 MEMORIAS SD 128 GB POR EL MONTO DE (S/ 4,158.00)

\* LA VARIACION EN LA CUENTA 1503.020301 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES MAS IMPORTANTES:

- ADQUISICION DE 30 CAPTURADOR DE IMAGEN -SCANNER 40PPM CON LA O/C N° 443 PARA LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACION POR EL MONTO S/ 128,677.94
- ADQUISICION DE 120 EQUIPOS DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU Y 6 ESTACION DE TRABAJO CON LA O/C N° 273, PARA EL PROYECTO DE INVERSION " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION DE LA GERENCIA DE GESTION DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA DISTRITO DE LA VICTORIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" POR EL MONTO DE S/ 849, 018.66
- ADQUISICION DE 1 TOTEM MULTIMEDIA CON O/C N° 27 PARA LA SUB GERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACION Y ORIENTACION POR EL MONTO DE S/ 34,900.00

\*LA VARIACION DE LA CTA 1503.020302 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES RECLASIFICACIONES:

- RECLASIFICACION CON LA N/C N° 495, DEL EXP SIAF 14007-2023 CON O/C N° 724-2023, POR LA ADQUISICION DE UN SERVIDOR DEDICADO PARA BASE DE DATOS POR EL MONTO DE (-S/39,598.87)
- POR LA RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS CON N/C N° 1105 DEL EXP SIAF N° 18439 CON O/C N° 460 POR LA ADQUISICION DE SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS TIPO CAPA 2 T SWITCH POR EL MONTO S/37,050.00

\* LA VARIACION EN LA CUENTA 1503.020303 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES MAS IMPORTANTES:

- ADQUISICION DE 9 CAMARAS DE VIDEO, 7 CAMARA DOMO A COLOR Y 1 GRABADOR DIGITAL DE VIDEO CON EL O/C N° 158, SOLICITADO POR LA OFICINA GENERAL DE LA INFORMACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA VIDEOVIGILANCIA IP PARA LA SEDE DE PARQUE UNION PANAMERICANA POR EL MONTO S/ 27,999.00
- ADQUISICION DE 1 EQUIPO DE SONIDO CON O/C N° 458, PARA LA OMAPED DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO POR EL MONTO DE S/41,070.00
- ADQUISICION DE 5 SISTEMA DE PROYECCIONES MULTIMEDIA CON LA O/C N° 447-2024, PARA EL PROYECTO DE INVERSION " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION DE LA GERENCIA DE GESTION DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA DISTRITO DE LA VICTORIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" POR EL MONTO DE S/ 12,815.390

\* LA VARIACION EN LA CUENTA 1503.020502 CORRESPONDE A LA SIGUIENTES ADQUISICIONES MAS IMPORTANTES

- ADQUISICION DE 8 MOTOGUADAÑA CON O/C N° 235-2024, PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL POR EL MONTO DE S/41,200.00
- ADQUISICION DE 5 ELECTROBOMBA CON O/C N° 459-2024, PARA SER INSTALADA EN EL POLICLINICO EL PORVENIR -UBICADO EN EL JR. LA MAR 641-LA VICTORIA POR EL MONTO DE S/ 38,500.00

\* LA VARIACION EN LA CTA 1503.020601 CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE PLACAS RECORDATORIAS POR CON LAS ORDENES DE COMPRA N° 175, 87, 110, 113, 130, 180, 214, 219 POR EL MONTO DE S/ 30,080.00

\* LA VARIACION EN LA CUENTA 1503.020801 CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE 1 CONSOLA DE ALERTA Y COMUNICACION CON O/C N° 202-2024, PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO POR EL MONTO DE S/ 18,500.00

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**

EL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, AGRUPA LAS CUENTAS 1501, 1502, 1503 Y 1508, QUE REPRESENTAN EL VALOR DE LOS INMUEBLES TALES COMO EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES Y OTROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE LAS MISMAS

\* LA VARIACION EN LA CUENTA 1503.020901 CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO CON LAS ORDENES DE COMPRA N ° 15, 26, 74,165, 119, 444, PARA LA OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACION Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE, OFICINA DE TESORERIA Y SECRETARIA GENERAL POR EL MONTO DE S/ 113,035.00

\* LA VARIACION EN LA CTA 1503.20902 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES RECLASIFICACIONES Y ADQUISICIONES:  
- RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS CON LAS N/C N ° 84-2024, 252-2024, 255-2024, 842-2024 POR EL MONTO DE (-S/ 51, 561.60)  
- RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS CON LA N/C N ° 87 CON EL EXP SIAF 14514-2023 Y O/C N ° 775-2023 POR EL MONTO DE S/ 2,470.00  
- ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CON EL SIAF 9944 Y O/C N ° 189 POR EL MONTO DE S/ 1,600.00  
- ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS ELECTRICOS, SOLICITADO POR LA SUBGERENCIA DE AREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CON EL EXP SIAF 18343 CON O/C N ° 466 POR EL MONTO DE S/ 6,000.00

\* LA VARIACION EN LA CTA 1503.020904 CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE UN GENERADOR DE ENERGIA HONDA Y GENERADOR ELECTRICO 5000 W-HONDA CON O/C N ° 418, PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL POR EL MONTO S/20,570.00

\* LA VARIACION EN LA CUENTA 1503.020999 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES MAS IMPORTANTES:  
- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJO DE ALBAÑILERIA SOLICITADO POR LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES CON O/C N ° 137 POR EL MONTO DE S/ 25,727.40  
- ADQUISICION DE MAQUINA PINTA RAYAS SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE CON O/C N ° 232 POR EL MONTO DE S/ 35,000.00  
- ADQUISICION DE PLATAFORMA TIPO CARRETA DE FIERRO SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CON O/C N ° 465 POR EL MONTO DE S/ 72,900.00  
- ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS ELECTRICOS SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CON O/C N ° 466 POR EL MONTO DE S/41, 659.50

MEDIANTE INFORME N ° 002891-2024-OASG-OGAF/MLV E INFORME TECNICO N ° 000002-2024-CP-OASG-OGAF/MLV, LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES INFORMA SOBRE LOS BIENES CON VALOR RESIDUAL IGUAL A 1, EN PROCESO SEGUN AL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP

4) EN LA CUENTA 1508, LA VARIACION CORRESPONDE AL REGISTRO DE:  
- LA DISMINUCION EN LA CTA 1508.0101 CORRESPONDE AL TRASLADO DE DEPRECIACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES A NO RESIDENCIALES, DE ACUERDO AL INFORME N °403-2025-OASG-OGAF/MLV CORRRESPONDE A RIAS AL 30.09.2024  
- LA DISMINUCION EN LA CTA 1508.010297 CORRESPONDE AL AJUSTE DE IMPORTE DE REVALUACION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES DE ACUERDO AL MODULO DE REVALUACION  
- EL INCREMENTO EN LA CTA 1508.03 CORRESPONDE A LA LIQUIDACION DE OBRAS DE PERIODOS ANTERIORES Y DEL PERIODO 2024  
- EL INCREMENTO EN LA CTA 1508.02 CORRESPONDE A LA DEPRECIACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO AL 31.12.2024

ESTE RUBRO, MANTIENE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES, POR LO QUE ESTA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP, PERIODO DE EJECUCIÓN 01.01.2024 AL 31.12.2026. APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N°226-2024/MLV

-MEDIANTE INFORME N ° 1999-2024-OASG-OGAF/MLV, LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES INFORMA EL AVANCE DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS AL 31.12.2023 ( INFORME N ° 0001-2024-ERBS/SAYSG/MLV) DE ACUERDO A LA DATA ENVIADA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, EL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS AL 31.12.2024 SE ENCUENTRA EN PROCESO  
-MEDIANTE RESOLUCION JEFATURAL N ° 0000007-2025-OGAF/MLV, SE APRUEBA LA DESIGNACION DE LA COMISION DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES PARA EL AÑO FISCAL 2024. EL INVENTARIO SE ENCUENTRA EN PROCESO

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]  
**15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)**

**GRUPO LAS SUBCUENTAS POR FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN, OTROS ACTIVOS, ASÍ COMO LA AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,458,004.15</b>	<b>(1,458,004.15)</b>	<b>(100.00)</b>
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	0.00	1,458,004.15	(1,458,004.15)	(100.00)
<b>1505</b>	<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>2,523,656.67</b>	<b>(2,523,656.67)</b>	<b>(100.00)</b>
1505.010201	Por Contrata	0.00	628,938.00	(628,938.00)	(100.00)
1505.020201	Por Contrata	0.00	871,316.60	(871,316.60)	(100.00)
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,023,402.07	(1,023,402.07)	(100.00)
<b>1507</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>514,440.86</b>	<b>335,928.67</b>	<b>178,512.19</b>	<b>53.14</b>
1507.0102	Animales Reproductores	8,364.91	17,877.43	(9,512.52)	(53.21)
1507.0106	Vides Y Arbustos	119,925.00	8,750.00	111,175.00	1,270.57
1507.0107	Semillas Y Almácigos	510.00	510.00	0.00	-
1507.0199	Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros Y Mineros	2,183.00	2,183.00	0.00	-
1507.0201	Libros Y Textos Para Bibliotecas	9,691.31	9,691.31	0.00	-
1507.0302	Software	249,512.93	233,012.93	16,500.00	7.08
1507.0399	Otros Activos Intangibles	124,253.71	63,904.00	60,349.71	94.44
<b>1508</b>	<b>DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)</b>	<b>(183,060.09)</b>	<b>(173,630.78)</b>	<b>(9,429.31)</b>	<b>5.43</b>
1508.0302	Activos Intangibles	(181,735.79)	(169,770.83)	(11,964.96)	7.05
1508.0401	Depreciación de Activos Biológicos	(1,324.30)	(3,859.95)	2,535.65	(65.69)
<b>Totales</b>		<b>331,380.77</b>	<b>4,143,958.71</b>	<b>(3,812,577.94)</b>	<b>(92.00)</b>

LA DISMINUCION DE S/3,812,577.94 , REPRESENTA EL ( 92.00 %) Y REVELA PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES CUENTAS:

- EN LA CUENTA 1101.050101 FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO NACIONAL LA DISMINUCION POR EL IMPORTE DE S/1,458,004.15 CONRRRESPONDE AL TRASLADO DE LOS SALDOS A LA CUENTA UNICO DE TESORO (CUT) CUENTA CONTABLE 1101.1213 SEGUN EL MANUAL DE USUARIO - FONDO DE GARANTIA, MULTAS Y ANALOGAS DISPUESTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA.
- EN LA CUENTA 1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS, LA DISMINUCION CORRESPONDE A LA IMPLEMENTACION DE LAS DISPOSICIONES PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE EN EL MARCO DE LA R.D N°016-2023-EF/51.01 DISPOSICIONES PARA LA APLICACION DEL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA, CON VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024.  
 \*CON NOTA CONTABLE N°206, N°207 SE RECLASIFICO A LA CUENTA 1501.12, Y A LA CUENTA 1501.13  
 \*CON NOTA CONTABLE N°1129 SE RECLASIFICO LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION DEL AÑO 2023 A LA CUENTA 3401.0526, COMO PARTE DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRANSICION A LA NICSP
- EN LA CUENTA 1507 OTROS ACTIVOS  
 \* LA DISMINUCION DE LA CTA 1507.0102 CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: CON INFORME N ° 000235-2025-SGS-GSC/MLV E INFORME N ° 000229-2025-SGS-GSC/MLV, LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO NOS INFORMA LA SITUACION ACTUAL DE LOS CANES PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD, EN LA CUAL NOS DETALLA LOS CANES  
 ACTIVOS Y LOS CANES FALLECIDOS, POR TANTO SE PROCEDIO A REALIZAR LA BAJA DE DE LOS CANES NO PERTENECIENTES A LA BRIGADA DE SERENAZGO POR EL MONTO DE S/ 9,512.52  
 \* LA VARIACION DE LA CTA 1507.0106 CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA CREACION DE MACIZOS CON LA O/C N ° 197 Y 204 POR EL MONTO DE S/ 81, 175.00; ADQUISICION DE PLANTONES ORNAMENTALES PARA EL PARQUE PERÚ CON O/C N ° 278-2024 POR S/ 30,000.00  
 \* LA VARIACION DE LA CTA 1507.0302 CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA 2D-3D-ZWCAD PARA LA SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO CON O/C N ° 363 POR EL MONTO S/ 16,500.00  
 \* LA VARIACION DE LA CTA 1507.0399 CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES:  
 -ADQUISICION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL SECTIGO INSTANT PREMIUN WILDCARD, VALIDEZ 1 AÑO PRA EL DOMINIO, PARA LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION CON O/C N ° 97 POR S/ 1,663.91  
 -ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMATICA PARA LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION CON O/C 365 POR S/ 40, 749.80  
 -ADQUISICION DE LICENCIA POR 24 MESES DEL SOFTWARE Y GENERADOS DE REPORTES EN EXCEL MARCO Y EJECUCION PRESUPUESTALDE INGRESOS Y GASTOS SIAF (MELISSA V 3.0) SOLICITADO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO CON O/C N ° 373 POR EL MONTO DE S/17,936.00
- EN LA CUENTA 1508 DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO(CR)  
 \* EL INCREMENTO DE LA CTA 1508.0302 CORRESPONDE A LA DEPRECIACION DE SOFTWARE Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES AL 31.12.2024  
 \* LA DISMIMUCION DE LA CTA 1508.0401 CORRESPONDE A LA AMORTIZACION DE LOS CANES ACTIVOS Y DADOS DE BAJA AL 31.12.2024

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)**

GRUPA LAS SUBCUENTAS POR FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN, OTROS ACTIVOS, ASÍ COMO LA AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES

MEDIANTE LO SIGUIENTES DOCUMENTOS LA OFICINA DE CONTABILIDAD SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION:

\*MEDIANTE MEMORANDO N ° 000320-2025-OC-OGAF/MLV Y MEMORANDO N ° 000332-2025-OC-OGAF/MLV, CON FIN DE CONCILIAR LA CUENTA CTA 1507.0102 Y CTA 1508.0401, LA OFICINA DE CONTABILIDAD SOLICITA A LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO LA SITUACION ACTUAL DE LOS ANIMALES PERTENECIENTES A LA BRIGADA CANINDA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA AL 31.12.2024.

\* MEDIANTE INFORME N ° 000016-2025-OC-OGAF/MLV E INFORME N ° 000083-2025-OC-OGAF/MLV, CON FIN DE CONCILIAR LA CTA 1507.0302, 1507.0399 Y 1508.0302. LA OFICINA DE CONTABILIDAD SOLICITO A LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, EL INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE LOS SOFTWARE Y DETALLE DE LAS LICENCIAS Y CERTIFICADOS ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA AL 31.12.2024, NO RECIBIENDO RESPUESTA A LA FECHA

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**17 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2103	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2,485,113.83</b>	<b>7,046,379.97</b>	<b>(4,561,266.14)</b>	<b>(64.73)</b>
2103.010101	BIENES	9,977.53	660,146.15	(650,168.62)	(98.49)
2103.010102	SERVICIOS	392,328.80	1,077,642.94	(685,314.14)	(63.59)
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	2,082,807.50	3,850,586.73	(1,767,779.23)	(45.91)
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	0.00	1,458,004.15	(1,458,004.15)	(100.00)
	<b>Totales</b>	<b>2,485,113.83</b>	<b>7,046,379.97</b>	<b>(4,561,266.14)</b>	<b>(64.73)</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR MUESTRA UNA DISMINUCIÓN NETA DE S/4,561,266.14, QUE REPRESENTA EL ( 64.73%), QUE REVELA PRINCIPALMENTE LO SIGUIENTE:

- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2103.010101 BIENES, POR UN IMPORTE DE S/650,168.62, ESTO SE DEBE AL REGISTRO POR SINCERAMIENTO CONTABLE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REMITIDA DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES CON INFORME N°0004250-2023-SGASG-GAF/MLV Y APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°033-2024/MLV AL 4TO TRIMESTRE 2023.
- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2103.010102 SERVICIOS, POR UN IMPORTE DE S/685,314.14, INCLUYE DEUDAS A CORTO PLAZO A SEDAPAL POR S/ 199,934.04 (FRACCIONAMIENTO EXTRAJUDICIAL) Y EL SALDO POR PAGAR A PROVEEDORES
- VARIACION EN LA CUENTA 2103.0201 ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR POR UN IMPORTE DE S/1,767,779.23 , ESTO SE DEBE A LA EJECUCIÓN DE OBRAS TALES COMO: "REPARACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y VEREDA ADQUISICIÓN DE ÁREA VERDE EN JR. HORACIO CAHAY, JR. RODOLFO BELTRAN Y AV. ESTEBAN CAMPODONICO", OBRA: "REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA EN PASAJE JUAN CARBONE, JR. V TRSITAN DE ECHENIQUE, JR. GENERAL VALDES, JR. SAN CRISTOBAL, ASI COMO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS.
- VARIACION CTA 2103.03 POR S/ 1,458,004.15 COMPARADO CON EL AÑO ANTERIOR

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**18 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>2101</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>	<b>5,230,060.52</b>	<b>774,983.89</b>	<b>4,455,076.63</b>	<b>574.86</b>
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	41,712.29	40,840.22	872.07	2.14
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	30,520.95	5,267.51	25,253.44	479.42
2101.019902	Otros - Vencidas	103,347.20	312,169.92	(208,822.72)	(66.89)
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	203,693.00	179,542.09	24,150.91	13.45
2101.030102	Seguro De Vida - Vigentes	10.00	5.00	5.00	100.00
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	356,792.94	0.00	356,792.94	-
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	103,541.00	38,298.69	65,242.31	170.35
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	163,395.50	186,433.76	(23,038.26)	(12.36)
2101.090102	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vencidas	4,227,047.64	0.00	4,227,047.64	-
2101.099904	Otros - Multas	0.00	12,426.70	(12,426.70)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>5,230,060.52</b>	<b>774,983.89</b>	<b>4,455,076.63</b>	<b>574.86</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR MUESTRA UN AUMENTO NETO DE S/4,455,280.24, QUE REPRESENTA EL 574.86% , QUE REVELA PRINCIPALMENTE LO SIGUIENTE :

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 2101.010201 RENTA 4TA CATEGORIA - VIGENTES POR EL IMPORTE DE S/872.07 , ESTO SE DEBE A LAS RETENCIONES DE RENTA DE 4TA POR SERVICIOS DE HONORARIOS PROFESIONALES.
  - LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 2101.010301 RENTA DE RTA CATEGORIA - VIGENTES POR EL IMPORTE DE S/25,253.44, ESTO SE DEBE A LOS PAGOS REALIZADOS POR RENTA DE 5TA CATEGORIA DE LAS PLANILLAS DL.276, 728.
  - EL AUMENTO EN LA CUENTA 2101.019902 OTRAS - VENCIDAS POR EL IMPORTE DE S/208,822.72 EN COMPARACION CON EL AÑO 2023 ESTO SE DEBE AL FRACCIONAMIENTO POR ESSALUD (SUNAT) SEGUN RESOLUCIÓN N°802170008739 POR S/103,347.20 SALDO PENDIENTE POR PAGAR .
  - EL AUMENTO EN LA CUENTA 2101.030101 RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD - VIGENTES POR EL IMPORTE DE S/16,975.48 EN COMPARACION CON EL AÑO 2023, ESTO SE DEBE A LAS CUENTAS POR PAGAR POR ESSALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS PLANILLAS DL.276, 728, PAGADOS EN EL AÑO 2024.
  - EL AUMENTO EN LA CUENTA 2101.030201 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - VIGENTES POR EL IMPORTE DE S/65,242.31 EN COMPARACION CON EL AÑO 2023, ESTO SE DEBE A LOS PAGOS REALIZADOS POR FONDO DE PENSIONES ONP DE LOS TRABAJADORES.
  - INCREMENTO EN LA CTA 2101.030104 REGIMEN SALUD VIGENTES POR S/ 356,792.94 EN EL AÑO 2024 POR PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
  - DISMINUCION EN LA CUENTA 2101.090101 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES - VIGENTES POR EL IMPORTE DE S/ 23,038.26 EN COMPARACION AÑO 2023 ESTO SE DEDE A LAS CUENTAS POR PAGAR DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES AFP'S VIGENTES.
  - DISMINUCION EN LA CUENTA 2101.099904 EN COMPARACION AL AÑO 2023 POR ENCONTRARSE LA DEUDA CANCELADA CON EL MINISTERIO DE TRABAJO
- LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD REALIZO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 CON INFORME N°2521.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**19 - REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>2102</b>	<b>REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR</b>	<b>35,702,764.98</b>	<b>35,241,935.05</b>	<b>460,829.93</b>	<b>1.31</b>
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	21,348,710.95	21,378,436.50	(29,725.55)	(0.14)
2102.02	Pensiones Por Pagar	2,600,501.17	2,605,098.76	(4,597.59)	(0.18)
2102.040101	GRATIFICACIONES	1,806,107.76	1,806,107.76	0.00	-
2102.040102	Aguinaldos	0.00	1,785.60	(1,785.60)	(100.00)
2102.0402	Vacaciones	631,926.07	0.00	631,926.07	-
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	9,315,519.03	9,450,506.43	(134,987.40)	(1.43)
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>550,618.79</b>	<b>1,178,330.12</b>	<b>(627,711.33)</b>	<b>(53.27)</b>
2103.010103	Servicios CAS	599.79	6,323.10	(5,723.31)	(90.51)
2103.010105	Aguinaldos de CAS	550,019.00	550,019.00	0.00	-
2103.010106	Vacaciones Truncas de CAS	0.00	621,988.02	(621,988.02)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>36,253,383.77</b>	<b>36,420,265.17</b>	<b>(166,881.40)</b>	<b>(0.46)</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR MUESTRA UNA VARIACION NETA DE S/166,881.40, QUE REPRESENTA EL (0.46%) , REVELA PRINCIPALMENTE LO SIGUIENTE:

- LA VARIACION EN LA CUENTA 2102.01 REMUNERACIONES POR PAGAR POR EL IMPORTE DE S/29,725.55, ESTO SE DEBE A LAS REMUNERACIONES DEVENGADAS DE LAS PLANILLAS DE PERSONAL OBRERO Y EMPLEADOS, LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS NOS REMITE LA INFORMACIÓN CON MEMORANDUM N°00402-2025-GGRH/MLV AL 31.12.2024.
- LA VARIACION EN LA CUENTA 2102.02 PENSIONES POR PAGAR POR EL IMPORTE DE S/4,597.59 , ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA RECLASIFICACION DE LAS PENSIONES DEVENGADAS DE LOS PERIODOS PAGADOS PERIDO 2024.
- VARIACION CTA 2102.0402 QUE FUE RECLASIFICADA SEGUN MEMORANDO N° 00402-2025-GGRH/MLV
- VARIACION EN LA CUENTA 2102.99 OTRAS REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR POR EL IMPORTE DE S/134,987.40 EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR, ESTO SE DEBE A LOS PAGOS REALIZADOS COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO DE LOS TRABAJADORES OBREROS Y EMPLEADOS, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON MEMORANDUM N°00402-2025-GGGH/MLV .
- VARIACION EN LA CUENTA 2103.010103 SERVICIOS CAS POR EL IMPORTE DE S/5,723.31 EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR, ESTO SE DEBE A LOS PAGOS REALIZADOS DE LAS PLANILLAS CAS DL.10530

LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD REALIZO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 CON INFORME 2521-2024-OC-GAFMLV Y INFORME 31-2025-OC-GAF/MLV

ESTE RUBRO, MANTIENE SALDO DE AÑOS ANTERIORES, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP, PERIODO DE EJECUCIÓN 2024-2026.  
 CON RESOLUCIONDE ALCALDIA N ° 180-2024/MLV " DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN" Y RESOLUCION DE ALCALDIA N ° 226-2024/MLV SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LAS NICSP

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**23 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	402,671.64	570,799.39	(168,127.75)	(29.45)
2103.990901	OTROS	402,671.64	570,799.39	(168,127.75)	(29.45)
	Totales	402,671.64	570,799.39	(168,127.75)	(29.45)

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA VARIACION NETO DE S/168,331.36, EL CUAL MUESTRA EL (29.45%), QUE REVELA LO SIGUIENTE:

- LA CUENTA 2103.990901 OTROS POR EL IMPORTE DE S/163,331.36 VARIA EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR , ESTO SE DEBE A LOS DESCUENTOS DE LAS PLANILLAS POR FALTAS Y TARDANZAS, RETENCIONES JUDICIALES ALIMENTOS Y OTROS DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD. ASI TAMBIEN MUESTRA SALDO EN PROCESO DE TRANSICION AL MARCO DE LAS NICSP, POR CORRESPONDE A SALDO DE AÑOS ANTERIORES AL 2022

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**26 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

**CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2103	CUENTAS POR PAGAR	316,562.23	0.00	316,562.23	-
2103.010102	SERVICIOS	316,562.23	0.00	316,562.23	-
	<b>Totales</b>	<b>316,562.23</b>	<b>0.00</b>	<b>316,562.23</b>	<b>-</b>

EN ESTE AÑO 2024 SE CONSIDERA EN ESTE RUBRO DEUDA POR PAGAR A SEDAPAL , FRACCIONAMIENTO EXTRAJUDICIAL DEL MES DE SETIEMBRE 2025 A MARZO 2027

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**27 - BENEFICIOS SOCIALES**

BENEFICIOS SOCIALES					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	7,221,004.28	8,014,951.62	(793,947.34)	(9.91)
2102.030101	Principal	2,103,924.34	2,178,093.95	(74,169.61)	(3.41)
2102.030201	Principal	5,117,079.94	5,836,857.67	(719,777.73)	(12.33)
	<b>Totales</b>	<b>7,221,004.28</b>	<b>8,014,951.62</b>	<b>(793,947.34)</b>	<b>(9.91)</b>

VARIACION AL 31.12.2024 POR S/ 793,947.34 EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR, REPRESENTA EL (9.91%), Y REVELA EL CUMPLIMIENTO DE DEUDA CON EXTRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD, DE A CUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO

- CTA 2102.030101 POR S/ 74,169.61 disminuyendo nuestras deudas por pagar al personal empleado D.L 276
- CTA 2102.030201 POR S/ 719,777.73 disminuyendo nuestra deuda por pagar al personal obrero D.L 728

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**28 - OBLIGACIONES PREVISIONALES**

OBLIGACIONES PREVISIONALES					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	53,269,985.64	51,002,847.24	2,267,138.40	4.45
2102.050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	53,269,985.64	51,002,847.24	2,267,138.40	4.45
<b>Totales</b>		<b>53,269,985.64</b>	<b>51,002,847.24</b>	<b>2,267,138.40</b>	<b>4.45</b>

LA VARIACION AL 31-12-2024 DEL IMPORTE DE S/ 2 267 138,40 REPRESENTA EL 4.45% Y REVELA EL INCREMENTO RECONOCIENDO EL CALCULO ACTUARIAL POR DL 20530

VARIACION EN ESTA CTA 2102.050101 POR EL CALCULO ACTUARIAL AÑO 2024 EN S/ 2,267,138.40 AUMENTANDO NUESTRA DEUDA POR PAGAR AL PERSONAL PENSIONISTA SIENDO ESTE AÑO 2024 S/ 53,269,985.64

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**29 - PROVISIONES**

PROVISIONES					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
2401	PROVISIONES POR RECLAMACIONES, DEMANDAS Y OTROS	19,187,508.50	26,522,469.09	(7,334,960.59)	(27.66)
2401.0303	Civiles	2,272,108.42	8,777,989.11	(6,505,880.69)	(74.12)
2401.0304	Laborales	16,288,318.89	16,695,946.91	(407,628.02)	(2.44)
2401.0309	Otras	627,081.19	988,717.49	(361,636.30)	(36.58)
2401.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	0.00	59,815.58	(59,815.58)	(100.00)
	<b>Totales</b>	<b>19,187,508.50</b>	<b>26,522,469.09</b>	<b>(7,334,960.59)</b>	<b>(27.66)</b>

ESTE RUBRO AUMENTO POR S/ 7,334,960.59 EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR , QUE REPRESENTA EL (27.66 %) Y REVELA LAS PROVISIONES DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES JUDICIALES , SEGUN EL APLICATIVO WEB "DEMANDAS JUDICIALES ARBITRALES"

CTA 2401.0303 VARIA EN S/ 6,505,880.69 DISMINUYO NUESTRA PROVISIONES POR RECLAMAR EN COMPARACION AL AÑO 2023  
CTA 2401.0304 VARIA EN S/ 407,628.02 DISMINUCION NO SIGNIFICATIVA EN COMPARACION AL AÑO 2023  
CTA 2401.0309 VARIA EN S/ 361,636.30 DISMINUCION NO SIGNIFICATIVA EN COMPARACION AÑO 2023

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**30 - OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>2101</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>	<b>105,997,964.14</b>	<b>355,071,813.87</b>	<b>(249,073,849.73)</b>	<b>(70.15)</b>
2101.010202	Renta 4Ta. Categoría - Vencidas	2,775,584.00	2,702,958.00	72,626.00	2.69
2101.010302	Renta 5Ta. Categoría - Vencidas	10,196,215.00	9,930,387.00	265,828.00	2.68
2101.030104	Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	13,682,917.34	14,974,594.36	(1,291,677.02)	(8.63)
2101.030202	Sistema Nacional De Pensiones - Vencidas	22,770,506.00	22,248,291.00	522,215.00	2.35
2101.090102	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vencidas	38,043,428.75	286,652,004.51	(248,608,575.76)	(86.73)
2101.099902	Otros - Vencidas	18,529,313.05	18,563,579.00	(34,265.95)	(0.18)
<b>2103</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>123,408,599.10</b>	<b>119,071,043.74</b>	<b>4,337,555.36</b>	<b>3.64</b>
2103.990103	Judiciales Civiles	82,613,351.49	83,542,056.06	(928,704.57)	(1.11)
2103.990104	Judiciales Laborales	30,714,040.73	26,009,577.66	4,704,463.07	18.09
2103.990109	Judiciales Otras	9,923,374.18	9,428,895.39	494,378.79	5.24
2103.990112	Judiciales Previsionales	98,017.12	90,414.63	7,602.49	8.41
2103.990201	Laudos Arbitrales Nacionales	59,815.58	0.00	59,815.58	-
<b>Totales</b>		<b>229,406,563.24</b>	<b>474,142,857.61</b>	<b>(244,736,294.37)</b>	<b>(51.62)</b>

ESTE RÚBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR MUESTRA EL IMPORTE DE S/249,073,849.73, REPRESENTA EL (51.62 %) EL CUAL REVELA PRINCIPALMENTE, DISMINUCION POR ACOGIMIENTO A AFP REPRO III, Y SINCERAMIENTO DE LOS SALDOS CON LAS AFP, ASI TAMBIEN EL SALDO ACTUALIZADOS DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS CON LA SUNAT, ASI TAMBIEN SEGUN DETALLAMOS:

- VARIACION EN LA CUENTA 2101.010202 RENTA 4TA. CATEGORÍA - VENCIDAS POR EL IMPORTE DE S/72,626.00, ESTO SE DEBE AL REGISTRO DE LOS INTERESES DE IMPUESTOS DE RENTA DE 4TA SEGÚN ESTADO DE ADEUDOS EMITIDOS POR SUNAT CORRESPONDIENTE DESDE EL AÑO 2003 A 2017.
- VARIACION EN LA CUENTA 2101.010302 RENTA 5TA. CATEGORÍA - VENCIDAS POR EL IMPORTE DE S/265,828, ESTO SE DEBE AL REGISTRO DE LA CUENTAS POR PAGAR DE RENTA DE 5TA CATEGORÍA POR PRESCRIPCIÓN DE SUNAT Y A LOS INTERESES GENERADOS SEGÚN ADEUDOS - SUNAT CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1997 A 2017.
- VARIACION EN LA CUENTA 2101.030104 RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD - VENCIDAS POR EL IMPORTE DE S/1,291,677.02, ESTO SE DEBE A LAS DEUDAS VENCIDAS SALUD - SUNAT DESDE EL AÑO 1996 AL 2017, SEGÚN REPORTE DE ESTADO DE ADEUDO EMITIDO POR SUNAT, ADEMÁS DE LA DEUDA FRACCIONADA ESSALUD (REFADENT), SEGÚN RESOLUCIÓN N°02-SGCNT-GCCYC-GCGF-ESSALUD.
- VARIACION EN LA CUENTA 2101.030202 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - VENCIDAS POR EL IMPORTE DE S/522,215.00, ESTO SE DEBE AL REGISTRO DE DEUDAS POR PAGOS DE ONP INCLUIDO LOS INTERESES DESDE EL AÑO 1996 AL 2016, SEGÚN ESTADO DE ADEUDOS VALORES EMITIDO POR SUNAT.
- EL VARIACION EN LA CUENTA 2101.090102 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES -AFP VENCIDAS POR EL IMPORTE DE S/248,608,575.76, EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR SE DEBE QUE NOS ACOGIMOS A LA REPRO III BAJANDO NUESTRA DEUDA ( DE INCORPORACIÓN DE LOS INTERESES DE AFP QUE CORRESPONDEN DESDE EL AÑO 1993 AL 2022 DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA N°09 SEGÚN INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA 2022.
- VARIACION EN LA CUENTA 2103.990103 JUDICIALES CIVILES POR EL IMPORTE DE S/928,704.57 EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR, ESTO SE DEBE AL INCREMENTO DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, INFORMACIÓN REMITIDA DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA
- VARIACION EN LA CUENTA 2103.990104 JUDICIALES LABORALES POR EL IMPORTE DE S/4,704,463.07 AUMENTO NUESTRA DEUDA EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR, ESTO SE DEBE AL INCREMENTO DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, INFORMACIÓN REMITIDA DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA
- VARIACION EN LA CUENTA 2103.990109 JUDICIALES OTRAS POR EL IMPORTE DE S/ 494,378.79 INCREMENTANDOSE NUESTRA DEUDA EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR POR EL AUMENTO DE EXPEDIENTES
- VARIACION EN LA CUENTA 2103.990112 JUDICIALES PREVISIONALES INCREMENTO LA DEUDA POR S/7,602.49 EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**32 - HACIENDA NACIONAL**

HACIENDA NACIONAL					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
3101	HACIENDA NACIONAL	628,346,848.50	628,346,848.50	0.00	0.00
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	111,510,265.52	111,510,265.52	0.00	-
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	516,836,582.98	516,836,582.98	0.00	-
	<b>Totales</b>	<b>628,346,848.50</b>	<b>628,346,848.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

NO HAY VARIACION LAS CUENTAS SE MANTIENEN PORQUE NO HAY MOVIMIENTO

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**34 - RESULTADOS NO REALIZADOS**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE CORRESPONDEN A LOS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS, QUE HAN SIDO OBJETO DE REVALUACIÓN

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>3001</b>	<b>RESULTADOS NO REALIZADOS</b>	<b>297,235,255.86</b>	<b>361,662,810.91</b>	<b>(64,427,555.05)</b>	<b>(17.81)</b>
3001.010201	Edificios Administrativos	83,977.73	238,457.90	(154,480.17)	(64.78)
3001.010202	Instalaciones Educativas	19,274.48	19,274.48	0.00	-
3001.010203	Instalaciones Médicas	26,800.11	26,800.11	0.00	-
3001.010204	Instalaciones Sociales Y Culturales	11,781.66	11,781.66	0.00	-
3001.010299	Otros Edificios No Residenciales	873,872.51	873,872.51	0.00	-
3001.010301	Terrenos Urbanos	296,219,549.37	360,492,624.25	(64,273,074.88)	(17.83)
<b>Totales</b>		<b>297,235,255.86</b>	<b>361,662,810.91</b>	<b>(64,427,555.05)</b>	<b>(17.81)</b>

AL 31 DE DICIEMBRE 2024, ESTE RUBRO HA DISMINUIDO EN S/64,427,555.05, CORRESPONDE EL (17.81%) Y REVELA PRINCIPALMENTE A RECONOCER RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS SOBRE TERRENOS REVALUADOS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, SEGUN DETALLAMOS:

- CTA 3001.010201, NOTA CONTABLE N°251 POR S/35,984,013.40 QUE CORRESPONDE AL AJUSTE POR REVALUACION DE TERRENOS URBANOS, PARA CORREGIR LO REGISTRADO MEDIANTE NOTA CONTABLE N°42-2015, EN MERITO A LA NICSP N°03, Y SEGUN RECOMENDACION DE LA SOA VIGO & ASOCIADOS - AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022
- CTA 3001.010201, NOTA CONTABLE N°1431 POR EL REGISTRO DE LA BAJA CONTABLE DE LOS EDIFICIOS Y TERRENOS REVALUADOS, QUE CORRESPONDE AL MERCADO MATUTE Y PLAZA DE TOROS, QUE NO SON DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD AL 2024, SEGUN INFORME N°5875-2024-OASG-OGAF/MLV, DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y OBSERVACION DE SOA URBANO TOLEDO SC

ESTE RUBRO, MANTIENE SALDO DE AÑOS ANTERIORES, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP, PERIODO DE EJECUCIÓN 2024-2026. MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N ° 180-2024/MLV SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN, Y MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N°226-2024/MLV SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LAS NICSP

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**36 - RESULTADOS ACUMULADOS**

ESTE RUBRO CORRESPONDE A LOS REGISTROS POR ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, EN EL MARCO DE LA RD N°16-2023-EF/51.01 Y LA EJECUCION DEL AVANCE AL PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N°226-2024/MLV, LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRANSICION TIENE COMO VENCIMIENTO EL 31.12.2025

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>3401</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>(725,352,409.11)</b>	<b>(1,026,427,446.50)</b>	<b>301,075,037.39</b>	<b>(29.33)</b>
3401.0101	Superávit Acumulado	52,663,761.73	12,248,656.94	40,415,104.79	329.96
3401.010303	CUENTAS POR COBRAR	18,373,942.37	18,373,942.37	0.00	-
3401.010307	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	1,456,567.33	1,456,567.33	0.00	-
3401.010332	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	55,804,766.78	55,804,766.78	0.00	-
3401.010333	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	11,594,755.17	11,594,755.17	0.00	-
3401.010334	CUENTAS POR PAGAR	10,704,097.59	10,704,097.59	0.00	-
3401.0201	Déficit Acumulado	(668,167,287.35)	(668,167,287.35)	0.00	-
3401.020304	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	(12,631,331.40)	(12,631,331.40)	0.00	-
3401.020307	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	(3,291,237.88)	(3,291,237.88)	0.00	-
3401.020309	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	(4,540,212.72)	(4,540,212.72)	0.00	-
3401.020310	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	(60,614.34)	(60,614.34)	0.00	-
3401.020326	ESTUDIOS Y PROYECTOS	(49,548.00)	(49,548.00)	0.00	-
3401.020328	OTROS ACTIVOS	(126,413.11)	(126,413.11)	0.00	-
3401.020332	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	(369,326,685.49)	(369,326,685.49)	0.00	-
3401.020333	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	(456,504.20)	(456,504.20)	0.00	-
3401.020334	CUENTAS POR PAGAR	(32,520.00)	(32,520.00)	0.00	-
3401.0301	Caja y Bancos	(751,389.32)	(751,389.32)	0.00	-
3401.0307	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	(10,605,221.39)	(10,605,221.39)	0.00	-
3401.0309	Bienes y Suministros de Funcionamiento	11,977.00	11,977.00	0.00	-
3401.0323	Vehículos, Maquinarias y Otros	8,016.47	8,016.47	0.00	-
3401.0329	Impuestos, Contribuciones y Otros	(104,591,558.36)	(104,591,558.36)	0.00	-
3401.0330	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar	779,746.16	779,746.16	0.00	-
3401.0331	Cuentas por Pagar	37,220,551.25	37,220,551.25	0.00	-
3401.0501	Adopción NICSP - Caja Y Bancos	(1,269.41)	0.00	(1,269.41)	-
3401.0503	Adopción NICSP - Cuentas Por Cobrar	25,735,980.38	0.00	25,735,980.38	-
3401.0504	Adopción NICSP - Cuentas Por Cobrar Diversas	(3,967.15)	0.00	(3,967.15)	-
3401.0507	Adopción NICSP - Servicios Y Otros Contratados Por Anticipado	(7,592,781.50)	0.00	(7,592,781.50)	-
3401.0510	Adopción NICSP - Bienes Y Suministros De Funcionamiento	(1,250.00)	0.00	(1,250.00)	-
3401.0512	Adopción NICSP - Bienes De Asistencia Social	(71,527.73)	0.00	(71,527.73)	-
3401.0522	Adopción NICSP - Edificios Y Estructuras	(36,204,247.51)	0.00	(36,204,247.51)	-
3401.0523	Adopción NICSP - Activos No Producidos	28,709,256.11	0.00	28,709,256.11	-
3401.0524	Adopción NICSP - Vehículos, Maquinarias Y Otros	(92,178.75)	0.00	(92,178.75)	-
3401.0526	Adopción NICSP - Estudios Y Proyectos	(618,226.56)	0.00	(618,226.56)	-
3401.0529	Adopción NICSP - Depreciación y Amortización	6,873,036.28	0.00	6,873,036.28	-
3401.0532	Adopción NICSP - Impuestos, Contribuciones Y Otros	245,349,598.54	0.00	245,349,598.54	-
3401.0533	Adopción NICSP - Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por	(745,551.13)	0.00	(745,551.13)	-
3401.0534	Adopción NICSP - Cuentas Por Pagar	(676,938.97)	0.00	(676,938.97)	-

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**36 - RESULTADOS ACUMULADOS**

ESTE RUBRO CORRESPONDE A LOS REGISTROS POR ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, EN EL MARCO DE LA RD N°16-2023-EF/51.01 Y LA EJECUCION DEL AVANCE AL PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N°226-2024/MLV, LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRANSICION TIENE COMO VENCIMIENTO EL 31.12.2025

Totales	(725,352,409.11)	(1,026,427,446.50)	301,075,037.39	(29.33)
---------	------------------	--------------------	----------------	---------

AL 31.12.2024 EL SALDO DE ESTE RUBRO DISMINUYO EN (29.33%) CON RELACION AL AÑO ANTERIOR Y REVELA LAS ACCIONES Y REGISTROS QUE CORRESPONDEN A LA CUENTA 3401.05 POR EL AVANCE EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICION A LAS NICSP EN LAS SIGUIENTES CUENTAS:

- CUENTA 3401.0101 CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL REGISTRO DE LA NOTA CONTABLE N°251-2024 POR AJUSTE DE REVALUACION DE TERRENOS PARA CORREGIR LO REGISTRADO EN LA NOTA °42-2015 , POR RECOMENDACION DE SOA QUE AUDITO LOS EEFF 2022
- CUENTA 3401.0503 CORRESPONDE A: LAS NOTAS CONTABLES N°1253 POR EXTORNO DE PROVISION DE AÑOS ANTERIORES POR PREDIAL Y DERECHOS, Y N/C N1419 APLICACION DE NICSP N3 CAMBIO EN LA ESTIMACION DE CUENTAS POR COBRAR SEGUN MEMO N360-2025-SGRROC-GSAT-MLV
- CUENTA 3401.0507 CORRESPONDE A: RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE AÑOS ANTERIORES CON SIAF N°117, 1216, 1702, 4122, 4180, 4586 AL 4590, 4598, 4700, 4791, 6853, 6920, 7738, 7748, 10310, 10311 Y 10828,
- CUENTA 3401.0512 CORRESPONDE AL REGISTRO SIAF N6933, POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE LA EMPRESA HDS GROUP SAC, POR ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA PANTBC, CON ORDEN DE COMPRA 391-2022, CONSUMIDO EN LOS PERIODOS ANTERIORES SIAF 14603-2022
- CUENTA 3401.0522, CORRESPONDE A :
  - \* N/C 1431 POR BAJA DE MERC. MATUTE Y PLAZA DE TOROS, REGISTRADO EN CTA 3001.0102 EDIFICIOS,
  - \* N/C 1163 Y 1164 BAJA MERC MATUTE Y PLAZA DE TOROS POR CTA 1501.02 SEGUN INFORME N°5875-2024-OASG-OGAF/MLV,
  - \* N/C 1354 REAJUSTE DE REVALUACION DE EDIF NO RESIDENCIALES SEGUN MODULO DE REVALUACION
- CTA 3401.0523 CORRESPONDE A:
  - \* N/C 1358 POR RECONOCIMIENTO DE COSTO DEL TERRENO DE PARQUE DEL REPOSO, Y
  - \* N/C 1431 POR BAJA DE REVALUACION REGISTRADA EN LA CTA 3001.0103 TERRENOS URBANOS DE MERCADO MATUTE Y PLAZA DE TOROS
- CUENTA 3401.0524, CORRESPONDE A REGISTROS POR RECONOCIMIENTO DE GASTO DE AÑOS ANTRIORES, POR ACTIVOS NO DEPRECIABLES
- CUENTA 3401.0526, CORRESPONDE AL REGISTRO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN N/C 1129 POR ESTUDIOS DE PREINVERSION AL 31.12.2023 RECLASIFICADO A GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- CUENTA 3401.0529, CORRESPONDE A REGULARIZACION DE DEPRECIACION DE OBRAS LIQUIDADAS EN EL AÑO 2021, 2022 Y 2023, Y EXTORNO DE DEPRECIACION POR AJUSTE DE REVALUACION SEGUN MODULO WEB DE REVALUACION
- CUENTA 3401.0532 CORRESPONDE AL ACOGIMIENTO AL REGIMEN DE REPROGRAMACION DE PAGO A LAS AFPS (REPRO- AFPS-III) SEGUN ACUERDO DE CONSEJO N035-2024
- CUENTA 3401.0533 CORRESPONDE A; AJUSTE POR CTS A OBREROS JUBILADOS : MARIN DIAZ E HILDA ESQUIVEL, 25 AÑOS DE SERVICIO: GUTIERREZ PEREZ JULIAN, AJUSTE DE LOS SIAF 13332 POR EL EMPLEADO BARRIGA ORE, ASIGNACIONES SEGUN SIAF 6251 A SOTO HINOSTROAZ, VACACIONES TRUNCAS A BRAVO QUEZADA JOSE,
- CUENTA 3401.0534 CORRESPONDE A: AJUSTE DE NOTAS 393-2024, NOTA 294-2018, NOTA 762-2414 AÑO 2018 A CARGO DE CONSORCIO VICTORIA POR DEVENGADOS

ESTE RUBRO CORRESPONDE A LOS REGISTROS POR ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, EN EL MARCO DEL RD N°16-2023-EF/51.01, Y LA EJECUCION DEL AVANCE AL PROGRAMA DE TRANSICION A LAS NICSP, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N°226-2024/MLV, LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRANSICION TIENE COMO VENCIMIENTO EL 31.12.2026

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**37 - CUENTAS DE ORDEN**

CUENTAS DE ORDEN					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>9101</b>	<b>CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS</b>	<b>119,136,058.17</b>	<b>126,261,198.45</b>	<b>(7,125,140.28)</b>	<b>(5.64)</b>
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	77,202,591.49	84,269,257.88	(7,066,666.39)	(8.39)
9101.08	Ordenes De Compra Aprobadas	3,283,335.69	3,275,598.69	(12,263.00)	(0.37)
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	38,670,130.99	38,716,341.88	(46,210.89)	(0.12)
<b>9103</b>	<b>VALORES Y GARANTÍAS</b>	<b>112,595,676.63</b>	<b>109,825,609.20</b>	<b>2,770,067.43</b>	<b>2.52</b>
9103.02	Especies Y Documentos Valorados Emitidos	6,981,022.91	6,981,022.91	0.00	-
9103.04	Garantías Recibidas	9,931,190.54	9,902,461.68	28,728.86	0.29
9103.06	Valores Y Documentos En Cobranza - Entregados	0.00	18,373,942.37	(18,373,942.37)	(100.00)
9103.08	Cheques Girados	204,885.40	0.00	204,885.40	-
9103.09	CARTAS ORDENES	280,896.61	280,896.61	0.00	-
9103.1003	Otros Intereses por Devengar	21,119,114.95	208,719.41	20,910,395.54	10,018.42
9103.11	Documentos Emitidos y/o Recibidos	74,078,566.22	74,078,566.22	0.00	-
<b>9105</b>	<b>BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES</b>	<b>1,769,409.05</b>	<b>1,626,929.92</b>	<b>142,479.13</b>	<b>8.76</b>
9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	889,625.51	808,826.78	80,798.73	9.99
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	879,783.54	818,103.14	61,680.40	7.54
<b>9109</b>	<b>CUENTAS DE CONTINGENCIAS</b>	<b>76,937,085.30</b>	<b>60,447,128.59</b>	<b>16,489,956.71</b>	<b>27.28</b>
9109.0103	Civiles	34,546,729.12	15,420,739.81	19,125,989.31	124.03
9109.0104	Laborales	40,765,859.39	41,026,684.43	(260,825.04)	(0.64)
9109.0109	Demandas Arbitrales Nacionales	345,945.67	2,946,005.67	(2,600,060.00)	(88.26)
9109.0112	Previsionales	19,133.80	0.00	19,133.80	-
9109.0199	Otras Contingencias	1,259,417.32	1,053,698.68	205,718.64	19.52
<b>9111</b>	<b>SANEAMIENTO DEL ACTIVO</b>	<b>11,356,610.71</b>	<b>11,356,610.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9111.01	Caja y Bancos	11,356,610.71	11,356,610.71	0.00	-
<b>9113</b>	<b>SANEAMIENTO DEL PASIVO</b>	<b>253,911,984.37</b>	<b>253,911,984.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9113.01	Impuestos, Contribuciones y Otros	252,666,130.42	252,666,130.42	0.00	-
9113.03	Cuentas por Pagar	1,245,853.95	1,245,853.95	0.00	-
<b>Totales</b>		<b>575,706,824.23</b>	<b>563,429,461.24</b>	<b>12,277,362.99</b>	<b>2.18</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE 2024 EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR INCREMENTO NETA DE S/12,277,362.99 QUE REPRESENTA INCREMENTO EN 2.18% POR PROCESOS JUDICIALES EN PRIMERA INSTANCIA, INTERESES POR DEVENGA POR FRACCIONAMIENTO REFADENT-ESSALUD, SEGUN DETALLAMOS:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 9101. CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS POR EL IMPORTE DE S/7,125,140.28, ESTO SE DEBE AL REGISTRO DE LOS COMPROMISOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ENTIDAD.
- AUMENTO EN LA CUENTA 9103.04 GARANTÍAS RECIBIDAS POR EL IMPORTE DE S/28,728.86, ESTO SE DEBE A LAS DEVOLUCIONES DE CARTAS FIANZA A LOS CONTRATISTAS.
- AUMENTO EN LA CUENTA 9103.1003 OTROS INTERESES POR DEVENGAR POR EL IMPORTE DE S/20,910,395.54, ESTO SE DEBE A LA BAJA DE LOS INTERESES GENERADOS APLICANDO LA PRESCRIPCIÓN DE LOS IMPUESTOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INTERESES GENERADOS, ASÍ COMO LA BAJA DE LOS INTERESES GENERADOS DE AFP QUE SE DAN DE ALTA AL PASIVO.
- AUMENTO EN LA CUENTA 9109.0103 CIVILES POR EL IMPORTE DE S/19,125,989.31, ESTO SE DEBE A LOS NUEVOS REGISTROS DE DEMANDAS JUDICIALES.
- SE MANTIENEN EN LA CUENTA 9111.01 CAJA Y BANCOS POR UN IMPORTE DE S/11,356,610.71 ESTO SE DEBE A LA REBAJA DE LA NOTA CONTABLE N°318-2015.
- SE MANTIENEN EN LA CUENTA 9113.03 CUENTAS POR PAGAR POR EL IMPORTE DE S/1,245,853.95, ESTO SE DEBE A LA REBAJA DE LA NOTA CONTABLE N°318-2015.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**38 - INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE ACUMULAN LOS INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS SOBRE RENTAS DE LA PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INGRESOS POR RECAUDACIÓN Y/O ACOTACIÓN DE TRIBUTOS SOBRE LOS PRODUCTOS ESPECÍFICOS Y EL CONSUMO, INGRESOS POR RECAUDACIÓN Y/O ACOTACIÓN DE TRIBUTOS SOBRE IMPUESTOS DEROGADOS, FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO, MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS, ENTRE OTROS.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>4102</b>	<b>IMPUESTO A LA PROPIEDAD</b>	<b>62,148,771.87</b>	<b>57,986,613.38</b>	<b>4,162,158.49</b>	<b>7.18</b>
4102.010101	Predial	51,374,284.39	50,657,249.76	717,034.63	1.42
4102.010201	Alcabala	10,774,487.48	7,329,363.62	3,445,123.86	47.00
<b>4103</b>	<b>IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO</b>	<b>437,577.42</b>	<b>931,937.42</b>	<b>(494,360.00)</b>	<b>(53.05)</b>
4103.030304	Impuesto A Los Espectáculos Públicos No Deportivos	437,577.42	349,810.71	87,766.71	25.09
4103.030305	Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	0.00	582,126.71	(582,126.71)	(100.00)
<b>4105</b>	<b>OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS</b>	<b>963,115.46</b>	<b>21,897,318.09</b>	<b>(20,934,202.63)</b>	<b>(95.60)</b>
4105.020401	Otros Fraccionamientos	0.00	9,433.23	(9,433.23)	(100.00)
4105.030201	Intereses Por Sanciones Tributarias	963,115.46	21,887,884.86	(20,924,769.40)	(95.60)
<b>Totales</b>		<b>63,549,464.75</b>	<b>80,815,868.89</b>	<b>(17,266,404.14)</b>	<b>(21.37)</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UNA DISMINUCIÓN DE S/17,266,404.14 , QUE REPRESENTA EL (21.37%), EL CUAL REVELA PRINCIPALMENTE A:

EL AUMENTO EN LA CUENTA 4102.010201 ALCABALA POR EL IMPORTE DE S/ 3,445,123.86, SE DEBE A QUE PARA LOS MESES ENERO - DICIEMBRE DEL 2024 SE TUVO MAYOR ASIGNACIÓN POR EL CONCEPTO DE ALCABALA IGUALMENTE COMPROBADO MEDIANTE REPORTE DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGMUN (REPORTE DE INGRESOS G-SAT) .

- LA DISMINUCIÓN DE LA CUENTA 4105.030201 INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS POR EL IMPORTE DE S/20,924,769.40 SE DEBE A LAS ALTAS INFORMADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SE REGISTRARON SEGUN LA INFORMACION REMITIDA CON MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TENIENDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA DEL PERIODO 2023 EN RELACIÓN A LAS ALTAS DE CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES.

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4102.010101 PREDIAL POR EL IMPORTE DE S/ 717,034.63 SE DEBE QUE PARA EL PERIODO 2024 SE TIENE LA PROVISION DE LOS CUATRO TRIMESTRES DE LA EMISIÓN MASIVA (TALONARIO) INFORMADO POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE MEDIANTE MEMO. N° 000843-2024-SGRROCGSAT/MLV Y ALTAS REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SEGÚN MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 4103.030305 IMPUESTOS A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS, SE DEBE A LA RECLASIFICACION A LA CUENTA 4402.99 OTROS SEGÚN NOTA CONTABLE N° 1267-2024, POR LA NATURALEZA DE LA OPERACIÓN CIENTO UN TRANSFERENCIA OTORGADA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**39 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

**AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE ACUMULAN LOS INGRESOS POR LA VENTA DE LOS DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS, ARBITRIOS ENTRE OTROS**

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>4301</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>7,748.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,748.00</b>	<b>-</b>
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	7,748.00	0.00	7,748.00	-
<b>4302</b>	<b>VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3,470,014.64</b>	<b>3,672,418.46</b>	<b>(202,403.82)</b>	<b>(5.51)</b>
4302.010101	Registro Civil	152,871.04	153,546.14	(675.10)	(0.44)
4302.010102	Tasas Registrales	0.00	18.20	(18.20)	(100.00)
4302.010199	Otros Registros	3,071.60	2,600.00	471.60	18.14
4302.010401	Certificados Domiciliarios	0.00	100.00	(100.00)	(100.00)
4302.050201	Licencia De Construcción	56,184.80	38,889.40	17,295.40	44.47
4302.050202	Inspección Ocular	200,614.81	98,508.30	102,106.51	103.65
4302.050299	Otros Derechos Administrativos De Construcción	106,595.00	167,157.14	(60,562.14)	(36.23)
4302.080106	Estacionamiento De Vehículos	246,456.70	0.00	246,456.70	-
4302.080199	Otros Derechos Administrativos De Transportes Y Comunicaciones	61,481.71	488,563.24	(427,081.53)	(87.42)
4302.090104	Licencias De Funcionamiento Y Otros	2,197,967.70	2,045,522.50	152,445.20	7.45
4302.090105	Puestos, Kioscos Y Otros	1,082.40	116.10	966.30	832.30
4302.090106	Anuncios Y Propaganda	203,467.10	310,243.20	(106,776.10)	(34.42)
4302.090107	Inspecciones Y/O Calificaciones	12,810.00	16,901.40	(4,091.40)	(24.21)
4302.090199	Otros Derechos Administrativos De Industria Y Comercio	21,595.40	1,796.70	19,798.70	1,101.95
4302.100105	Certificaciones Diversas	159,016.00	133,694.70	25,321.30	18.94
4302.100110	Inspección Y Control Sanitario	1,950.00	10,875.00	(8,925.00)	(82.07)
4302.100199	Otros Derechos Administrativos	44,850.38	203,886.44	(159,036.06)	(78.00)
<b>4303</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>53,569,303.06</b>	<b>48,588,454.21</b>	<b>4,980,848.85</b>	<b>10.25</b>
4303.030102	Servicio De Capacitación	153,805.00	42,990.00	110,815.00	257.77
4303.030103	Pensión De Enseñanza	114,200.00	111,900.00	2,300.00	2.06
4303.030104	Derecho De Matrícula	28,485.00	19,185.00	9,300.00	48.48
4303.030201	VACACIONES ÚTILES	5,080.00	5,080.00	0.00	-
4303.030299	OTROS SERV.CULTURALES Y RECREATIVOS	400,763.00	531,871.00	(131,108.00)	(24.65)
4303.040102	Atención Dental	0.00	13.37	(13.37)	(100.00)
4303.050101	Edificios E Instalaciones	2,519,248.19	182,553.10	2,336,695.09	1,280.01
4303.050199	Otros Inmuebles	1,800.00	7,350.00	(5,550.00)	(75.51)
4303.090201	Baños Municipales	127,013.90	127,584.70	(570.80)	(0.45)
4303.090204	Servicios Catastrales	31,062.60	19,981.60	11,081.00	55.46
4303.090207	Servicios Por Inspecciones Técnicas Y Verificaciones	1,660,468.52	1,613,229.10	47,239.42	2.93
4303.090215	Nomenclatura Y Numeración De Inmuebles	165,021.70	182,296.80	(17,275.10)	(9.48)
4303.090223	Limpieza Pública	33,447,873.62	33,430,437.30	17,436.32	0.05
4303.090224	Serenazgo	10,432,893.46	8,054,469.70	2,378,423.76	29.53
4303.090225	Suministro Y Acceso A La Información	1,299.40	575.00	724.40	125.98
4303.090227	Parques Y Jardines	4,480,288.67	4,258,937.54	221,351.13	5.20

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**39 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE ACUMULAN LOS INGRESOS POR LA VENTA DE LOS DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS, ARBITRIOS ENTRE OTROS

Totales	57,047,065.70	52,260,872.67	4,786,193.03	9.16
---------	---------------	---------------	--------------	------

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/4,786,193.03, REPRESENTA EL 9.16%, EL CUAL REVELA PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4303.050101 EDIFICIOS E INSTALACIONES POR S/ 2,336,695.09 SE DEBE QUE EL 2024 LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA RECUPERO EL CENTRO COMERCIAL PARQUE CANEPA, OBTENIENDO INGRESOS POR LOS ALQUILERES DE LAS TIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SOTANO.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4303.09224 SERENAZGO POR EL IMPORTE DE S/ 2,378,423.76 SE DEBE QUE PARA EL PERIODO 2024 SE TIENE LA PROVISIÓN DE CUATRO TRIMESTRES DE LA EMISIÓN MASIVA DEL TALONARIO INFORMADO POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE MEDIANTE MEMO. N° 000843-2024-SGRROCGSAT/MLV Y ALTAS REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SEGÚN MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.
- LA DISMINUCIÓN DE LA CUENTA 4302 VENTAS DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS SE DEBE A QUE PARA LOS MESES ENERO - DICIEMBRE DEL 2024 SE TUVO MENOR RECAUDACIÓN POR EL CONCEPTO DE OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS, OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCIÓN Y REGISTRO CIVIL EL CUAL SE ENCUENTRAN IGUALMENTE COMPROBADO MEDIANTE REPORTE DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MUNICIPAL - SIGMUN (REPORTE DE INGRESOS G-SAT)
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4303.090227 PARQUES Y JARDINES POR EL IMPORTE DE S/ 221,351.13 SE DEBE QUE PARA EL PERIODO 2024 SE TIENE LA PROVISIÓN DE CUATRO TRIMESTRES DE LA EMISIÓN MASIVA DEL TALONARIO INFORMADO POR LA SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE MEDIANTE MEMO. N° 000843-2024-SGRROCGSAT/MLV Y ALTAS REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SEGÚN MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**41 - TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN LOS TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS EN EFECTIVO, DOCUMENTOS, PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS Y OTROS.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>4402</b>	<b>TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS</b>	<b>18,746,390.55</b>	<b>16,556,572.86</b>	<b>2,189,817.69</b>	<b>13.23</b>
4402.01	Traspos Del Tesoro Público	5,401,340.69	4,714,921.85	686,418.84	14.56
4402.030103	Canon Minero	34,557.47	44,384.00	(9,826.53)	(22.14)
4402.030105	Canon Hidroenergético	111,770.33	104,098.25	7,672.08	7.37
4402.030106	Canon Pesquero	169.74	227.68	(57.94)	(25.45)
4402.030201	Regalías Mineras	68,019.14	50,934.58	17,084.56	33.54
4402.030501	Fondo De Compensación Municipal	11,892,135.44	10,986,573.50	905,561.94	8.24
4402.030603	Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión	720,698.00	655,433.00	65,265.00	9.96
4402.99	Otros	517,699.74	0.00	517,699.74	-
<b>4404</b>	<b>TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS</b>	<b>368,288.55</b>	<b>125,365.00</b>	<b>242,923.55</b>	<b>193.77</b>
4404.01	Traspos Del Tesoro Público	368,288.55	125,365.00	242,923.55	193.77
<b>Totales</b>		<b>19,114,679.10</b>	<b>16,681,937.86</b>	<b>2,432,741.24</b>	<b>14.58</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR MUESTRA UN AUMENTO DE S/2,432,741.24 , QUE REPRESENTA EL 14.58% EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO DE LA CUENTA 4402.01 TRASPASOS DEL TESORO PUBLICO POR EL IMPORTE DE S/ 686,418.84, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MLV CONTRATO N ° 001-2024-OEC-MLV Y ACTORES SOCIALES DE COMPROMISO 1- TRAMO I, "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA"
- EL AUMENTO DE LA CUENTA 4402.030603 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR EL IMPORTE DE S/ 65,265.00, SE DEBE PRINCIPALMENTE POR EL REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE LA ASIGNACION DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL
- EL AUMENTO DE LA CUENTA 4202.030501 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL POR EL IMPORTE DE S/905,561.94 SE DEBE A MAYOR ASIGNACIÓN RECIBIDO EN EL PERIODO 2024 ENTRE LOS MESES ENERO A DICIEMBRE.
- LA DISMINUCION EN LA CUENTA 4402.030103 CANON MINERO POR EL IMPORTE DE S/ 9,826.53, SE DEBE A MENOR ASIGNACIÓN POR CANON MINERO EN EL PERIODO 2024 EN COMPARACIÓN AL PERIODO 2023 EN LOS MESES DE ENERO A SETIEMBRE.
- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4402.99 OTROS POR EL IMPORTE DE S/ 517,699.74 SE DEBE A LA RECLASIFICACION A LA CUENTA 4402.99 OTROS SEGÚN NOTA CONTABLE N ° 1267-2024, POR LA NATURALEZA DE LA OPERACIÓN CIENTO UN TRANSFERENCIA OTORGADA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**42 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN INGRESOS PROVENIENTES DE DONACIONES EN EFECTIVO, BIENES Y LOS DOCUMENTOS CORRIENTES DEL EXTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, ENTRE OTROS

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>4401</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>7,481.25</b>	<b>784,701.91</b>	<b>(777,220.66)</b>	<b>(99.05)</b>
4401.010301	Del Gobierno Nacional	7,481.25	784,701.91	(777,220.66)	(99.05)
<b>4504</b>	<b>TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES</b>	<b>2,111,330.00</b>	<b>795,016.60</b>	<b>1,316,313.40</b>	<b>165.57</b>
4504.010101	Transferencias Voluntarias Corrientes De Personas Jurídicas	2,111,330.00	663,611.00	1,447,719.00	218.16
4504.020101	Transferencias Voluntarias Corrientes De Personas Jurídicas	0.00	104,588.90	(104,588.90)	(100.00)
4504.030101	Transferencias Voluntarias de Capital De Personas Jurídicas	0.00	26,816.70	(26,816.70)	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>2,118,811.25</b>	<b>1,579,718.51</b>	<b>539,092.74</b>	<b>34.13</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/539,092.74, Y MUESTRA EL 34.13%, EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4504.010101 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS JURIDICA POR EL IMPORTE DE S/ 1,447,719.00 SE DEBE PRINCIPALMENTE A AL CONVENIO ASOC. PEQUEÑOS EMPRENDEDORES VICTORIANOS APEMVIC Y ASOC. ASETRAM - ASOCIACION DE SERVICIO ESPECIALES DE TRANSPORTE MENOR.

- LA DISMINUCIÓN EN LA CUENTA 4401.010301 DEL GOBIERNO NACIONAL POR EL IMPORTE DE S/ 777,220.66 SE DEBE PRINCIPALMENTE A MENORES TRANSFERENCIA DE PARTE DEL PROGRAMA TRABAJA PERU EN EL 2024 EN COMPARACION AL AÑO 2023

NO SE TIENE TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS JURÍDICAS Y TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL PERIODO 2024.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**43 - INGRESOS FINANCIEROS**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN EL VALOR DE LAS RENTAS, PROVENIENTES DE LAS INVERSIONES Y PRÉSTAMOS OTORGADOS, ASÍ COMO POR EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN O RECURSO PÚBLICO.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
4501	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>886,494.10</b>	<b>447,668.27</b>	<b>438,825.83</b>	<b>98.02</b>
4501.010101	Intereses Por Depósitos Distintos De Recursos Por Privatización Y	6,215.32	0.00	6,215.32	-
4501.010104	Intereses por Depósitos en la CUT	880,278.78	447,668.27	432,610.51	96.64
	<b>Totales</b>	<b>886,494.10</b>	<b>447,668.27</b>	<b>438,825.83</b>	<b>98.02</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/438,825.83, EL CUAL MUESTRA EL 98.02% Y REVELA PRINCIPALMENTE A:

EL AUMENTO EN LA CUENTA 4501.010104 INTERESES POR DEPOSITOS EN LA CUT POR EL IMPORTE DE S/ 432,610.51 SE DEBE QUE PARA LOS MESES ENERO A DICIEMBRE DEL 2024 SE TUVO MAYOR INTERES EN LA CUENTA UNICA (CUT) OTORGADOS POR DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) EN COMPARACION A LOS MESES ENERO A DICIEMBRE 2023

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**44 - OTROS INGRESOS**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE REPRESENTAN INGRESOS POR MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS, APLICADAS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, A EDUCACIÓN, JUDICIALES, ELECTORALES, TRANSPORTE, ENTRE OTRAS MULTAS Y SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, ENTRE OTROS.

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>4501</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>555,039.56</b>	<b>679,500.55</b>	<b>(124,460.99)</b>	<b>(18.32)</b>
4501.020299	Otros Derechos E Ingresos Por Concesiones	555,039.56	679,500.55	(124,460.99)	(18.32)
<b>4502</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS</b>	<b>35,349,359.36</b>	<b>29,218,169.12</b>	<b>6,131,190.24</b>	<b>20.98</b>
4502.010101	De Administración General	6,449,238.84	678,308.23	5,770,930.61	850.78
4502.010501	Infracciones De Reglamento De Tránsito	767,504.50	247.50	767,257.00	310,002.83
4502.010502	Infracciones De Reglamento De Transportes	0.00	3,526.88	(3,526.88)	(100.00)
4502.010699	Otras Multas	26,525,880.52	27,216,415.62	(690,535.10)	(2.54)
4502.020101	Sanciones De Administración General	0.00	3,395.29	(3,395.29)	(100.00)
4502.020102	Intereses Por Sanciones	1,407,714.50	1,227,341.70	180,372.80	14.70
4502.020103	Ejecución De Garantía	0.00	88,933.90	(88,933.90)	(100.00)
4502.020199	Otras Sanciones	199,021.00	0.00	199,021.00	-
<b>4505</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>11,011,917.08</b>	<b>1,389,054.37</b>	<b>9,622,862.71</b>	<b>692.76</b>
4505.010402	Ingresos Por Costas Procesales	1,817,098.85	556,388.98	1,260,709.87	226.59
4505.010498	Ingresos Excepcionales	0.00	13,982.34	(13,982.34)	(100.00)
4505.010499	Otros Ingresos Diversos	9,194,818.23	818,683.05	8,376,135.18	1,023.12
<b>Totales</b>		<b>46,916,316.00</b>	<b>31,286,724.04</b>	<b>15,629,591.96</b>	<b>49.96</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/15,629,591.96, QUE REPRESENTA EL 49.96% EL CUAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A:

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4505.010499 OTROS INGRESOS DIVERSOS POR EL IMPORTE DE S/ 8,376,135.18, SE DEBE PRINCIPALMENTE A PROVISIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES SEGUN LO INFORMADO POR LA PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL, Y LOS AJUSTES POR RECUPERACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA.

- EL AUMENTO EN LA CUENTA 4502.010101 DE ADMINISTRACION GENERAL POR EL IMPORTE DE S/ 5,770,930.61 SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS ALTAS INFORMADAS DURANTE EL PERIODO 2024 SE REGISTRARON SEGUN LA INFORMACION REMITIDA CON MEMORANDO N° 000360-2024-SGRROC-GSAT/MLV Y MEMORANDO N° 000366-2025-SGRROC-GSAT/MLV, INFORMADAS POR LAS SUBGERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- LA DISMINUCION EN LA CUENTA 4502.010699 OTRAS MULTAS POR EL IMPORTE DE S/ 690,532.10 SE DEBE A QUE PARA LOS MESES ENERO - DICIEMBRE DEL 2024 SE TUVO MENOR RECAUDACIÓN POR EL CONCEPTO DE OTRAS MULTAS EL CUAL SE ENCUENTRAN IGUALMENTE COMPROBADO MEDIANTE REPORTE DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MUNICIPAL - SIGMUN (REPORTE DE INGRESOS G-SAT)

- LA DISMINUCION DE LAS CUENTA 4501.020299 OTROS DERECHOS E INGRESOS POR CONCESIONES POR EL IMPORTE DE S/ 124,460.99, SE DEBE A QUE PARA JULIO DEL AÑO 2024 CULMINÓ EL PLAZO DE CONCESION DEL CENTRO COMERCIAL PARQUE CANEPA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LISTOS S.A.C, LUEGO DE 30 AÑOS DE CONCESION (1994-2024)

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

COMPRENDE A LOS GASTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD, EN RELACION A LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, QUE AGRUPA LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS:

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>5301</b>	<b>CONSUMO DE BIENES</b>	<b>(7,033,456.80)</b>	<b>(5,649,282.05)</b>	<b>(1,384,174.75)</b>	<b>24.50</b>
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	(60,080.34)	(65,351.73)	5,271.39	(8.07)
5301.0102	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Animal	(22,000.00)	(18,760.00)	(3,240.00)	17.27
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	(904,668.50)	(686,322.30)	(218,346.20)	31.81
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	(14,694.00)	0.00	(14,694.00)	-
5301.020103	Calzado	(109,047.00)	(149,032.30)	39,985.30	(26.83)
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	(1,201,355.61)	(1,039,137.60)	(162,218.01)	15.61
5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	(2,157.50)	(24,654.00)	22,496.50	(91.25)
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	(31,077.68)	(51,792.00)	20,714.32	(40.00)
5301.050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	(350,778.78)	(214,494.25)	(136,284.53)	63.54
5301.050201	Agropecuaria, Ganadero Y De Jardineria	(539,214.90)	(40,711.00)	(498,503.90)	1,224.49
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	(964,854.73)	(406,780.05)	(558,074.68)	137.19
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	(15,298.68)	(25,136.60)	9,837.92	(39.14)
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	(239,337.50)	(35,560.12)	(203,777.38)	573.05
5301.059999	Otros	0.00	(133,964.06)	133,964.06	(100.00)
5301.0601	De Vehiculos	(41,995.99)	(150,526.93)	108,530.94	(72.10)
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	0.00	(2,700.00)	2,700.00	(100.00)
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	(371,127.80)	(477,800.78)	106,672.98	(22.33)
5301.0604	De Seguridad	(282,783.80)	(436,088.10)	143,304.30	(32.86)
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	(98,083.19)	(38,212.60)	(59,870.59)	156.68
5301.0701	Enseres	(109,582.80)	(10,964.00)	(98,618.80)	899.48
5301.080102	Medicamentos	0.00	(222.49)	222.49	(100.00)
5301.080199	Otros Productos Similares	(4,735.50)	0.00	(4,735.50)	-
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos,	(38,924.33)	(25,735.12)	(13,189.21)	51.25
5301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	(37,407.20)	(15,485.00)	(21,922.20)	141.57
5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	(4,778.50)	(50,805.30)	46,026.80	(90.59)
5301.1001	Suministros De Uso Zootécnico	(14,208.00)	0.00	(14,208.00)	-
5301.1002	Material Biológico	0.00	(6,490.00)	6,490.00	(100.00)
5301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	(113,200.00)	(60,650.00)	(52,550.00)	86.64
5301.1005	Suministros De Accesorios Y/O Materiales De Uso Forestal	(3,000.00)	0.00	(3,000.00)	-
5301.1006	Productos Farmacéuticos De Uso Animal	0.00	(28,605.01)	28,605.01	(100.00)
5301.1101	Para Edificios Y Estructuras	(606,182.47)	(779,360.06)	173,177.59	(22.22)
5301.1102	Para Vehículos	(106,467.05)	(59,318.10)	(47,148.95)	79.48
5301.1103	Para Mobiliario Y Similares	(19,140.00)	(57,112.86)	37,972.86	(66.49)
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	(8,280.00)	0.00	(8,280.00)	-
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	(199,270.83)	(42,816.50)	(156,454.33)	365.41
5301.1106	Materiales De Acondicionamiento	(130,612.40)	(218,399.49)	87,787.09	(40.20)
5301.9901	Herramientas	(23,698.76)	(23,869.34)	170.58	(0.71)
5301.9902	Productos Químicos	0.00	(20,629.40)	20,629.40	(100.00)
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	0.00	(13,598.00)	13,598.00	(100.00)
5301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	(33,026.20)	(25,943.00)	(7,083.20)	27.30
5301.9999	Otros Bienes	(322,386.76)	(212,253.96)	(110,132.80)	51.89
<b>5302</b>	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	<b>(93,004,169.93)</b>	<b>(71,873,973.20)</b>	<b>(21,130,196.73)</b>	<b>29.40</b>
5302.010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	(14,800.00)	(2,312.50)	(12,487.50)	540.00

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

COMPRENDE A LOS GASTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD, EN RELACION A LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, QUE AGRUPA LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS:

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
5302.010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(3,142.77)	0.00	(3,142.77)	-
5302.010199	Otros Gastos	(877.80)	(9,588.04)	8,710.24	(90.84)
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	0.00	(3,247.69)	3,247.69	(100.00)
5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(4,158.90)	(1,676.00)	(2,482.90)	148.14
5302.010299	Otros Gastos	(39,681.81)	(7,254.00)	(32,427.81)	447.03
5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	(1,229,899.57)	(1,078,775.30)	(151,124.27)	14.01
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	(1,807,510.81)	(1,908,087.10)	100,576.29	(5.27)
5302.020201	Servicio De Telefonía Móvil	(4,070.89)	(5,118.00)	1,047.11	(20.46)
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	(32,936.60)	(32,936.70)	0.10	-
5302.020203	Servicio De Internet	(194,442.00)	(127,738.00)	(66,704.00)	52.22
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	(76,476.50)	(10,620.00)	(65,856.50)	620.12
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	(985,191.24)	(482,125.96)	(503,065.28)	104.34
5302.020401	Servicio De Publicidad	(2,950.00)	(4,720.00)	1,770.00	(37.50)
5302.020501	Difusión en el Diario Oficial	(253,662.23)	(177,225.40)	(76,436.83)	43.13
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	(7,788.48)	(17,318,127.68)	17,310,339.20	(99.96)
5302.030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	(173,518.02)	(82,778.79)	(90,739.23)	109.62
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	(2,139,341.53)	(1,971,633.38)	(167,708.15)	8.51
5302.040301	De Carreteras, Caminos y Puentes no Concesionados	(301,258.54)	(72,529.63)	(228,728.91)	315.36
5302.040501	De Vehículos	(272,946.81)	(285,824.52)	12,877.71	(4.51)
5302.040601	De Mobiliario y Similares	(126,619.00)	(128,943.68)	2,324.68	(1.80)
5302.040701	De Maquinarias y Equipos	(135,839.90)	(45,921.40)	(89,918.50)	195.81
5302.049999	De Otros Bienes y Activos	(724,658.26)	0.00	(724,658.26)	-
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	(168,000.00)	(222,665.00)	54,665.00	(24.55)
5302.050102	De Vehículos	(852,845.94)	(3,889,752.03)	3,036,906.09	(78.07)
5302.050103	De Mobiliario Y Similares	(414,398.00)	(282,474.65)	(131,923.35)	46.70
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	(3,268,041.80)	(985,113.73)	(2,282,928.07)	231.74
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	(76,742.00)	(61,216.25)	(15,525.75)	25.36
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	(6,179.50)	(34,246.65)	28,067.15	(81.96)
5302.060102	Gastos Notariales	(64,258.19)	(7,431.00)	(56,827.19)	764.73
5302.060201	Cargos Bancarios	(1,207,102.73)	(1,136,406.47)	(70,696.26)	6.22
5302.060301	Seguro De Vida	(71,762.78)	(293,051.12)	221,288.34	(75.51)
5302.060302	Seguro De Vehículos	0.00	(162,405.20)	162,405.20	(100.00)
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	(49,175.00)	(75,283.97)	26,108.97	(34.88)
5302.060304	Otros Seguros Personales	(178,794.44)	(7,846.88)	(170,947.56)	2,178.54
5302.070199	Otros Servicios Similares	0.00	(32,500.00)	32,500.00	(100.00)
5302.070201	Consultorias	0.00	(8,600.00)	8,600.00	(100.00)
5302.070299	Otros Servicios Similares	0.00	(6,250.00)	6,250.00	(100.00)
5302.070301	Realizado Por Personas Jurídicas	0.00	(39,500.00)	39,500.00	(100.00)
5302.070502	Propinas Para Practicantes	(717.50)	0.00	(717.50)	-
5302.070509	Asignación de Propinas o Estipendios para el Cumplimiento de	(585,720.00)	(115,605.00)	(470,115.00)	406.66
5302.070701	Servicios Relacionados Con El Medio Ambiente	(18,471,500.00)	0.00	(18,471,500.00)	-
5302.070901	Organizacion Y Conducción De Eventos Deportivos	0.00	(900.00)	900.00	(100.00)
5302.070905	Organizacion De Eventos Culturales	(56,640.00)	0.00	(56,640.00)	-
5302.070999	Otros Relacionados A Organización De Eventos	(8,330.00)	0.00	(8,330.00)	-

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

COMPRENDE A LOS GASTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD, EN RELACION A LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, QUE AGRUPA LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS:

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
5302.071001	Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución	(700.00)	0.00	(700.00)	-
5302.071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	(4,100.00)	(5,964.00)	1,864.00	(31.25)
5302.071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	(16,660.00)	(36,425.00)	19,765.00	(54.26)
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	0.00	(18,000.00)	18,000.00	(100.00)
5302.071105	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	(191,570.60)	(28,000.00)	(163,570.60)	584.18
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	(1,179,949.91)	(720,745.56)	(459,204.35)	63.71
5302.071199	Servicios Diversos	(879,616.26)	(389,930.27)	(489,685.99)	125.58
5302.071306	Asesoría Legal para Entidades Públicas en el Marco de	(1,767,172.34)	0.00	(1,767,172.34)	-
5302.071398	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas	(752,110.32)	(78,580.00)	(673,530.32)	857.13
5302.071498	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas	(701,910.00)	(214,612.08)	(487,297.92)	227.06
5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	(53,498,400.96)	(39,113,552.57)	(14,384,848.39)	36.78
5302.110101	PROPINAS A VOLUNTARIOS	0.00	(149,732.00)	149,732.00	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>(100,037,626.73)</b>	<b>(77,523,255.25)</b>	<b>(22,514,371.48)</b>	<b>29.04</b>

ESTE RUBRO PRESENTA UN INCREMENTO TOTAL DE S/22,514,371.48, Y MUESTRA 29.01%, ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS:

1) EN CUENTA 5301 CONSUMO DE BIENES EL INCREMENTO TOTAL ES DE S/1,384,174.75, QUE CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A LOS CONSUMOS REGISTRADOS EN LAS SIGUIENTES PECOSAS:

\* CTA 5301.020101 VESTUARIOS, EL INCREMENTO DE S/218,346.20, CORRESPONDE AL CONSUMO REGISTRADO EN LA N/C N°726, PECOSAS N°987 - SIAF N°12961 CONFECCION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUGBERENCIA DE SERENAZGO, N/C N°10000 CONSUMO DE PECOSA N°1180 - SIAF 14473, ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LIMPIEZA PUBLICA.

\* CTA 5301.020102 ACABADO TEXTILES, EL INCREMENTO DE S/14,694.00, CORRESPONDE AL CONSUMO DE LAS PECOSAS N°877- SIAF N9731, POR DECORACION Y AMBIENTACION PARA REUNIONES VECINALES -SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL, PECOSA N878- SIAF N10068, ADQUISICION DE MATERIALES PARA LANZAMIENTO DE MARCA GAMARRA - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, Y PECOSA N1087- SIAF 13041, ADQUISICION DE INSUMO PARA LA SEGURIDAD DEL PARQUE CANEPA

\* CTA 5301.050201 CONSUMO AGROPECUARIO, SIAF N9719 POR ADQUISICION DE ESPECIES VEGETALES E INSUMOS PARA LA ELABORACION DE TOPIARIO, SIAF N°6688, N11056, Y N°7030 ADQUISICION DE CESPED PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES, SIAF N4566 ADQUICION DE PLANTAS PARA RENOVACION DE MACIZOS, SIAF N°7800 ADQUISICION DE TIERRA DE CHACRA PARA ELABORACION DE MACIZOS

\* CTA.5301.020101 CONSUMO DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR, SIAF 16674 ADQUISICION DE CHALECOS, GORROS, SILVATOS PARA LAS JUNTAS VECINALES SALVAGUARDANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA. SIAF 7805 PONCHOS IMPERMEABLES , SIAF 14169 INDUMENTARIA PARA LEL USO DE LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCION EDIL.

\* CTA.5301.050102 CONSUMO DE PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA, SIAF 6628, 11001,PAPEL BOND PARA LA ENTIDAD EDIL Y EL STOCK DE AÑOS ANTERIORES OENDIENTES POR CONSUMIR SIAF 6628, 14435,16713 Y 4190.

\* CTA.5301.05301 CONSUMO DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR AÑOS ANTERIORES Y STOCK POR CONSUMIR POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA RG N°77-2023-GAF/MLV S/. 49.860.90 SIAF 5763.

\* CTA.5301.1004 CONSUMO DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES SIAF 16192 DE MICROORGANISMOS Y SOLUCIONES CONCENTRADAS PARA RESIDUOS SOLIDOS LIMPIEZA PUBLICA EN STOCK POR CONSUMIR SIAF 9719 ESPECIES VEGETALES PARA TOPIARIO.

\* CTA.5301.1102 CONSUMO PARA VEHICULOS SIAF 12959 ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA ENTIDAD, SIAF 13269 ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LAS CAMIONETAS DE LA ENTIDAD EDIL.

\* CTA. 5301.1105 CONSUMO SIAF 6696 MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE SARDINELES , SIAF 7780 MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTOS, SIAF 9945 MATERIALES PARA PINTADO DE ESPACIOS DEPORTIVOS.

\* CTA. 5301.9999 CONSUMO SIAF 7780 MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTO SIAF 17313 TOLDOS DE LONA PARA OMAPED, SIAF 15862 ADQUISION DE CANDADOS

2) EN LA CUENTA 5302 CONTRATACION DE SERVICIOS, EL INCREMENTO TOTAL ES DE S/21,130,196.73, QUE CORRESPONDE A PRINCIPALMENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

\* EL INCREMENTO DE LA CTA 5302.020101 POR S/151,124.27, CORRESPONDE AL INCREMENTO EN EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

\* EL INCREMENTO DE LA CTA 5302.020203 POR S/66,704.00, CORRESPONDE AL INCREMENTO EN EL CONSUMO DEL SERVICIO DE INTERNET

\* EL INCREMENTO DE LA CTA 5302.020399 POR S/503,065.28, CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN ATENCION A LOS CONTRATOS SIGUIENTES:

- N°36-2022-MLV CON LA EMPRESA DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC, ALQUILER DE EQUIPOS DE RADIO TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL - SIAF 3116

- N°04-2024-MLV CON LA EMPRESA DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC, ALQUILER DE EQUIPOS DE RADIO TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD Y OPERACIONES - SIAF 4214

- N°13-2024-MLV CON LA EMPRESA DOLPHIN TELECOM DEL PERU SAC, ALQUILER DE EQUIPOS DE RADIO TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

COMPRENDE A LOS GASTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD, EN RELACION A LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, QUE AGRUPA LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS:

**MOVILIDAD URBANA Y SOSTENIBLE - SIAF 13301**

- \* EL INCREMENTO DE LA CTA 5302.040301 POR S/228,728.91, CORRESPONDE A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISTAS, SERVICIO DE RECAPEO, SERV. DE SEÑALIZACION, SERV DE INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, EJECUTADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS
  - KAP KAE SAC - SIAF 7346
  - COMPANY GO SERVICE SAC - SIAF 7817 Y 14213
  - CORPORACION ENKI SAC - SIAF 8007
  - HOLY APRIL SAC - SIAF 8011 Y 9468
  - LUCASA SERVICIOS GENERALES EIRL - SIAF 8012
  - SERVICIOS DJT SAC - SIAF 14213
- \* EL INCREMENTO DE LA CTA 5302.049999 POR S/724,658.26, CORRESPONDE AL CONTRATO N°145-2024 CON LA EMPRESA LUZ DEL SUR PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LAS ZONAS 1 Y 2 , Y A LA INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL AREA DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE DOS DE MAYO
- \* EL INCREMENTO DE LA CTA 5302.050104 POR S/2,282,928.07, CORRESPONDE AL SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS, IMPRESORAS, Y MINICARGADOR FRONTAL, EJECUTADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:
  - CONTRATO N°13-2023-MLV, EMPRESA GRUAS TRIPLE A, POR ALQUILER DE GRUAS
  - ORDEN DE SERVICIO N°3632, QUISPE NUÑES RONALD POR ALQUILER DE MINICARGADOR
  - ORDEN DE SERVICIO N°3637, 3675, 11260, 11438, Y 14826 BELTRAN RIVAS PAUL UBALDO, POR ALQUILER DE IMPRESORAS
  - CONTRATO N°08-2024-MLV, EMPRESA ORLANDINI RACING SAC POR SERVICIO INTEGRAL DE GRUAS VEHICULARES Y HABILITACION DE UN DEPOSITO VEHICULAR PARA INTERNAMIENTO DE VEHICULOS
  - ORDEN DE SERVICIO N°6767, CORPORACION DE SEGURIDAD DIVEG SRL POR ALQUILER DE MINICARGADOR FRONTAL
- \* EL INCREMENTO EN LA CTA 5302.070509 POR S/470,115.00, CORRESPONDE A PAGOS DE PROPINAS A LOS ACTORES SOCIALES POR VISITAD COMICILIARIAS A GESTANTES, NIÑOS MENORES HASTA LOS 12 MESES
- \* EL INCREMENTO EN LA CTA 5302.070701 POR S/18,471,500.00, CORRESPONDE AL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°13-2022/MLV CON LA EMPRESA INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES SAC, Y LA ORDEN DE SERVICIO N°3132 CON LA EMPRESA TRANSPORTES PILLACA EIRL , POR LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS VEGETALES
- \* EL INCREMENTO EN LA CTA 5302.071105 POR S/163,570.60, CORRESPONDE A LOS SERVICIOS DE COFFE BREACK PARA LAS DIVERSAS GERENCIAS, SERVICIO DE ALIMENTACION POR EL ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD, Y ALMUERZO POR EL DIA DEL TRABAJADOR
- \* EL INCREMENTO EN LA CTA 5302.071106 POR S/459,204.35, CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL SERVICIO DE IMPRESION DE:
  - FORMATOS DE CUPONERAS TRIBUTARIAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°02-2024-MLV, CON LA EMPRESA CADILLO EDITORIAL IMPRENTA SRL.
  - IMPRESIONES DE ANEXOS PARA SUGBERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES, EN ATENCION A LA ORDEN DE SERVICIO N°5562, PROVEEDOR DIAZ ARAMBULO EDAGAR
  - SERV DE IMPRESION PARA EL DESARROLLO DE EMPADRONAMIENTO MASIVO, BANER, EMPASTADO, ORDEN DE SERV. N8898, 8899, 8910, 6755, PROVEEDOR BELTRAN RIVAS
  - SERVICIO DE IMPRESION DE REVISTA LA VICTORIA TE INFORMA, ORDEN DE SERVICIO N6246, PROVEEDOR CHUVE SRL SERVICIOS GENERALES
- \* EL INCREMENTO EN LA CTA 5302.071306 POR S/1,767,172.34, QUE CORRESPONDE AL PAGO DEL SERVICIO DE ABOGADOS POR TRAMITES EN EL CENTRO DE ARBITRAJE - CASO DE LA EMPRESA CONTRUCCIONES LISTOS SAC, EXPEDIENTE 014-24-SP, CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:
  - CENTRO DE ARBITRAJE SANCHEZ ABOGADOS SAC, SIAF 10238, 11024, 13048, 13927 Y 17378
  - TORRES RIVERA HECTOR IVAN, SIAF 10239, 11026, 13045, 13925, Y 17376
  - ESTEBAN TELLO PABLO SEGUNDO SIAF 10240, 11027, 13044, 13924, Y 17375
  - AMES PERALTA LUIS ENRIQUE, SIAF N 10241, 11025, 13046, 13047, 13926, Y 17377
- \* EL INCREMENTO EN LA CTA 5302.100101 POR S/14,384,848.39, CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL INCREMENTO EN LA CONTRATACION DE LOCADORES PARA LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**47 - GASTOS DE PERSONAL**

GASTOS DE PERSONAL					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>5101</b>	<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y</b>	<b>(25,937,594.33)</b>	<b>(18,730,633.56)</b>	<b>(7,206,960.77)</b>	<b>38.48</b>
5101.010101	Funcionarios Elegidos Por Elección Política	(136,600.00)	(131,131.32)	(5,668.68)	4.32
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	(3,886,587.44)	(3,705,943.75)	(180,643.69)	4.87
5101.080101	Obreros Permanentes	(9,064,590.72)	(7,546,611.39)	(1,517,979.33)	20.11
5101.090101	Gratificaciones	(1,575,359.38)	(1,318,513.65)	(256,845.73)	19.48
5101.090102	Aguinaldos	(45,000.00)	(69,638.52)	24,638.52	(35.38)
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	(243,592.13)	(202,717.56)	(40,874.57)	20.16
5101.090104	Aguinaldo de Contrato Administrativo de Servicios	(139,760.04)	0.00	(139,760.04)	-
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	0.00	(5,131,147.29)	5,131,147.29	(100.00)
5101.090301	Asignación Por Cumplir 25 Ó 30 Años	0.00	(4,000.00)	4,000.00	(100.00)
5101.090303	Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	0.00	(8,982.78)	8,982.78	(100.00)
5101.090313	Otros Bonos Extraordinarios	0.00	(194,400.00)	194,400.00	(100.00)
5101.100102	Dietas De Regidores Y Consejeros	(446,309.25)	(417,547.30)	(28,761.95)	6.89
5101.140101	Contrato Administrativo de Servicios - Indeterminado	(4,493,893.45)	0.00	(4,493,893.45)	-
5101.140102	Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio	(5,905,701.92)	0.00	(5,905,701.92)	-
<b>5102</b>	<b>OTRAS RETRIBUCIONES</b>	<b>(54,950.00)</b>	<b>(9,910.00)</b>	<b>(45,040.00)</b>	<b>454.49</b>
5102.010101	Uniforme Personal Administrativo	0.00	(7,110.00)	7,110.00	(100.00)
5102.010199	Otras Retribuciones En Especie	(54,950.00)	(2,800.00)	(52,150.00)	1,862.50
<b>5103</b>	<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>(1,665,445.19)</b>	<b>(987,407.54)</b>	<b>(678,037.65)</b>	<b>68.67</b>
5103.010105	Contribuciones A Essalud	0.00	(987,407.54)	987,407.54	(100.00)
5103.010113	Contribuciones a Essalud del Personal Administrativo	(1,161,987.83)	0.00	(1,161,987.83)	-
5103.010115	Contribuciones a Essalud de Contrato Administrativo de Servicios	(503,457.36)	0.00	(503,457.36)	-
<b>5104</b>	<b>RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO</b>	<b>(1,339,375.56)</b>	<b>0.00</b>	<b>(1,339,375.56)</b>	<b>-</b>
5104.010101	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN	(847,828.41)	0.00	(847,828.41)	-
5104.010102	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DE OTROS	(25,117.13)	0.00	(25,117.13)	-
5104.010104	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	(36,349.54)	0.00	(36,349.54)	-
5104.010106	Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)	(430,080.48)	0.00	(430,080.48)	-
<b>5302</b>	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>(13,983,523.65)</b>	<b>13,983,523.65</b>	<b>(100.00)</b>
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	0.00	(12,675,046.41)	12,675,046.41	(100.00)
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE	0.00	(711,151.29)	711,151.29	(100.00)
5302.0803	Vacaciones CAS	0.00	(127,866.12)	127,866.12	(100.00)
5302.0804	Aguinaldos de Cas	0.00	(213,259.83)	213,259.83	(100.00)
5302.0810	Otros Bonos Extraordinarios	0.00	(256,200.00)	256,200.00	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>(28,997,365.08)</b>	<b>(33,711,474.75)</b>	<b>4,714,109.67</b>	<b>(13.98)</b>

STE RUBRO ESTA CONFORMADO POR EL PAGO DE PLANILLAS DL 10570, 276 Y 728, MUESTRA EL (13.98%) DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD ASI TAMBIEN PRESENTA VARIACIONES CON RELACION AL AÑO ANTERIOR, PRINCIPALMENTE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

OBREROS PERMANENTES	S/ 1,517,979.33	INCREMENTO POR PAGO DE PLANILLAS AL PERSONAL
OBRERO		
GRATIFICACION	S/ 256,845.73	INCREMENTO POR PAGO DE PLANILLAS AL PERSONAL
OBRERO, EMPLEADO Y CAS		
COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO	S/872,945.54	SALDO AÑO 2023, EN COMPARACION AÑO 2024 ESTE NO
VINCULA 2023		
CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS CAS INDETERMINADO	S/ 4,493,893.45	SALDO DEL AÑO 2024 EN COM PARACION AÑO 2023 NO
VINCULA		
CONTRATO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS CAS TRANSITORIO	S/ 5,905,701.92	SALDO DEL AÑO 2024 EN COMPARACION AÑO 2023 NO
VINCULA		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL PERS. ADMINI	S/ 1,161,987.83	SALDO DEL AÑO 2024 AÑO 2023 NO VINCULA
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL PERS CAS	S/ 503,457.36	SALDO DEL AÑO 2024 AÑO 2023 NO VINCULA

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**47 - GASTOS DE PERSONAL**

GASTOS DE PERSONAL	
OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS	S/ 256,200.00 BONOS RECONOCIDOS PARA PAGOS AL PERSONAL
ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	S/ 36,349.54 IMPORTE QUE VALIDA EN EL AÑO 2024
COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	S/ 430,080.48 IMPORTE QUE VALIDA EN EL AÑO 2024 PARA PAGOS DE
LIQUIDACIONES A EX FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES CAS	

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**48 - GASTOS POR PENS.PREST.Y ASISTENCIA SOCIAL**

ESTA AGRUPADA POR LAS SIGUIENTES CUENTAS:					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>5201</b>	<b>PENSIONES</b>	<b>(7,799,160.47)</b>	<b>(2,061,487.92)</b>	<b>(5,737,672.55)</b>	<b>278.33</b>
5201.010206	Otros Bonos Extraordinarios	0.00	(59,400.00)	59,400.00	(100.00)
5201.990401	Régimen de Pensiones DL. N° 20530	(7,799,160.47)	(2,002,087.92)	(5,797,072.55)	289.55
<b>5202</b>	<b>PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>(3,236,322.18)</b>	<b>(3,850,841.56)</b>	<b>614,519.38</b>	<b>(15.96)</b>
5202.010301	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	(11,698.37)	(7,000.00)	(4,698.37)	67.12
5202.010302	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	(38,796.50)	(4,500.00)	(34,296.50)	762.14
5202.030101	Alimentos Para Programas Sociales	(3,185,827.31)	(3,839,341.56)	653,514.25	(17.02)
<b>Totales</b>		<b>(11,035,482.65)</b>	<b>(5,912,329.48)</b>	<b>(5,123,153.17)</b>	<b>86.65</b>

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN COMPARACIÓN AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR PRESENTA UN AUMENTO DE S/ 5,123,153.17 EL CUAL MUESTRA 86.65% SE DEBE PRINCIPALMENTE A:  
 A  
 - CUENTA 5202.030101 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES LA VARIACIÓN POR EL IMPORTE DE S/. 653,514.25 CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN Y CONSUMO DEL STOCK DE INSUMOS ALIMENTICIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ( PANTBC, PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PROGRAMA VASIO DE LECHE), SIENDO SUS PRINCIPALES PROVEEDORES HASHU M&G CONTRATO 03-2024-MLV (PVL) SIAF 3821, INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU CONTRATO 09-2024-2024-MLV (PANTBC-LECHE) SIAF 10613 Y NEGOCIOS GIANLU EIRL CONTRATO 14-2024-MLV (PANTBC-INSUMOS) SIAF 13235.

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**49 - TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS**

TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADOS					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
5502	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	(60,375.00)	(166,811.00)	106,436.00	(63.81)
5502.010199	A Otras Organizaciones	(60,375.00)	(67,125.00)	6,750.00	(10.06)
5502.020199	A Otras Organizaciones	0.00	(99,686.00)	99,686.00	(100.00)
	<b>Totales</b>	<b>(60,375.00)</b>	<b>(166,811.00)</b>	<b>106,436.00</b>	<b>(63.81)</b>

ESTE RUBRO EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR TIENE DISMINUCION TOTAL DE S/106,436.00, Y REPRESENTA EL (63.81 %) ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA DISMINUCION EN LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS :

- EN LA CTA 5502.010199 POR S/6,750.00 , QUE CORRESPONDE A LA ENTREGA DE SUBSIDIOS DURANTE EL PERIODO 2024 A TRECE COMEDORES POPULARES : MARIA AUXILIADORA, VIRGEN MARIA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, SANTA TERESA, MARIA PARADO DE BELLIDO, MICAELA BASTIDAS - EL PORVENIR, 13 DE MAYO, VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, COMITÉ 10-A MATUTE, HEROE VIRGINIA GIRON, SARITA COLONIA, MICAELA BASTIDAS-SECTOR 1 CERRO EL PINO, Y COMEDOR VIRGEN DE GUADALUPE.
- EN LA CTA 5502.020199 A COMPARACION DEL AÑO ANTERIOR NO SE REGISTRARON GASTOS, RAZON POR LA CUAL LA DISMINUCION ES DE S/99,686.00

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**50 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS**

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
5401	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	(454,174.04)	0.00	(454,174.04)	-
5401.010301	A Gobierno Nacional	(159,667.00)	0.00	(159,667.00)	-
5401.010307	Devoluciones de Ejercicios Anteriores - Transferencias Financieras	(294,507.04)	0.00	(294,507.04)	-
	<b>Totales</b>	<b>(454,174.04)</b>	<b>0.00</b>	<b>(454,174.04)</b>	<b>-</b>

ESTA CUENTA ESTA COMPUESTA POR DEVOLUCIONES DE EJERCICIOS QUE A COMPARACION DEL AÑO 2023 , LA VARIACION ES DE (454 174.04)  
CTA 5401.010301 TRANSFERENCIAS OTORGADA A LA CONTRALORIA PARA AUDITORIA PERIODO 2023-2024 S/ 159,667.00  
CTA 5401.010307 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS: AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO ATU  
PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO S/ 294,507.04

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**51 - TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS**

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS					
Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
5402	TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS CORRIENTES	0.00	(2,769,585.79)	2,769,585.79	(100.00)
5402.99	Otros	0.00	(2,769,585.79)	2,769,585.79	(100.00)
	<b>Totales</b>	<b>0.00</b>	<b>(2,769,585.79)</b>	<b>2,769,585.79</b>	<b>(100.00)</b>

DURANTE EL PERIODO 2024 NO SE EFECTURARON GASTOS EN ESTE RUBRO

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**52 - ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE CORRESPONDEN A LA DEPRECIACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, ESTRUCTURAS, VEHICULOS, MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS; ASI COMO LA AMORTIZACION DE INTANGIBLES, DEPRECIACION ADE BIENES APROPECUARIOS, PROVISION POR LA ESTIMACION DE DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR, Y LAS PROVISIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES CIVILES Y OTROS, SEGÚN MODULO DE SENTENCIAS JUDICIALES

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>5801</b>	<b>ESTIMACIONES DEL EJERCICIO</b>	<b>(22,805,581.48)</b>	<b>(60,276,519.11)</b>	<b>37,470,937.63</b>	<b>(62.17)</b>
5801.0101	Edificios Residenciales	0.00	(95,543.52)	95,543.52	(100.00)
5801.0102	Edificios No Residenciales	(225,286.72)	(196,904.64)	(28,382.08)	14.41
5801.0103	Estructuras	(3,101,782.62)	(2,942,678.76)	(159,103.86)	5.41
5801.0201	Vehículos	(354,296.07)	(346,183.45)	(8,112.62)	2.34
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(882,136.49)	(460,675.70)	(421,460.79)	91.49
5801.0207	Animales Entrenados para Proporcionar Potencial de Servicio	0.00	(63.81)	63.81	(100.00)
5801.030102	Activos Intangibles	(11,964.96)	(499.98)	(11,464.98)	2,293.09
5801.030201	Depreciación De Bienes Agropecuarios, Mineras Y Otros	(836.40)	(21.27)	(815.13)	3,832.30
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	(13,335,360.19)	(37,467,339.99)	24,131,979.80	(64.41)
5801.0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	(4,893,918.03)	(18,766,607.99)	13,872,689.96	(73.92)
<b>5802</b>	<b>PROVISIONES DEL EJERCICIO</b>	<b>(6,935,852.11)</b>	<b>(18,892,269.20)</b>	<b>11,956,417.09</b>	<b>(63.29)</b>
5802.0303	Civiles	(1,650,901.23)	(14,355,300.02)	12,704,398.79	(88.50)
5802.0304	Laborales	(5,107,535.27)	(4,385,044.83)	(722,490.44)	16.48
5802.0309	Otras	(177,415.61)	(92,108.77)	(85,306.84)	92.62
5802.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	0.00	(59,815.58)	59,815.58	(100.00)
<b>Totales</b>		<b>(29,741,433.59)</b>	<b>(79,168,788.31)</b>	<b>49,427,354.72</b>	<b>(62.43)</b>

LA DISMINUCION EN LAS ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO AL 31.12.2024 ES POR UN TOTAL DE S/ 49,427,354.72, QUE CORRESPONDE A (64.43%) PRINCIPALMENTE A LA DISMINUCION DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES EN LAS SIGUIENTES CUENTAS:

- EN LA CUENTA 5801.0101, DISMINUYO DEBIDO AL TRASLADO DE LA DEPRECIACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES A NO RESIDENCIALES, LO QUE INCREMENTA LA CUENTA 5801.0102
- EN LA CUENTA 5801.05, DEBIDO A LA DISMINUCION DE DE PROVISION DE ESTIMACION DE DETERIORO DE LAS CUENTA POR COBRAR, SEGUN MEMORANDO N°000360-2025-SGRROC-GSAT/MLV
- EN LA CUENTA 5802.0303 DEBIDO A LA DISMINUCION DE LA PROVISION DE SENTENCIAS JUDICIALES CIVILES, SEGUN MODULO DE SENTENCIAS JUDICIALES

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**53 - GASTOS FINANCIEROS**

ESTE RUBRO AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE CORRESPONDEN A GASTOS POR INTERESES PAGADOS A ESSALUD SEGÚN ACUERDO 6-5-ESSALUD-2021-REFADENT APROBADO CON RESOLUCION N°802170016345, ASI COMO INTERESES DE CARGAS SOCIALES (RTA DE 4TA, 5TA, SALUD, SNP Y OTROS) SEGUN REPORTE SUNAT

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
5901	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	(1,236,352.98)	(1,479,091.87)	242,738.89	(16.41)
5901.0199	OTROS	0.00	(41,718.87)	41,718.87	(100.00)
5901.02	OTROS INTERESES	(1,236,352.98)	(1,437,373.00)	201,020.02	(13.99)
	<b>Totales</b>	<b>(1,236,352.98)</b>	<b>(1,479,091.87)</b>	<b>242,738.89</b>	<b>(16.41)</b>

LA DISMINUCION TOTAL DE S/242,738.89, REPRESENTA EL (16.41%) Y REVELA CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A:

- INTERESES DE LA CUOTA 11 A LA 22 POR PAGO A ESSALUD SEGÚN ACUERDO 6-5-ESSALUD-2021-REFADENT APROBADO CON RESOLUCION N°802170016345
- REBAJA DE INTERESES DE CARGAS SOCIALES COMO RTA DE 4TA, 5TA, SALUD, SNP Y OTROS, DEL VALOR 0240020057286 SEGUN REPORTE SUNAT AL 31.12.2024
- REBAJA DE INTERESES DE CARGAS SOCIALES DEL VALOR N°0240020057297 A DICIEMBRE 2024

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2024 y 31 de Diciembre del 2023**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

**54 - OTROS GASTOS**

ESTE RUBRO AGRUPA LAS SUBCUENTAS QUE CORRESPONDEN A GASTOS POR MULTAS, ADQUISICION DE BIENES MENORES A 1/4 DE UIT, GASTOS POR EMBARGOS JUDICIALES SEGÚN MÓDULO DE SENTENCIAS JUDICIALES, GASTOS POR EMBARGOS JUDICIALES NACIONALES, Y GASTOS POR DEVOLUCION DE PAGOS INDEBIDOS Y EN EXCESO, SEGUN SGRROC-GSAT

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación	
				S/	%
<b>5504</b>	<b>PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y</b>	<b>(44,346.00)</b>	<b>(26,656.10)</b>	<b>(17,689.90)</b>	<b>66.36</b>
5504.010101	Impuestos	0.00	(15,603.00)	15,603.00	(100.00)
5504.010301	Multas	(44,346.00)	(11,053.10)	(33,292.90)	301.21
<b>5506</b>	<b>OTROS GASTOS DIVERSOS</b>	<b>(13,594,583.44)</b>	<b>(1,194,696.88)</b>	<b>(12,399,886.56)</b>	<b>1,037.91</b>
5506.0105	OTRO ACTIVOS	(35.14)	0.00	(35.14)	-
5506.06	Devoluciones De Ejercicios Anteriores - Recursos Distintos de	(22,474.65)	0.00	(22,474.65)	-
5506.9701	Laudos Arbitrales Nacionales	(2,071.71)	0.00	(2,071.71)	-
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	(327,475.52)	(148,292.94)	(179,182.58)	120.83
5506.9999	Otros	(13,242,526.42)	(1,046,403.94)	(12,196,122.48)	1,165.53
<b>Totales</b>		<b>(13,638,929.44)</b>	<b>(1,221,352.98)</b>	<b>(12,417,576.46)</b>	<b>1,016.71</b>

EL INCREMENTO TOTAL DE S/12,417,576.46, CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS:

- 5504.010301 MULTAS, EL INCREMENTO DE S/33,292.90, CORRESPONDE A PAGO DE MULTA INTERPUESTO POR LA SECRETARIA DE COBRANZA DE MULTAS - SECOM DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
- 5506.06 EL INCREMENTO DE S/22,474.65, CORRESPONDE A DEVOLUCIONES DE PAGOS INDEBIDOS Y/O EN EXCESO SEGÚN RESOLUCION DE LA SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACION Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE, RESOLUCION DE LA GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL, RESOLUCION DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, Y RESOLUCION DE LA SUBGERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.
- 5506.9903 EL INCREMENTO DE S/179,182.58 CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE BIENES NO DEPRECIABLES DURANTE EL PERÍODO 2024
- 5506.9999 EL INCREMENTO DE S/12,196,122.48 CORRESPONDE A LOS AJUSTES DE DISMINUCION DE EMBARGOS JUDICIALES SEGÚN MÓDULO DE SENTENCIAS JUDICIALES, ASI COMO DESCUENTOS A LAS CUENTAS POR COBRAR DEL PERIODO 2024 SEGUN MEMO N°0360-2025-SGRROC-GSAT/MLV

La Victoria, 13 de marzo de 2025

Los regidores integrantes de la COMISION DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES, con la participación de los regidores integrantes de las distintas comisiones, en reunión de la fecha, emitieron el siguiente:

**DICTAMEN CONJUNTO N° 019-2025-MLV**

**VISTOS:**

El Informe N° 000298-2025-OC-OGAF/MLV, de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 000087-2025-OGAJ/MLV, de fecha 07 de marzo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 000019-2025-OGPP/MLV, de fecha 10 de marzo de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Memorando N° 000519-2025-GM/MLV, de fecha 10 de marzo de 2025, de la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 195° de la referida Carta Constitucional, establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes Nacionales y Regionales de Desarrollo; asimismo, en el inciso 8) señala que, promueve el desarrollo y regula las actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a Ley;

Que, el inciso 17) del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria, en concordancia con el inciso 11) del artículo 20° de la citada norma, que dispone que es competencia del Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, en concordancia con el artículo 41° los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el segundo párrafo del artículo 54° de la Ley N°27972, prescribe que, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 003-2024- EF/51.01, se aprueba el Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

Que, mediante comunicado N° 001-2025-EF/51.01, comunica a los Titulares de las entidades del Sector Público, Directores Generales de Administración, Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, que el plazo para la suscripción y/o presentación digital de la rendición de cuentas anual por parte de todas las entidades del Sector Público no deberá exceder el 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa. En ese sentido, para la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se debe tener en cuenta que la fecha máxima será el 14 de marzo de 2025, al ser este el último día hábil antes del plazo máximo mencionado;

Que, el artículo 69° del Reglamento Interno del Concejo señala que las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento de servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue y es en las comisiones de trabajo que los Regidores desarrollan sus funciones normativas y fiscalizadoras por excelencia; la productividad de las mismas se refleja en las Sesiones de Concejo;

Que, mediante Informe N° 000298-2025-OC-OGAF/MLV, de fecha 05 de marzo de 2025, la Oficina de Contabilidad, pone en conocimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas que se ha culminado con el proceso de preparación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento al Instructivo N°003-2024-EF/51.01, Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las entidades del Sector Público durante el Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico, la misma que cuenta con la opinión favorable de esta Gerencia;

Que, mediante Informe N° 000087-2025-OGAJ/MLV, de fecha 29 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable, que el Concejo Municipal apruebe los Estados Financieros y Presupuestarios 2024, en concordancia con los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en la presente reunión de Comisiones, habiéndose evaluado la documentación de los Vistos y escuchado la sustentación del Jefe de la Oficina General de Administración Finanzas, así como la sustentación de la Jefa de la Oficina de Contabilidad, respecto a los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024; y luego del debate correspondiente, los señores regidores procedieron a deliberar;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades" y los artículos pertinentes del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de La Victoria, con el voto favorable de los Regidores Olga Haydee Johnson Feliu, Sandy Judith Choque Velazco, Olga Isabel Ramos Gutiérrez, Ana Leslie Guzmán Vivanco, Félix Martín Jonathan Flores Moreno y Dalizbeth Bandeliz Trujillo Condor quienes integran las comisiones de Regidores de la Municipalidad de La Victoria, por UNANIMIDAD de los presentes;

**DICTAMINAN:**

**Artículo Primero: CONSIDERAN VIABLE Y RECOMIENDAN** la aprobación de Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024.

**Artículo Segundo: SOLICITAN** copia del Informe N° 005874-2024-OASG-OGAF/MLV, a efectos de tener más información respecto a la baja patrimonial del Mercado de Matute y la Plaza de Toros.

**Artículo Tercero: REMÍTASE** el presente Dictamen con todos los actuados a Secretaría General, a efectos que se continúe con el trámite correspondiente.

LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
VICTORIA SE PONE DE MODA  
  
.....  
**OLGA HAYDEE JOHNSON FELIU**  
Presidente de la Comisión Planificación  
Presupuesto, y Asuntos Legales

LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
VICTORIA SE PONE DE MODA  
  
.....  
**SANDY JUDITH CHOQUE VELAZCO**  
REGIDOR

LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
VICTORIA SE PONE DE MODA  
  
.....  
**OLGA ISABEL RAMOS GUTIERREZ**  
REGIDOR

LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
VICTORIA SE PONE DE MODA  
  
.....  
**ANA LESLIE GUZMAN VIVANCO**  
REGIDOR

LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
VICTORIA SE PONE DE MODA  
  
.....  
**FELIX MARTIN JONATHAN FLORES MORENO**  
REGIDOR

LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
VICTORIA SE PONE DE MODA  
  
.....  
**DALIZBETH BANDELIZ TRUJILLO CONDOR**  
REGIDOR